TOMO 164 Montevideo, Lunes 26 de Agosto de 1946 Núm. 11956

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se autoriza el refuerzo de un rubro del presupuesto del Banco Hipotecario.

Ministerio de Industrias y Trabajo

2

Decreto. Se dispone que presten declaración jurada los que poseen sebos o grasas que sobrepasen determinada proporción.

3

Decreto. Se establece que determinado personal de la Sociedad Comercial de Montevideo debe gozar de licencia anual a partir de la fecha que se indica.

4

Resolución. Se deja sin efecto la aplicación de una multa a la Sociedad Comercial de Montevideo.

5

Resolución. Se incluye en Materias Primas, temporariamente, la caseína destinada a la eleboración de las maderas compensadas.

6

Resolución. Se declaran comprendidos en el Consejo de Salarios para la industria del transporte a los choferes y carreros de la construcción.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza el refuerzo de un rubro del presupuesto del Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de agosto de 1946.—Número 1303|945.

Vista: la gestión del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para reforzar el rubro "Contribución para Servicios Auxiliares, Subvenciones, Premios y Donaciones", de la Sección Fomento Rural y Colonización, con la suma de $ 3.000.00 destinado a la contribución de $ 500.00 anuales para el sostenimiento de un Departamento Económico que instalará en París el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto por el artículo 20 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorizar al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, para reforzar con la suma de $ 3.000 00 (tres mil pesos). el ítem 5.11 "Contribución para Servicios Auxiliares, Subvenciones, Premios y Donaciones" del presupuesto de gastos correspondientes a la Sección Fomento Rural y Colonización, destinado a la contribución a que se refiere la parte expositiva de este decreto.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se dispone que presten declaración jurada los que poseen sebos o grasas que sobrepasen determinada proporción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1946. — Número 910|946.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, en la que sugiere se imponga, a todo tenedor de más de 150 kilogramos de sebos y o grasas, tanto comestibles como industriales, la obligación de declarar bajo juramento, las existencias de dichos artículos, con expresión de cantidades.

Considerando: que el referido organismo manifiesta que se trata de una medida urgente tendiente a evitar, siquiera en parte, la aguda escasez de tales productos, que afecta al consumo y en forma principalísima a la industria jabonera del país; y

Atento a lo establecido por las leyes de Subsistencias números 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943, respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todo tenedor a cualquier título, de sebos y o grasas, tanto comestibles como industriales, en cantidades mayores de ciento cincuenta (150) kilogramos, deberá prestar declaración jurada de la existencia y lugar de depósito de dichos productos. con expresión de cantidades.

Art. 2.o Dichas declaraciones deberán ser hechas: en Montevideo, ante la Dirección General de Asuntos Económicos, dentro de los tres días de publicado este decreto en dos diarios de la Capital, y en los demás Departamentos de la República, dentro de los cinco días de la misma publicación, ante las Intendencias Municipales respectivas, las cuales remitirán la información pertinente a la citada Dirección, con toda la urgencia del caso.

Art. 3.o Las violaciones a lo dispuesto en el presente decreto, serán pasibles de las sanciones que disponen las leyes de Subsistencias números 10.075 de 23 de octubre de 1941 y 10.465 de 22 de diciembre de 1943, respectivamente.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Fe de erratas

En el número 11949 (17 de agosto), se publicó el decreto que distribuye la suma que para hospitales da la ley 10.487. El Ministerio de Salud Pública rectifica dos cifras:

Para el pabellón T. B. C. de San Carlos, se asignan $ 13.193.10 y para el Centro Departamental de Artigas $ 6.377.86.

Queda hecha la salvedad.

Los índices del 2.o trimestre se publicaron en el N.o 11931 (27 de julio)

3

Decreto. Se establece qué determinado personal de la Sociedad Comercial de Montevideo debe gozar de licencia anual a partir de la fecha que se indica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de Agosto de 1946.—Número 3565|945.

Vistos estos antecedentes relativos a la aplicación de la ley número 10.509, de 11 de Agosto de 1944, a trabajadores de la Sociedad Comercial de Montevideo.

Resultando: A) Vencidos los plazos establecidos por los decretos de 15 de Setiembre y 20 de Octubre de 1944, reglamentarios de la ley citada, el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados aplicó a la Compañía Tranviaria dos multas por violación de la ley.

B) La Compañía interpuso recurso de apelación refiriéndose a las multas —asunto que se resuelve por separado— y a la cuestión de fondo, sosteniendo la inaplicabilidad de la ley.

C) La Unión Obrera Tranviaria reclamó por incumplimiento de aquélla, después de haberse concertado un convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Sociedad Comercial, en razón de que no se otorgaba licencia al personal de "Kilometraje", "Pinturería", "Usinas" y "Tapicería". Sobre este aspecto informó la Dirección de Industrias. Posteriormente se hizo extensiva la gestión al personal de líneas aéreas.

D) El otro reclamo se relaciona con un incumplimiento parcial de la ley. Los obreros llegaron por ese motivo a una huelga de algunos días que finalizó el 8 de Setiembre de 1945. La huelga terminó con el convenio ya citado, en el que la Compañía se obligó a cumplir la ley, pero empezó a hacerlo computando solamente la labor cumplida en 1944 y no la labor cumplida en 1943.

E) En resumen: una parte de los obreros metalúrgicos gozó de la licencia anual desde 1944; y otra parte no disfrutó de licencia alguna.

Considerando: El punto de orden legal promovido por la Compañía ha perdido la importancia por cuanto posteriormente aceptó la obligación cuestionada por vía de acuerdo; y no surge de dicho acuerdo que esa obligación la haya aceptado solamente por seis meses como dice en su escrito de Diciembre 14. Procede tener en cuenta que el aumento de salarios establecido entonces y el cumplimiento de la ley de licencias se admitieron no sólo sobre la base de un compromiso de estudio de soluciones futuras sino también sobre la base de concesiones de valor económico por parte de la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, concesiones que todavía subsisten.

Considerando: Tal como lo expresa el Asesor del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la ley de 11 de Agosto de 1944 tuvo en cuenta, al hablar de actividades metalúrgicas, no el concepto puramente científico sino el profesional. El concepto natural y obvio del vocablo no se contradice con el profesional. Es el que se sigue en la estructuración de grupos para Consejos de Salarios (decreto de 21 de Abril de 1944 y concordantes). Es el que le dan todos los patronos y obreros del país y el que emerge de los antecedentes mediatos e inmediatos de la ley. Es el que inspira las clasificaciones del censo industrial de 1936. Es el que aplican los autores de derecho obrero. En el expediente se han citado, con toda oportunidad y procedencia, diversos ejemplos.

Que el legislador siguió el sentido profesional de las palabras lo demuestra la incursión de la Compañía del Gas y Dique Seco y de la de Aguas Corrientes. Lo demuestra también el hecho de que si se aceptara el criterio de la Empresa, la ley no tendría aplicación en nuestro medio o se aplicaría solamente a un grupo ínfimo de trabajadores. Sancionada la ley, todos los patrones de broncerías, fábricas de tejidos de alambre, de clavos, de remaches y de maquinarias, las asociaciones de patronos de talleres mecánicos y de reparaciones, etc., se apresuraron a cumplir la ley porque entendieron, con unanimidad pocas veces lograda, que las palabras de la ley tenían el sentido en que se han aplicado y se aplican en toda la nación y hasta fuera de ella. La propia Empresa en su escrito de 14 de Diciembre de 1945 recuerda que se obligó a dar licencia anual a aquellos de sus trabajadores que "pudieran ser considerados metalúrgicos", no obstante haber afirmado en su escrito de 30 de Enero del mismo año que no tenía ningún trabajador metalúrgico.

Considerando: Por lo que resulta de estos antecedentes y lo que se expresa en esta resolución, la Compañía debió conceder licencias a un sector de sus trabajadores conforme a las jornadas cumplidas desde Enero 1.o de 1943 y no desde un año después como lo hizo. A partir de la misma fecha citada en primer término, debió además otorgar licencia al personal de otras varias secciones según los informes de la Dirección de Industrias y del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Sólo queda por resolver el caso de los trabajadores de las líneas aéreas, lo que se hará cuando se disponga de los informes pertinentes.

Oído el Fiscal de Gobierno de 2.° turno y atento a lo dictaminado por la Dirección de Industrias y por el Director General y el Asesor Letrado del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la Sociedad Comercial de Montevideo utiliza trabajadores comprendidos en los beneficios de la ley N.° 10.509, de 11 de Agosto de 1944; y que con sujeción al decreto de 15 de Setiembre del mismo año, debe tomar como base el primero de Enero de 1943 para efectuar los cómputos correspondientes.

Art. 2.o Declárase que lo dispuesto en el artículo anterior se aplica al personal de las secciones "Kilometraje", "Usinas", "Pinturería" y "Tapicería".

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se deja sin efecto la aplicación de una multa a la Sociedad Comercial de Montevideo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de Agosto de 1946.—Número 957|945.

Vistos estos antecedentes relativos a dos multas aplicadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a la Sociedad Comercial de Montevideo y que fueron basadas en las disposiciones de la ley de 11 de Agosto de 1944 (número 10.509).

Considerando: Que por decreto de esta misma fecha el Poder Ejecutivo resuelve el problema de fondo —derecho de ciertos trabajadores de la Sociedad Comercial de Montevideo a los beneficios de la ley citada y campo de aplicación de la misma— luego de amplio estudio de los antecedentes y detenido examen de los puntos de vista de los señores Fiscal de Gobierno de 2.o turno, Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y Asesor Letrado del mismo organismo así como del informe de la Dirección de Industrias.

Considerando: Que si al cabo de ese análisis el Poder Ejecutivo llega a una conclusión determinada, la misma complejidad del problema y la diversidad de puntos de vista lleva, sin ninguna violencia, a considerar que no se está frente a un caso típico de infracción, sino de abstención en la aplicación de una ley porque la Empresa obligada por ella consideró no alcanzarle sus disposiciones y dió comienzo a su cumplimiento luego de un convenio con la Intendencia Municipal de Montevideo;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que si bien hubo mérito para los procedimientos seguidos por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados no resulta justificada la confirmación de la multa impuesta.

Comuníquese, publíquese y agréguese a la carpeta respectiva. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se incluye en Materias Primas, temporariamente, la caseína destinada a la elaboración de las maderas compensadas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de agosto de 1946 — (N.o 1919|1946).

Vista la gestión iniciada por la firma Ricardo Vázquez y Cía. (Fábrica Nacional de maderas compensadas), a efecto de obtener que sea incluída en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la caseína destinada a la elaboración de maderas compensadas;

Resultando que la firma interesada funda su solicitud en la circunstancia de haber disminuído sensiblemente la producción de tal materia en el país, como consecuencia de la notoria crisis por que atraviesa la industria lechera local;

Resultando que a fojas 5 vuelta, de estas actuaciones, la Dirección de Industrias informa que se trata, evidentemente, de una materia prima y que queda incorporada al pro-

ducto terminado, previo un tratamiento industrial adecuado;

Resultando de lo manifestado a fojas 7 vuelta por la División Contralor de Aduanas, ya que se encuentra incorporada a la referida Sección de la Tarifa Aduanera, la cola en general, con el derecho de cinco por ciento (5 o|o) más los adicionales correspondientes;

Considerando que la caseína tiene multitud de aplicaciones industriales, siendo una de ellas la de servir previamente transformada en cola mediante un tratamiento adecuado, para pegar las láminas de madera compensada; y que en consecuencia dicho producto reúne las condiciones a que se refiere el artículo 9.o de la ley de 12 de octubre de 1912; por lo que corresponde acceder a lo solicitado hasta tanto la producción local permita abastecer la industria de la expresada materia prima; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Revisora de Materias Primas y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, hasta el 20 de octubre del corriente año, la caseína destinada a la industria de la madera compensada; fijándose para la importación de dicho producto, el derecho del cinco por ciento (5 o|o) y las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto sobre contralor de materias primas, de fecha 21 de julio de 1932.

Comuníquese, publíquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Resolución. Se declaran comprendidos en el Consejo de Salarios para la industria del transporte a los choferes y carreros de la construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de agosto de 1946. — Número 4118|944.

Vista la nota del Consejo de Salarios para el transporte a flete solicitando, antes de laudar en definitiva el pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a si están sometidos a su jurisdicción las secciones de transportes adscriptas a todas las actividades incluídas en el Grupo XII (construcción);

Resultando I: con fecha 1.o de junio de 1945, el Poder Ejecutivo instituyó un Consejo de Salarios para la construcción que comprende las tareas incluídas en la ley 10.434 de 9 de julio de 1943 (menos la industria de la madera), las no convocadas hasta esa fecha del Grupo 12 de la clasificación de 21 de abril de 1944, los gremios de ascensoristas, obreros de empresas de domoliciones, monolíticos y anexos, asfaltadores; y las de canteras de La Paz (Canelones), anexadas por decreto de 3 de agosto de 1945;

II. Por decreto de 22 de junio de 1945 el Poder Ejecutivo instituyó otro Consejo de Salarios para el transporte, no convocado, de Montevideo (Grupo II de la citada clasificación de 21 de abril) con la siguiente jurisdicción:

A) Empresas de camiones y carros de transporte a flete;

B) Empresas de consignación, depósito y transporte de encomiendas;

C) Empresas de depósitos de muebles y mudanzas, y

D) Secciones adscriptas al transporte en la industria de la construcción;

III. El Consejo de la Construcción comprendió en algunos de sus laudos a carreros y choferes: laudo de 1.o de abril de 1946 (albañiles frentistas, armadores de madera e hierro, y trabajos en demoliciones): choferes $ 4.60. Laudo de 10 de mayo de 1946. Fábricas de mezclas: carreros y choferes $ 4.60. Laudo de 30 de abril de 1946. Empresas de pavimentos y saneamientos de la Capital: chofer $ 4.90. Laudo de 15 de junio de 1946. Herrerías de obra: choferes $ 4.60 y carreros $ 4.10;

IV. El Consejo del Transporte, Grupo II, antes de laudar definitivamente tiene necesidad de conocer el alcance de los laudos a que se hace referencia en el resultando anterior;

Considerando:

A) Que existe conveniencia en que las tareas cumplidas en una misma actividad reciban igual tratamiento a fin de mantener la normalidad de los factores que regulan la competencia comercial que se desarrolla en la misma; la existencia de salarios distintos determinaría la desleal competencia en desmedro del transporte a flete;

B) El Consejo de la Construcción tiene fijada su competencia en la ley 10.434, que no establece salarios para carreros ni choferes, y en las actividades no convocadas hasta el 1.o de junio de 1945 del Grupo XII; si bien pudiera interpretarse que por la última parte podría entender en dichas tareas, debe tenerse en cuenta que inmediatamente a su convocatoria, el 22 de junio de 1945 el Poder Ejecutivo al instituír el Consejo del transporte a flete, fué categórico en la determinación de jurisdicciones, encomendando al nuevo Consejo el estudio y fallo de las tareas cumplidas en las "secciones adscriptas al transporte en la industria de la construcción". Esta disposición es, pues, limitativa de la convocatoria del 1.o de junio de 1945, para la construcción;

C) El Consejo de la Construcción indica a fojas 10 vuelta al fundamentar los motivos que tuvo para comprender en algunos laudos a carreros y choferes, la circunstancia de que el hecho que una rama de la construcción tenga un carro o un camión guiado a conducido por carrero o chofer que eventualmente realiza esas funciones, aunque normalmente sea un peón de otra categoría, no significa por ello que esa firma tenga constituída una sección de transporte". De todo se deduce que se está frente a un problema de interpretación del alcance de los laudos, dictados por el Grupo XII (construcción) para carreros y choferes, y no frente a la duda de si corresponde al Consejo del Grupo II (transporte) entender en los salarios de las secciones adscriptas al transporte en la industria de la construcción. Debe pues determinarse claramente el concepto de sección a fin de evitar, en el momento de aplicación de los laudos, errores que motiven contingencias desfavorables que el Poder Ejecutivo ha querido evitar. Para ello, es necesario tener en cuenta el criterio amplio que inspiró el decreto de 22 de junio de 1945, al que se ajustó el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios (informe de dicho Tribunal de 21 de mayo de 1946 a fojas 8 vuelta) y pronunciamiento concordante del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 29 de junio de 1946 (fojas 9), y la forma en que la industria de la construcción se preste el servicio del transporte de modo que los laudos del Consejo del Grupo XII se apliquen en aquellos casos en los cuales por meras circunstancias accidentales, no permanentes, el obrero cumpla eventualmente tareas de carrero o chofer;

Atento a lo expuesto, y de acuerdo con lo informado por el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que está en la jurisdicción del Consejo de Salarios para la industria del transporte el fijar los sueldos de los choferes y carreros de las secciones adscriptas al transporte en la industria de la construcción, entendiéndose por tales aquellas que realizan en dichas empresas una actividad permanente y específica de transporte análoga a las que cumple la industria del transporte.

2.o Declarar que el laudo dictado o a dictarse por el Consejo de Salarios para la industria del transporte, deberá aplicarse sin excepción a todos los obreros que prestan servicios en secciones adscriptas al transporte en la industria de la construcción, no siendo obstáculo para ello la existencia de los laudos que para regular situaciones especiales, haya expedido el Consejo de Salarios de la construcción.

3.o Declarar que los laudos dictados por el Consejo de Salarios de la construcción, serán aplicables solamente en aquellas circunstancias en que el obrero que cumpla la función de carrero o chofer, la realice en forma accidental.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Agosto 20 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 41717 "Diazinol" de Hans Baumgartner, de Montevideo. — Acta 42092 "Super C" de Lisímaco Correa y Luna, de Montevideo. — Acta 45869 "Victrom", de Víctor Electric Produts C.o de Estados Unidos de América. — Acta 42001 de De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 35410 "El Botija", de Paradela y Cía., de Montevideo. — Acta 41917 "Cocoanut Grove" de Max Factor y Cía., de Estados Unidos de América. — Acta 42663 "Rhozyme" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. — Acta 27804 "Tabac y Flores de Oriente" de Francisco Molnar, de Montevideo. — Acta 45868 "Victron" de Victor Electric Produts Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 45761 "Iodatol" The British Drug Houses Limited, de Inglaterra. — Acta 6467 "Método de cambio de los alambres deteriorados de los talones de las cubiertas de automóviles, aviones, etc.", de Máximo C. Mainero Vázquez, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias, Acta 6259 "Nuevo tipo de cordón con accesorios para ajuste del calzado", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 6306 "Un aparato para registro fisiológico de periódos generatorios", de Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires. — Acta 6637 "Mejoras en cajillas de abertura y cierre automáticos", de Luciano Pedrón y Alfredo Panizza, de Montevideo. — Acta 6326 "Un tipo de calzado flexible obtenido por un procedimiento especial sin clavos; semillas ni grampas ni pegado", del señor Félix Jasa Pino de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública, Acta 44096 "Fenanthren" de General Dyestuff Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 47101, "Dutto" de Livio Dutto, de Montevideo. — Acta 46882 "Fontarsol" des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

A la Cámara Nacional de Comercio, Acta 45227 "Viña", de la Compañía Azucrera Uruguaya Limitada, de Montevideo. — Acta 45228 "Parra", de la misma firma.

Al Banco de la República. — Acta 686 "Fabricación de cinchas de yute para uso de tapicería" de Rossi y Lorda, de Montevideo.

A la Dirección de Industrias. — Acta 906 "Escrito de Inamet S. A., Industrializadora Nacional de Metales, referente al privilegio acta 906. — Acta 6036 "Una nueva calcomanía en caliente", de Víctor Caille, de al República Argentina. — Acta 6490 "Mejoras en cojinetes auto lubricados para usos, de máquinas hiladoras retorcedoras", de Welf Okunlew, de la República Argentina. — Acta 6492 "Procedimientos para tratar materiales oleaginosos contenidos en sólidos que contienen grasas y los productos resultantes del tratamiento" de Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 6495 "Procedimiento continuo para la manufactura de ácidos grasos de color claros, de materiales grasos crudos" de la misma firma. — Acta 6501 "Mejoras en instrumentos para escribir" de Henry George Martín, de Buenos Aires. — Acta 6505 "Mejoras en depósitos de tinta para instrumentos de escribir", de la misma firma. — Acta 6510 "Mejoras en instrumentos para escribir y depositos de tinta", de la misma firma. — Acta 6524 "Lámpara electrica circular", de la Internacional General Electric Company of New York, de Inglaterra. — Acta 6526 "Perfeccionamiento en la obtención de cargas explosivas" de Centre National de la Rocherche Scientifique, de Francia. — Acta 6527 "Perfeccionamiento en los procedimientos y dispotivos de producción de energía por desintegración atómica", de la misma firma. — Acta 6528 "Un procedimiento para la petrificación de los materiales porosos y absorbentes de humedad de origen orgánico o mineral" de Virgilio L. M. Grimolizzi, de Buenos Aires. — Acta 6531 "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos para la producción de energía de desintegración atómica", de Centre National d e la Recherche Scientifique, de Francia. — Acta 6537 "Mejoras en envases para la conservación y expendio de encurtidos", de Luis Antonio Borroni Rocco, de Montevideo. — Acta 6546 "Mejoras en la construcción de envases", de Antonio Mangino Pícaro y Cía., de Paysandú (R. O. del U.).

Se concede vista por 5 días a Fábrica Uruguaya de Alpargatas expediente Acta 908 "Planta para la manufactura de fibra de filamento sintético cortado".

Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: A Luis Segundo Scarone en el expediente acta 6519 "Mejoras en fichas para conexión eléctrica". — A Carlos Eymer exped. acta 790 "Fabricación mediante prensado hidráulico en seco de Klinker para carreteras, veredas y pisos de fábrica en general y de la industria química y lecherías como asimismo andenes de FF. CC., playas de carga, mercados, escaleras, terrazas, azoteas, pasajes, subterráneos, canalizaciones, plataformas de despegue para terrenos de aviación y pistas en general. — Al señor Aníbal Sanpedro expediente acta 5840 "Nuevo envase para perfumes y otros productos".

Se prorroga hasta 60 días la vista conferida a Sudamtex del Uruguay S. A., expediente acta 4647 "D. D. D.". — A la misma firma en el expediente de la marca "C. C. C.", acta 46448. — La vista conferida a la misma firma en el expediente de la marca "Tex", acta 46465. — La vista conferida en el expediente de la marca "B. B. B.", acta 46445.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a las siguientes firmas, A Hércules Motors Corporation, expediente acta 47001 "H. M. C.". — A Societe Anonyma Parfums Nattier, expediente acta 46996 "Nattier". — A Rodolfo Altschuler, expediente acta 46594 "Mari - Dunhill". — A The Cálico Printers Associated Limited, expediente acta 46923 "Grafton". — Shell Mex Uruguay Ltd., expediente acta 46739 "Tellus". — A la misma firma expediente acta 46782 "Vola". — A la misma firma expediente acta 46756 "Tegula". — A la misma firma expediente acta 46763 "Tectuna". — A Societe a Responsabilite Parfums Verlayne, expediente acta 46964 "Attente". — A J. R. Geigy A. G. expediento acta 6008 "Elementos para exterminio de animales dañinos para el suelo". — A Societe de Responsabilite Parfums Verlayne, expediente acta 46965 "Perfums Verlayne". — A General Electric S. A., expediente acta 44968 "Photoflash". — A Shell Mex Uruguay Ltd., expediente acta 46903 "Dutrex".

Se prorroga hasta 30 días la vista conferida en el expediente acta 45958 "Mu Gel", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.

Se detiene el trámite en el expediente acta 48060 "Bristol" de Cigarrillos Legión Extranjera Limitada. — Se detiene el trámite en el escrito de Hasier S. A. Manufacture D'Appareils Telephoniques et de Precisión, de Suiza. — Se detiene el trámite en el expediente acta 48068 "Casa Londres", de Federico Nisivoccia, de Montevideo.

Elévanse al M. de Industrias y Trabajos los siguientes asuntos: Acta 42267 "Helen Arlo Inc.", de la firma Helen Arlo Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40980 "Iris" de la firma Roxane S. A., de Montevideo. — Acta 5989 "Una nueva boquilla adaptadora para calentadores de agua en general", de Geraldo Cyro Wicks, de Buenos Aires. — Acta 42718 "Amidowin", de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — acta 43166 "Uruguay Microfilms Editores" de Francisco Servando Tastás Moreno, de Montevideo. — Acta 6256 "Un nuevo sistema de vagueta para la construcción de edificios", de Egisto Carozzi, de Montevideo. — Acta 44242 "Papaveril", de Cosme De los Santos, de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Lunes 26 de Agosto de 1946 — Núm. 11956

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre ... $ 9.60
Por año ... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre ... $ 12.00
Por año ... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre ... $ 12.00
Por año ... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día ... $ 0.10
Atrasados ... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 6.500 metros de gabardina color gris azulado y diversos accesorios destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección. Avda 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en ésta oficina, el día 2 de Setiembre próximo, a la hora 15 — Montevideo, Agosto 20 de 1946

(Cuenta corriente) Ag 23-23553-v set 2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 900 gorras para empleados de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 3 de Setiembre próximo a la hora 15 — Montevideo Agosto 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.23-23551-v.set.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 correajes para tropa 2.500 portasables y 2.500 portasables para monturas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 de Agosto corriente a la hora 15 — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 15-23441-v.ag 26

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 cascos pintados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 29 de Agosto corriente a la hora 15 — Montevideo Agosto 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 20-23488-v ag 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 67 para adquirir: Toallas comunes, toallas para baño, pañuelos de mano, Lienzo para sábanas requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas

(Cuenta corriente) Ag 24-23574-v.set 4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: dos máquinas de escribir de letra grande de 220 espacios aproximado con destino a la Región Militar N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1946 a las 15 horas

(Cuenta corriente) Ag.24-23575-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir escritorio, mesa sillas archivos bibliotecas en cedro juego de hall compuesto de sofá, sillones, mesitas sillas, reloj de pared mesa escritorio armarios menaje camas madera, mesas de luz bancos madera tusor, rieles para carriles de cortinas, requeridos por la Prefectura Puerto Carmelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1946 a las 16 horas — Montevideo Agosto 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.23-23529-v set.3.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000 00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	60.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
	en adelante			"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: máquinas de escribir, escritorio de cedro, percha de pared, sillas de cedro, sofá de cedro, fichero en cedro, biblioteca en cedro, percha de pie en cedro, requeridos por el Batallón de Ingenieros N.o 5 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Ag.24-23576-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir candados, sartenes, boquillas, con ruido y sordas, para calentadores Primus, tazas con platillos de loza para desayuno, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 3 0(sábados de 8 a 12 horass).

La propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.23-23530-v.set.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.21-23510-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir fideos comunes y tallarines, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.21-23511-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir camisetas para niño tipo verano, calcetines para niño, agua tipo Colonia, loción, elásticos para liga de señora, polvo para cutis, género para vestidos tino fantasía, zapatos para hombre, zapatos para niño, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Setiembre de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.21-23512-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir arroz, vermouth, cazalla, cognac, cigarrillos, fósforos, escobas, fariña, fideos porotos, sal gruesa sal fina, salamines, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Agosto de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.21-23513-v.ag.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja amarilla negra y verde, cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). —

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.19-23484-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite de maní o girasol en latas, chocolate, galletitas, cuchillos, tenedores, cepillos para calzado, cepillos para piso, harina, harina de maíz, mates, queso fresco, queso duro, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.15-23445-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir ficheros metálicos para archivos de fichas con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.19-23483-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir charreteras para Oficial, dragonas doradas para Oficial, botas de charol para Oficial de acuerdo con el pliego de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.19-23485-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas punto media manga camisetas punto tipo sport medias de algodón mercerizado, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.15-23446-v.ag.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir: alfombras, caminero, varillas de bronce, araña de luz requeridos por la Región Militar número 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.15-23447-v.ag.26.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de instrumental y equipos odontológicos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Setiembre a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ag.15-23437-v.ag.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|30
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama por segunda vez a propuestas para la impresión de 5.000 libros, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Agosto de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (Entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo 20 de Agosto de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.24-23555-v.ag.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION NUMERO 198
Almanaque 1947

Llámase a licitación pública para la impresión de 50.000 ejemplares del Almanaque del Banco edición 1947 de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

Se aclara expresamente que no hay limitación respecto al tipo de máquina a emplearse.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Agosto de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.21-23515-v.ag.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES LENCERIA
Licitación N.o 190
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v.ag.17.
Ag.26-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X, Electricidad médica Mesa de operaciones

Número 202 Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios Hora 16.

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general Hora 15.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de 67 uniformes de verano para el personal de Servicio de la Institución, proporcionando el Banco solamente el casimir, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de

los interesados en la Sección "Proveeduría".

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 27 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.16-23453-v.ag.26

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del "Hotel Las Delicias" (Departamento de Maldonado), fijándose el plazo para dicho arrendamiento hasta el día 30 de Abril de 1950, debiendo el interesado fijar el precio del importe anual.

Las propuestas en sobre cerrado, lacrado, en papel sellado y timbres correspondientes deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra el pliego de condiciones pertinentes hasta el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.19-23452-v.ag.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública N.o 202

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17.50; manga ms. 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1.10. B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms 9.00; manga ms. 2.00; puntal al centro ms. 0.90 y calado medio de ms. 0.50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año, p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 423

Llámase a licitación para la provisión de vidrios rayados para claraboyas, vidrios dobles y vidrios sencillos, de diversas medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 19 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 19 de 1946 — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag.19-23474-v.ag.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Agosto de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.23-23554-v.ag.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de 5 extractores de aire en el hángar de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce de acuerdo a la memoria y pliegos que a disposición de los interesados se encuentran en estas oficinas, calle Juan C. Gómez 1494 de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran al acto, el martes 27 de Agosto de 1946, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.16-23460-v.ag.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación número 2141 (amplia)

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) máquinas de escribir "Tipo Telegramas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Setiembre de 1946 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.23-23549-v.set.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 30.000 kilos de sal fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó. Las propuestas se reciben hasta el día miércoles 28 de Agosto corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.24-23559-v.ag.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 60 000 kilos de conchilla molida de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó. Las propuestas se reciben hasta el día martes 27 de Agosto corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Ag.24-23558-v.ag.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: 26 de Agosto de 1946. Hora 14 y 45: Galpón para camiones. 15: Librería. 15 y 15: Ajos y cebollas. 15 y 30: Camas de hierro (2.o llamado). 15 y 45: Venta de aceite de auto, usado y tambores vacíos (2.o llamado). 16: Gas ciclopropano (2.o llamado). 16 y 15: Papas para consumo (1.o llamado). 16 y 30: Muebles para escritorio, etc. (5.o llamado). 16 y 45: Construcción torre enfriamiento (6.o llamado). 17: Tejido de alambre, portones, hierro, etc. 28 de Agosto de 1946. Hora 14: Gasa. 16 de Setiembre de 1946. Hora 14 y 15: Accesorios para Rayos X Cit. o Fcb. Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Sección Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (2.er piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.23-23543-v.ag.27

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

QUINTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946 de "artículos de menage".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 29 de Agosto en curso a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.20-23489-v.ag.30

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

CITACION

Cítase al encargado de comedor señor RICARDO HERRERA RIOS, domiciliado en Camino Carreras Nacionales N.o 3822 para que comparezca en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes 953, el día 26 de Agosto de 1946, a la hora 14 a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye. Esta citación se formula por no haberse presentado el señor Herrera Ríos, luego de formuladas 2 citaciones escritas a su domicilio. — Agosto 23 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag. 24-23565-v.ag.27.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

CONCURSO DE PRECIOS POR CINC METALICO

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 3.000 (tres mil) kilos de cinc metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Barnabé Caravia N.o 3797 de 13 y 40 a 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día lunes (9) de Setiembre próximo a las (15) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.24-23569-v.ag.29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 234

Compra de zapatas de hierro fundido

Se llama a licitación para la provisión de zapatas de hierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.24-23566-v.ag.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Rivera, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 4 00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia de Rivera, simultáneamente, bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.19-23477-v.ag.29.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Tierra para relleno

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 (dos mil) metros cúbicos de tierra para relleno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 28 de Agosto corriente a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.21-23504-v.ag.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza a la señora ROSA CORIA RIVERA INDARTE DE LOPEZ, a fin de que concurra, dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.23-23532-v.ag.26

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 233

Compra de dos motores "Diesel"

Se llama a licitación para la provisión de dos motores "Diesel" según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 27 de Noviembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.23-23548-v.ag.28.

U.T.E.

PEDIDO DE PRECIOS 2489

Venta de 1 máquina aparadora y relojes control

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 31 de Agosto de 1946, una máquina aparadora para talabartero, usada y 35 relojes para control de recorrido de camiones de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sá-

bados de 8 a 12 horas. — Montevideo. 23 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag. 24-23560-v.ag.29.

U.T.E.

PEDIDO DE PRECIOS 2494

Venta de un grupo generador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 2 de Setiembre de 1946, un grupo generador, con motor Diesel de 25 HP., 375 r. p. m. y un dinamo de 220 voltios, 96 amperios y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevidoe, 20 de Agosto de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag 24-23561-v.ag.29.

U.T E.

LICITACION N.o 2451

Pavimentación, pinturas, etc., en la U. E. de Rosario

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 5 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, para la pavimentación de la playa de maniobras pinturas en la sala de máquinas, enjardinado, etc., en la Usina Eléctrica de Rosario (Departamento de Colonia) de acuerdo con los planos y las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, o en la U E. de Rosario, los días hábiles dentro del horario de oficinas. Precio del ejemplar $ 5.00 — Montevideo 19 de Agosto de 1946 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ag 23-23546-v.ag.28.

U.T E.

LICITACION N.o 2493

Pernos de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 67.000 pernos de madera lapacho, sin rajaduras, nudos, etc., para aisladores de vidrio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.23-23547-v.ag.28.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2 488

Venta de cable de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 28 de Agosto de 1946, 15.000 kilogramos de cable de acero usado en 3 medidas distintas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.21-23505-v.ag.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2462

Casimir de lana para uniformes

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Agosto de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 2.400 metros l. de paño casimir de lana, peinado, color gris, de 1m. 50 de ancho, para uniformes de invierno y verano de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar; $ 1.00. — Montevideo. Agosto 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.21-23506-v.ag.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2484

Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 11 de Noviembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 14.300 crucetas de lapacho amarillo, paraguayo, perforadas, para sostener aisladores de uso telefónico, de distintos tamaños, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 25 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.20-23499-v.ag.30.

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 1280

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un edificio destinado a taller mecánico de reparaciones y venta de repuestos y accesorios para automóviles en Punta del Este (Maldonado). El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417, y retirarse, previo pago de la suma de $ 5.00. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Agosto de 1946, a las 10 y 30 horas — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Ag.23-23542-v.ag.28.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1293

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de fundición por el término de seis meses, de hierro y bronce.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 31 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Ag 20-23495-v.ag.30.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1292

Llámase a licitación pública para efectuar el transporte de carbón, leña, maíz, mercaderías o transportes generales dentro de las plantas industriales del organismo, con utilización de camiones por horas de trabajo.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo 417

La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Agosto de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 20-23496-v.ag.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GERONIMO TAMMARO italiano artista industrial domiciliado en la calle Juncal N.o 1129 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de veintiocho placas artísticas numeradas según catálogo impreso, de las que se declara autor y de las que ha depositado dos dibujos de cada una en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila Director

$3.00 Ag.24-8806-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUPORA Y CIA. Limitada con domicilio a estos efectos en la calle Misiones N.o 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un bolsón artístico de paja tejida para fruta seca de lo cual se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina, dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Ag 24-8782-v.set.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO C. MANEIRO VAZQUEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carapé número 2226, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras teatrales tituladas "El jubilado", "Epitalamios", "Gleba", "Perico el Lobisón" y "El doctor Nicerca", de las que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.

$3.00 Ag.20-8545-v.ag.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HAIGUHI BENLIAN, uruguaya, profesora de corte, con domicilio en la calle 8 de Octubre número 3711, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de "Un método de corte y costura" (modelista) que denomina "Sistema Erevan" del cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone Director Interino.

$3.00 Ag.17-8443-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO RAMIRO BENITEZ, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Florencio Varela número 3708, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego denominado "Futbol Asociación Junior", del cual se declara actor, habiendo depositado los planos y el reglamento en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$5.00 Ag.16-8393-v.ag.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48058. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "CABALGATA" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Ag 15-8368-v ag 26.

ACTA N.o 48154. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca

Palacios

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.24-8778-v.set.4.

ACTA N.o 48152. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Ag.24-8779-v.set.4.

ACTA N.o 48153. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo) solicita registrar la marca "TEM - FOR" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-8780-v.set.4.

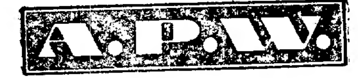
ACTA N.o 48155. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios (Montevideo), solicita registrar la marca "ESCUDO DE PLATINO", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.24-8781-v.set.4.

ACTA N.o 48200. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "SAN GIORGIO", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag.24-8786-v.set.4.

ACTA N.o 48198. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. P. W. Products Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Albany (Estados Unidos de América) … licitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag 24-8787-v.set.4.

ACTA N.o 48149. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno", de Francia, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 2 (vinos champagnes y espumantes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.24-8767-v.set.4.

ACTA N.o 48132. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Aktiebolaget Orrefors Glasbruk de Orrefors (Suecia), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.16-8400-v.ag.27.

ACTA N.o 48063. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Abraham Yudka, Montevideo, solicita registrar la marca "SANTA LUCIA Y PALERMO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Ag 16 8385-v.ag.27.

ACTA N.o 48128. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

JAMES

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.16-8401-v.ag.27.

ACTA N.o 48125. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.16-8402-v.ag.27.

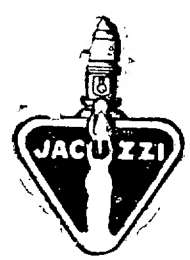
ACTA N.o 48126. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.16-8403-v.ag.27.

ACTA N.o 48127. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Sres. Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ag.16-8404-v.ag.27.

ACTA N.o 48187. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo) solicitan registrar la marca "BENOTTO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8709-v.set.3.

ACTA N.o 48186. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TRIESTINA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8710-v.set.3.

ACTA N.o 48185. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "GANNA", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8711-v.set 3.

ACTA N.o 48192. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Compañía Bao, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "PERCENE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8712-v set 3.

ACTA N.o 48191. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Compañía Bao, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "PERGASIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8713-v.set 3.

ACTA N.o 48190. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "LA VISCONTEA", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8714-v.set.3.

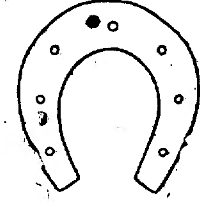
ACTA N.o 48193. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Con esta fecha Compañía Bao, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.23-8715-v.set.3

ACTA N.o 48163. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Felipe A. Barrabino, de la localidad de Joaquín Suárez, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.22-8638-v.set 2.

ACTA N.o 48195. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "DAMISEL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8698-v.set.3.

ACTA N.o 48160. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARCEMIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8643-v.set.2.

ACTA N.o 48040. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo solicita registrar la marca "PIANETTO" para distinguir artículos de la clase 21 (menos pianos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.15-8326 v ag 26

ACTA N.o 48130. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "SCANDALLI" para distinguir artículos de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag.15-8327-v ag 26

ACTA N.o 48057. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Ltda. solicita registrar la marca "POSEIDON" para distinguir la clase 15 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ag 15-8369-v ag 26

ACTA N.o 48120 — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Louis Rustin, de Clichy - la - Garenne (Seine), Francia han solicitado el registro de la marca

RUSTINES

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag 15-8349 v ag 26

ACTA N.o 48117 — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, S C con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

FON-O-FALT

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$7.50 Ag 15 8348, v ag 26

ACTA N.o 48133. — Montevideo Agosto 13 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de los señores Luvizio y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LABORATORIOS HORMONA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Ag 17 8450-v ag 28.

ACTA N.o 48121 — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "MARAVILLA" para distinguir las clases 9 y 14 (cemento o solución de cauchos para pegar cueros en la industria del calzado y todos los demás artículos incluídos en estas clases) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ag.17-8451 v ag 28

ACTA N o 48162 — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya, Inc., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

SHEFFORD

para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.50 Ag.22-8640-v.set.2

ACTA N.o 48164. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecuivos. — La Dirección.

$8.50 Ag.22-8642-v.set.2.

ACTA N.o 48162. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide and Carbón Chemicals Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VINYLITE

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.15-8350-v.ag.26.

ACTA N.o 48101. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Co. Ltd., de Manchester 1, (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8351-v.ag 26.

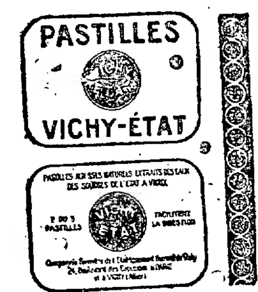
ACTA N.o 48112. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Angela Castellano de Guasti y Nelsa Yolanda Castellano, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERSONALES," para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 15-8352-v.ag 26.

ACTA N.o 48107. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (aguas minerales de fuentes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Ag.15-8353-v.ag.26.

ACTA N.o 48106. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Societe Anonyme Compagnie Fermiere de L'Etablissement Thermal de Vichy de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.15-8354-v.ag.26.

ACTA N.o 48119. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UNA HORA DE LOCURA", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ag.15-8355-v.ag.26.

ACTA N.o 48118. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARIGOLD", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8356-v.ag.26.

ACTA N.o 48136. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ag.17-8447-v.ag.28.

ACTA N.o 48093. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.17-8439-v.ag.28.

ACTA N.o 48134. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Parfums D'Herblay, S. A. R. L., de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "D'HERBLAY", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.17-8449-v.ag.28.

ACTA N.o 48135. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.17-8448-v.ag 28.

ACTA N.o 48137. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "AIR KING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-8444-v.ag.28.

ACTA N.o 48138. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "COMFORTAIR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.17-8445-v.ag.28.

ACTA N.o 48140. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Azufrera Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AZUFROL", para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8495-v.ag.29.

ACTA N.o 48141. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DURATOX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8496-v.ag.29.

ACTA N.o 48142. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DITAL FERRES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8497-v.ag.29.

ACTA N.o 48148. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Schneideras Lichtentstein y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FUTBOLISTICO", para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.19-8487-v.ag.29.

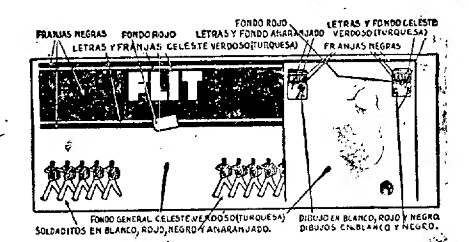
ACTA N.o 48147. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha A. R. Sellera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 8 (excepto cuchillería, cuchillos, navajas, hachas, azadones y cortaplumas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.198488-v.ag.29.

ACTA N.o 48158. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Maestro y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANATOMICA MAESTRO", para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-8538-v.ag.30.

ACTA N.o 48171. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Standard Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez día consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.21-8571-v.ag.31.

ACTA N.o 48172. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LITORAL", para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8570-v.ag.31.

ACTA N.o 42168. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha la Compañía Fabril Uruguaya "Filper", de Grun y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "JEEP", para la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8572-v.ag.31.

ACTA N.o 48169. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha la Compañía Fabril Uruguaya "Filper", de Grun y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPANA", para la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8573-v.ag.31.

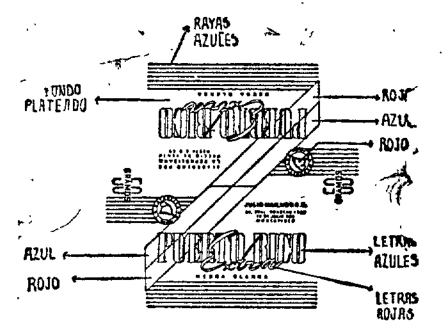
ACTA N.o 47.800. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Jl 11-7153-v.ag.27.

ACTA N.o 48124. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. Con esta fecha César Granara, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOVAROMA", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8405-v.ag.27.

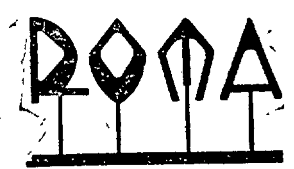
ACTA N.o 48151. — Montevideo, Agosto de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Julio Mailhos, S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22 (tabacos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Ag.22-8652-v.set.2.

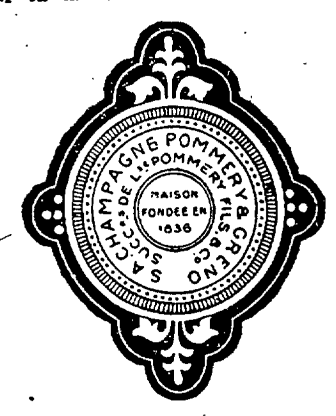
ACTA N.o 48157. — Montevideo, Agosto 25 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.22-8622-v.set.2.

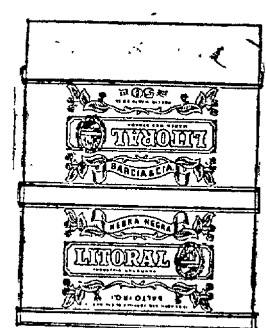
ACTA N.o 48150. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Sociedad Anónima "Champagne Pommery y Greno" de Francia, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 2 (vinos de champagnes y espumantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ag.22-8623-v.set.2.

ACTA N.o 48167. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barcia y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ag.22-8624-v.set.2.

ACTA N.o 48186. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Federico Berlín de Montevideo, solicita registrar la marca "VIR", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.22-8627-v.set.2.

ACTA N.o 48181. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda), solicitan registrar la marca "RIDS", para la clase 9 (preparados para combatir o destrir plantas y animales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8656-v.set.2.

ACTA N.o 48177. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda), solicitan registrar la marca "PIT'S", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8657-v.set.2.

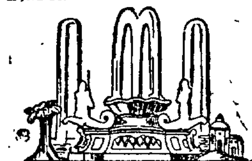
ACTA N.o 48176. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda), solicitan registrar la marca "RIBBITS", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8658-v.set.2.

ACTA N.o 48180. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda), solicitan registrar la marca "ODOT'S" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8655-v.set.2.

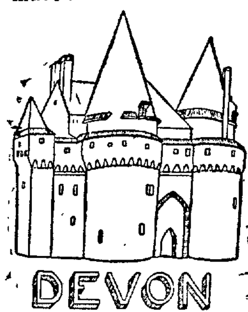
ACTA N.o 48179. — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda), han solicitado registrar la marca



para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ag.22-8651-v.set.2.

ACTA N.o 48184. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ag.22-8653-v.set.2.

ACTA N.o 48165 — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. —Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Ag 22-8639-v.set 2.

ACTA N.o 48178. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Commanditaire Vennootschap Chemische Fabriek Rids, de Ijmuiden (Holanda) solicitan registrar la marca "MOTTIP'S" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.22-8654-v.set.2.

ACTA N.o 48183. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Walter R. Bonino, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.60 Ag.22-8625-v.set 2.

ACTA N.o 48139. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Campomar, Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5 (telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Ag.22-8626-v.set.2.

ACTA N.o 48144 — Montevideo Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Julián Fonfría, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGORIFICO URUGUAYO" para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag 22-8628-v.set 2.

ACTA N.o 48145 — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Con esta fecha Julián Fonfría, de Montevideo solicita registrar la marca "FRIGUAYO", para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag 22-8629-v.set 2.

ACTA N.o 48182 — Montevideo Agosto 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

B&B

para distinguir artículos de las clases 9, 16 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Ag.22-8636 v.set.2.

ACTA N.o 48161 — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya, Inc., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

SAROMA

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez díass consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag 22 8637-v.set.2.

ACTA N.o 48159 — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "LOROPHYN", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag 22 8630-v.set 2.

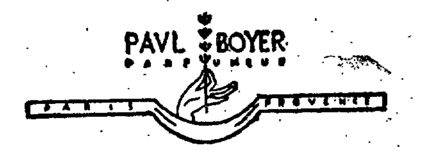
ACTA N.o 48189. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Ernesto Vidal (Montevideo) solicitan registrar la marca "OLMO" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Ag 23-8707-v set.3.

ACTA N.o 48188. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "GARIBALDINA", para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.23-8708-v.set.3.

ACTA N.o 48197. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul Benonin Boyer, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.24-8788-v.set.4.

ACTA N.o 48199. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. W. Products Company Inc., con domicilio en la ciudad de Albany (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.24-8789-v.set.4.

ACTA N.o 48207. — Montevideo, Agosto 20 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "KROYKINA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.24-8775-v.set.4.

ACTA N.o 48206. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Federal Electric Company, Inc., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "FEDRALITE", para las clases 8, 11 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8776-v.set.4.

ACTA N.o 48205. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por G. D. Searle y Co., de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "DIODOQUIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8777-v.set.4.

ACTA N.o 48131. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (h.), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por A y F. Pearl Limited, The Soap Works, London Road, Isleworth, Middlesex (Inglaterra), solicita el registro de la marca "PEAR'S" (denominación y etiqueta),





para distinguir artículos de la clase 10 (y especialmente jabones de toilet perfumados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.24-8774-v.set.4.

ACTA N.o 48202. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha los señores Larghero y Cía., han solicitado la renovación de la marca "LA NUEVA SIRENA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8769-v.set.4.

ACTA N.o 48201. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINEROL - FERRES", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-8790-v.set.4.

ACTA N.o 48166. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.24-8641-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6594. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha la señora Amanda Laneri de Sáenz y Lacueva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor eléctrico y a alcohol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la le ynúmero 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.24-8770-v.set.4.

ACTA N.o 6606. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Con esta fecha la firma Imfasa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores de agua de consumo y utilización simultáneas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag24-8768-v.set.4.

ACTA N.o 6607 — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha el señor Raúl Cnichitky, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Banda blanca a las cubiertas de automotores después de confeccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Ag.24-8758-v.set.4.

ACTA N.o 6602. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Fusero, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para el expendio de boletos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.21-8574-v.ag.31.

ACTA N.o 6599. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Grau y Fernández, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo aplicable a máquinas circulares de tejer, para alimentar hilos formadores de líneas o franjas decorativas verticales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.19-8489-v.ag.29.

ACTA N.o 6598. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Gilbert Ewan Arnold con domicilio en Grenville, provincia de Quebec (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para recoger orina de animales cuadrúpedos hembras, particularmente de yeguas preñadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.19-8494-v.ag.29.

ACTA N.o 6591 — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Con esta fecha el señor Ildefonso Fernández, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un dispositivo separador de operaciones y medio de individualizarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.16-8386-v.ag.27.

ACTA N.o 6600. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Curt Rodolfo Lesser, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la desodorización y destilación de aceites y grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Ag.21-8565-v.ag.31.

ACTA N.o 6601. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Zambrino Furra de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para la "Fabricación de baldosas y revestimientos tipo parquets", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.21-8567-v.ag.31.

ACTA No 6603. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Fusero, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para el expendio de boletos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. odel decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag21-8575-v.ag.31.

ACTA N.o 6604. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Fusero, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato numerador múltiple", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Ag.21-8576-v.ag.31.

ACTA N.o 6605. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Fusero, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas impresoras de boletos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.21-8577-v.ag.31.

ACTA N.o 6595. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Minerales y Chemical Corporation, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de ácido Glutamico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.15-8357-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 286|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación en el Hospital de Dolores (Departamento de Soriano), con nueva escala de jornales y recaudos nuevos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.24-23562-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 287|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural núcleo Cuchilla Peralta (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.24-23563-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras albergue en la Escuela Industrial y Casa del Encargado de Rivera (Departamento de Rivera), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.24-23564-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 283|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de refacción del techo en el edificio de la escuela rural número 61 "Las Cañas" (Departamento de Durazno), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.23-23544-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 285|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 49, de "Chiflero" (Departamento de Artigas), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.23-23545-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 284|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del Pabellón Tipo para la Plaza de Deportes de "La Paz" (Departamento de Canelones), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 9.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag 22-23518-v ag.29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 281|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de Talleres en la Colonia Saint Bois (Montevideo) con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 686, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Setiembre 16 de 1946 — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.21-23508-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 282|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio escolar número 15 en Chacras de Dolores (Departamento de Soriano) con nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Agosto 17 de 1946 — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag 21-23507-v ag 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 279|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: hogar para menores mujeres de Río Negro (Departamento de Río Negro) con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.19-23479-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 280|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín, Montevideo (Departamento de Montevideo) con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.20-23500-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 278|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26 "Bañado de Olivera" (Departamento de Treinta y Tres) con la nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Agosto a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Div Secret. Gral y Adm

(Cuenta corriente) Ag 19-23480-v ag 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: "Cuartel en Paysandú"

EDICTO — De acuerdo con lo que disponen el Art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de fecha 28 de Marzo de 1912 y Art. 1.o de la ley 5.348 de 12 de Noviembre de 1915 (ampliación del Art. 4.o de la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912, Inc. 7.o), se hace saber a los interesados que por decretos números 6827, 6828, 6829 y 6826 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 9 de Mayo de 1946 ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú según plano trazado por el agrimensor señor Adolfo Loustau en Abril 3 del corriente año.

Número 3. — Propietario: Arturo J. Guidali. Padrón número 3640. Superficie: 5 hs. 5.024 mts.2 79

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 5 de Agosto de 1946. — Alberto Gallotti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 24-23380 v set 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Laboratorio de Biología Animal" "Dr Miguel C. Rubino"

EDICTO — De acuerdo con la ley de 23 de Diciembre de 1944 (artículo 21), ampliando el artículo 4.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y artículo 3.o de la ley de 4 de Enero del corriente año, se hace saber al interesado que por decreto del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de fecha 16 de Agosto de 1946, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, según planos trazados por

el agrimensor señor Juan Francisco Ros, en Junio del año actual:

Número 2. — Propietario: Felipe Montero. Padrón número 15800. Superficie: 3 Hs. 3844 ms.2.

Número 3 — Propietario: Felipe Montero. Padrón número 15799 Superficie: 2 Hs. 9277 ms 2

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Alberto Galletti. Secretario

(Cuenta corriente) Ag.23-23541-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 30. Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Porpiedad de Herminia Brun de Armstrong Padrón número 2624 Area: 4 Hs. 2113 m 2 98

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-23533 v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8 Tramo Treinta y Tres Melo, Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres

Número 1451. — Propiedad de Pedro Fernández Padrón número 1075 Area: 18 Hs. 7529 ms. 69

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-23534-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 43 Camino de acceso al puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó (Planta suburbana de San Gregorio de Polanco)

Número 1546. — Propiedad de Pedro Salazar (Sucesión). Padrón número 438 Area: 484 ms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-23535-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiacion

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 21. Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia

Número 1598. — Propiedad de Roque, Francisco, María Gregoria y María Leondina Laclau Padrón número 4635. Area: 5619 ms.2 54 dms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-23536-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8 Tramo Melo - Aceguá, (Bañado Aceguá a Marco de Aceguá). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo

Número 147. — Propiedad de José María del Campo. Padrón número 1335. Area: 1 H. 9843 ms.2 60 dms.2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-32538-v.ag 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 4. Accesos al puente Paso de los Mellizos del Arroyo Grande. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Río Negro

Número 250. — Propiedad de Apolonio Rodríguez Padrón número 711. Area: 8701 ms.2 95 dms 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Ingo Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Ag.23-23539-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta número 42 Tramo Sarandí - Arroyo Castro (Empalme con la ruta número 5), Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1495 — Propiedad de Irma Runco de Choca Padrón número 1096. Area: 83 ms 2

Ruta número 42 Tramo Sarandí - Arroyo Castro Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1512. — Propiedad de Eladia Hernández de Fresia. Padrón número 3219. Area: 5 Hs. 9114 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Ingo. Ponciano S Torrado Subjefe de Departamento II Estudios

(Cuenta corriente) Ag.23-23540-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación

Ruta número 86 Tramo Sauce - Puntas del Pantanoso Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones

Número 855 — Propiedad de Isabel Bonilla de González Padrón número 17351. Area: 8477 ms.2 17

Ruta número 63 Tramo San Ramón - Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones

Número 1700. — Propiedad de Jorge G. García. Padrón número 2484. Area: 1 H. 1446 ms.2 50.

Ruta número 80 Carretera Tala - Migues Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1937. — Propiedad de Julián Bermúdez Padrón número 13186. Area: 2 Hs 2975 ms.2 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo Agosto 15 de 1946 — Ingo. Ponciano S Torrado. Subjefe de Departamento II Estudios.

(Cuenta corriente) Ag.23-23537-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8-1946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 100 toneladas de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.22-23524-v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11-946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 1.300 toneladas de material asfáltico destinado a tratamientos superficiales de las carreteras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 19 de 1946. — Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) Ag.22-23525-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 37|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Mansavillagra, próximo al Paso Real, en la ruta número 7, con sus accesos en ruta número 7 (Departamento de Florida).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.20-23492-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6|1946

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un automóvil chico, nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag 20-23493-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con lo que especifica el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Agosto 10 de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag 17-23465-v.ag 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 30|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan en la Ruta N.o 21, y los accesos correspondientes, de kilómetro 204-500 a kilómetro 205-706.73 en el Departamento de Colonia. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 2 de Setiembre próximo a las 15. horas. — Montevideo. Agosto 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 16-23455-v.ag 27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16|1946

Llámase a licitación pública para efectuar el corte de 1.315 plátanos aproximadamente, que bordean el tramo de carretera Montevideo Minas, comprendido entre el kilómetro 2[illegible] y kilómetro 30-800 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ag.15-23438-v.ag.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y sus anexos en la Playa de Pocitos, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 30 del mes corriente a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.20-23491-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de obras de albañilería, pavimento enlosado e instalación de riego en la plaza "Daniel Muñoz" con arreglo a los pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán obtener en Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 3.50 en que se fija el precio de la carpeta. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 28 del mes en curso, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.22-23523-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 300

Llámase a licitación pública para la adquisición de 178.75 metros de casimir azul, destinado a la confección de uniformes para integrantes de la Banda Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas hábiles de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 27 de Agosto del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.50. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.22-23522-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reparación de la caldera de la máquina aplanadora número 5, de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0.30. Las propuestas serán abiertas en la referida Dirección en presencia de los interesados que concurran, el día 26 del actual a la hora 15. — Montevideo, Agosto 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.14-23425-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación por hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles N.o 1, N.o 2, Sapindá, Horizonte, Pedro Bustamante, Tacuabé, Jacinto Vera, Danubio, Arezzo, Azambuya, Miguelete y General Urquiza, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentdaas por los interesados el día 2 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.20-23490-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo los restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.

$54.00 Ag.5-7792-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL USUFRUCTO DE LOS RESIDUOS DE LOS CORRALES DE ABASTO DE COLONIA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el usufructo de los residuos de faena de los Corrales de Abasto de Colonia, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en la Intendencia Municipal y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ag.17-23461-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1947 con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado hasta el día martes 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Agosto 13 de 1946. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.00 Ag.20-8561-v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
OBRAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON Y ACORDONADO DE LA CIUDAD DE DOLORES

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación en hormigón y acordonado de la ciudad de Dolores, conforme a las condiciones establecidas en los planos, pliegos de condiciones, memorias descriptivas confeccionados al efecto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia Municipal hasta el día 12 de Setiembre del año en curso a las 15 horas, que serán abiertas en presencia de los interesados o representantes de los mismos que concurran al acto, en un todo de acuerdo con la ley respectiva.

Se hace saber que ha sido fijado en la suma de $ 18.00 el juego completo de los recaudos pertinentes, que podrán ser retirados previo pago en la Tesorería Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Mercedes, Agosto 12 de 1946. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.00 Ag.19-8582-v.ag.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 24 de Agosto de 1946

2.a Sección

CRISTIAN FYNJE DE SALVERDA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 561, y EDITH MITCHEL, 47 años, viuda, chilena, domiciliada Rincón 561.

3.a Sección

OTTO PABLO FEDERICO GEHRLS, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 430, y MARIA GUILLERMINA SCASSO, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada Sarandí 430.

ENRIQUE JOSE QUINTANA, 42 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Pérez Castellano 1365, y NELIDA OLGA BOTTARO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1365.

MANUEL COLABELLI, 43 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 319, y NELIDA ITALIA GIRIBALDI, 37 años, divorciada, argentina, domiciliada en Sarandí 319.

PEDRO EUGENIO TRAVERSO, 39 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado en Sarandí 444, y CORA EMILIA SCORZAFAVE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

ROBERTO PEDRO GROSCOL, 48 años, divorciado, ingeniero mecánico, francés, domiciliado en el Palacio Salvo, y JUANA RAULE JORGELINA DRAGON, 43 años, soltera, francesa, domiciliada en el Palacio Salvo.

CARLOS TACITO MATOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1045, y EGLANTINE WALKIRIA DUGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1263.

9.a Sección

CARLOS ARISTIDES PEREYRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 1354, y FLOR DEL ALBA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1354.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL GALBICCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3690, y SARA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3881.

11.a Sección

WOLFGANG HEINZ MICHAEL FELSENSTEIN, 26 años, soltero, corredor, alemán, domiciliado Barros Arana 5402, e ILSE BRUDER, 20 años, soltera, austriaca, domiciliada Ibirapitá 2744.

DAMIAN BENTANCOR, 27 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado camino Maldonado kilómetro 19, y RAMONA ROBAINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado kilómetro 19.

14.a Sección

EDUARDO MANUEL SILVEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suárez 3139, y MARIA ANIZETA NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3139.

ALEJANDRO SEGUNDO FRAGUELA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2560, y FIDELIA DORA MONDOUTEY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2560.

ANDRES MARIA GARCIA (hijo), 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coronel W. Regules 3783, y LERIDA LILIA QUEIRUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3782.

ABEL EDMUNDO MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1228, y MARIA LUISA DONAZAR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 2482.

16.a Sección

ALCIDES ANDRADE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vásquez, y BLANCA ELIDA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada pueblo Santiago Vásquez.

19.a Sección

ALBERTO NACHAJON, 27 años, soltero, corredor, turco, domiciliado Cuñapirú 1052, y ROSA LEVI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2052.

20.a Sección

RAMON SANCHEZ LISTA, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado E. Romero 45, y BLANCA ELIDA CARABEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 45.

MIGUEL T. BENEDETTO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3933, y NELLY A. GALLINARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3935.

LUIS A... TO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4285, y RENEE ELENA MENDIETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4659.

JACINTO GONZALEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado E. Romero 67, y FLORENTINA IRMA SANTELLANE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 277.

JUAN PILIPOSSIAN, 29 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado M. H. y Obes 247, y DALITA BITSACTSIAN, 19 años, soltera, griega, domiciliada M. H. y Obes 247.

ANGEL FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Peña 440, y ALBA BUZZETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Vidal 419.

MANUEL OCTAVIO MACHADO, 47 años, soltero, jubilado, brasileño, domiciliado M. H. y Obes sin número, y MARIA EUGENIA LARROSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4203.

JUAN FRANCISCO CUNEO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fleytas 16, y ELOISA MUSSETTI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 124.

ARNALDO JUAN PASCUALETTI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Aldao 268, y DEJESUS OCAMPO, 27 años, soltera, paraguaya, domiciliada Aldao 268.

22.a Sección

JUAN FRANCISCO BURGIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y LUCIANA JUANA MACHADO, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

$2.00 p|p. v.ag.27.

Montevideo 23 de Agosto de 1946

4.a Sección

JOSE LUIS LOPEZ SOLARI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 3er piso, y JOSELINA SEÑARIS, 24 años, soltera, estudiante, domiciliada Río Branco 1345.

6.a Sección

ALFREDO JUAN VEGA, 35 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Yaguarón 1607, y MARIA CARMEN CANCELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1607.

MIGUEL ECHENIQUE, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rondeau 1446 y ANGELA MONFORTE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Rondeau 1446.

7.a Sección

FRANCISCO PEREZ SILES, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1510, y MARIA JOSEFA ZAS AÑON, 40 años, soltera, española, domiciliada Galicia 1510.

ADEMAR CAORSI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1638 y OLGA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1638.

8.a Sección

JULIO CESAR PUIG, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 2306, y GLADYS ENID RISSO NOGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2306.

EUSEBIO MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Caravallo 1114, y CARMEN NELLY RABAIOTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Gral. Caravallo 1114.

9.a Sección

LUIS DAVIO, 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado camino 1.er Seré 2339, y GLORIA MABEL CURTI PARMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino 1.er Seré 2562.

10.a Sección

ANTONIO HECTOR PICON 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1872, y SARA FARIÑA MIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1900.

FRANCISCO SANTOS PROFUMO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado avenida Italia s|n. y CLARA SCARPA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Mirabal 1931.

GERARDO HUMBERTO NICASIO MARINONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2177, y ROSA BLANCA BAVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2177.

AMADEO CANTERUCCIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraal 3376, y OLGA CLEMENTINA GHIONE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3411.

12.a Sección

NICOLAS LEMOS, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1891, y EMILIA TORELLIA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1891.

EFRAIN IFRAN FUENTES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3084, y GLADYS AMELIA PRATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1990.

ALBERTO AURELIO DABOVE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2926, y MARIA ESTHER MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2926.

DIEGO RAUL MARTINEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 2065, y ELISA ALEMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1815.

JOSE NAPOLEON SALVAGNO 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3477, y IIADA GUIMAREY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3477.

ADOLFO TUYARE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1660, y ELIDA GALMARINI, 22 años, soltera oriental domiciliada Majested 1660

ADOLFO JACINTO VASALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2673, y MARIA RENEE GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2192.

NELSON RENE BENAPRES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2414, y MAFALDA MONETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2073.

FELIBERTO PEREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Asencio 1528 bis, y ELIDA BATTO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1437.

23.a Sección

TRISTAN ROMERO CAMPINS, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1820, y SARA HEBE ALONSO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1820.

24.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 4 de Julio 3345, e ISABEL VALENTINA BUDANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1868.

JACOBO ISRAEL, 26 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Rivera 3614, y JULIA CATAN, 18 años, soltera, turca, domiciliada Rivera 3614.

CARMELO GUGLIUCCI, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3325 y MARIA REGINA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3221.

RAMON RICARDO PAMPIN, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado avenida Italia 3088, y NILDA ELSA EULACIO, 24 años soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1378.

ENRICO CESAREO PAOLO QUAGLIA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 3149, y YOLANDA PANGALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3151.

P|p. $2.00 v.ag.25.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida, y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.24-8783-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS BATALLES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Batlles" debe decir "Batalles" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8734-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS VARGAS y ANTONIA CUBITOSI, solicitan la rectificación del apellido de la esposa y del padre de la misma en la partida de su matrimonio pues donde éste figura como "Ubitosi" debe decir "Cubitosi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.23-8723-v.set 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.23-8680-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MANUELA PETRONA ALONSO ALONSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno como "Alonzo" debe decir "Alonso" que es lo verdadero — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.22-8644-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COLOMBO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.22-8669-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO RAVAIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.22-8632-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JORGE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.22-8633-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA DE MEDEIROS DE CARBALLO o MARIA LUISA MEDEIROS DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.22-8634-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA MOLINARI DE GORGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.22-8635-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MAINERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.22-8614-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA LABIUSSA DE REYES o LAULA LABIUZZA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.21-8609-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALFREDO EUSEBIO CAMPOS, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Consolina Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Vida Irene y Alberto Alfredo Campos Rodríguez, pues donde en ellas figura el nombre de la esposa y madre, respectivamente, como "Consuelo" debe decir "Consolina". — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.21-8580-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBERTO FROMMEL FALCO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno, como "Fronmel" debe decir "Frommel", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$9.00 Ag.21-8564-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CALASSO MAROZZO o MAROZZA o MOROZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.20-8536-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.21-6372-v.jn.29 Jl.22-v.jl.23. Ag.19-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BOLATO o BOLATTO de LAVANDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.8-7948-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MEDINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano Indadecio Eleuterio Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Jannario Leites, Juan Moreira, Germán Pozal Salvador Celiberti Marcelo Urcelay Marcos Urcelay Juan Pedro Urcelay Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha Desiderio Desideria y Leonardo da Cunha Eugenia Moreira Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha Gerardo Gutiérrez o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti parte con sucesión de Inocente Tanovra y sucesión de Marcelo Urcelay: al Este, en parte con sucesión Inocente Tanovra y parte con sucesión Marcelo Urcelay: al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina: al Oeste en parte con campos de Salvador Celiberti terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez: y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 8464 Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1909, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno 89 hectáreas 8751 metros y la número dos 58 hectáreas 854 metros cuyos límites generales son Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort: al Este Sureste arroyo Achar al Sur Suroeste, campos de Manuel Tanovra y al Oeste Norneste campos de Manuel Tanovra Padrones números 2223 y 2328 y Tercera: Superficie: 151 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912 integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanovra al Sur con Salvador Celiberti; el Este Sureste arroyo Achar y al Oeste fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina Padrones números 2326 y 2328 — Montevideo Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$120.00 Ag 19-8515-v set 21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALBINA LEONTINA FISERS solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fischer" debe decir "Fisers". Además, donde figura el nombre y apellido de su madre como "Albina Fischer" debe decir "Elizabete Alvine Alksnis" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Julio 24 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

(Auxil.) $8.40 Ag.19-7579-v.set 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO DEA o DEEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ag.19-8512-v.ag.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA o VICENTA MARIA CASCIANI o CACIANI DE TRAPANESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.19-8514-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR RAMA DE CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1946, — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 19-8510-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que MARIA LINDNER DE ALVAREZ solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Alvarez Lindner pues donde en ella figura el nombre del padre como "Ramón Alvarez" y el de la madre como "María Lindez" debe decir, respectivamente, "Román Alvarez" y "María Lindner". — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-8463-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE J. EGUIA o VICENTE JOAQUIN EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag 17 8469-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO AMIDANI CELATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$4.00 Ag 17-8461-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO ALBERTO FRILING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$4.00 Ag [illegible] ag 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CECERE DE ROBATTO o CONCEPCION CESAR o CESARE DE ROBATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ag 16-8395-v.ag.27.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EMILIA MOREDO DE MOREDO, de don PEDRO MOREDO MOURE y de don HERMINIO MOREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuarol.

$6.00 Ag.16-8396-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VISCONTI DE PEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8388-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RUPERTO MANUEL AÑON, solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con doña Eugenia Castro, pues donde éste figura como "Manuel R." debe decir "Ruperto Manuel". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-8359-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.15-8346-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEYNDIC DE MARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-8382-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio. Lo. 40, Fo. 65", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.14-8293-v.st.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ORESTES ZIBECHI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido, el de su padre, y el de su abuelo paterno como: "Zibequi" debe decir "Zibechi" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.14-8278-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que GUILLERMO FRANCISCO BRUNO FUERTE, solicita la rectificación de su nombre en sus partidas de nacimiento y matrimonio con Catalina Pelufo, pues donde figura como "Francisco Bruno" en la primera y como "Guillermo" en la sgunda, debe decir en ambas "Guillermo Francisco Bruno". Además, en la segunda, donde figura su apellido y el de su padre como "Fuertes" debe decir "Fuerte". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.13-8260-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JACINTA ARIAS DE POZZI, solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo, José Agustín Pozzi, por figurar en ella su nombre como "Agustín" en lugar de "José Agustín". — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Ag.12-8151-v.ag.28.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión el divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando, El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando, El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO citándose a los herederos acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.8-7796-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AMBROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Dolores Ambroa Cobas. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-7858-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "FILOMENA DOROTEA DE LILLA DE CARCAVALLO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título, y especialmente a los señores Antonio De Lilla, Celestino Lavezzo, José Di Stasio y Bernarda Carracedo, y a sus sucesores a cualquier título, en las fracciones de terreno ubicadas en este Departamento de Montevideo, décimo-novena sección judicial, siguientes: 1.o) Solar de terreno señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Enero de 1923, inscripto en Febrero 7 del mismo año, compuesto de 54 metros 50 decímetros, deslindados así: 7 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste a calle Nicaragua; 60 centímetros al Este Noreste de frente a calle Defensa, 11 metros al Noreste lindando con las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 2 metros 50 centímetros al Norte Noroeste lindando con José Distoned y 10 metros 55 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Manuel Novo. 2.o) Solar de terreno señalado con la letra "B" en plano mencionado del agrimensor Conde, compuesto de once metros catorce decímetros, deslindados así: 7 metros 96 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 84 centímetros al Noroeste, lindando con fracción "C" del mismo plano, y 6 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" descripta anteriormente. 3.o) Solar de terreno señalado con la letra "C" en plano indicado del agrimensor Conde, compuesto de una superficie de 14 metros 12 decímetros, deslindada así: 1 metro 91 centímetros de frente al Este Noreste a calle Defensa, 3 metros 18 centímetros al Nore Noroeste, lindando con José Distoned, 4 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con fracción "A" ya descripta, y 3 metros 84 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B" también descripta anteriormente. Padrón común número 18.753. Habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84 00 Ag.5-7772-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl31.-7585-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PEREZ GONZALEZ DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-7585-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GONZALEZ VAZQUEZ DE OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.31-7584-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARTIN VILARRUBI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 28 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jl.31-7586-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "AROLDO MORETTI. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Antonietta Dalla Venezia, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y en los de divorcio que se iniciarán oportunamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.24-7353-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6627-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio

por causal" se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

In 12-6013-v in 29 — Il 22 v ag 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s ehace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir: Valmar por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil. $6.00 Ag.24-8759-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hac esaber la apertura de la sucesión de ERNESTO PETITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.24-8812-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CODESIDO DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.24-8813-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F BIDEGAIN Prescripción. Lo 36. Fo 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana José F y Antonio Fontana integrantes de la Sociedad "José y A Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8 a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 5977 ms., 6762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte, con propiedad de los señores Fontana, al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras, al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

$54.00 Ag.24-8811-v.set.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE ESTRADER Quiebra Lo 7, Fo. 304", se hace saber: Que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados y su graduación, el que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de diez días para que pueda ser examinado por los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ag 23-23550-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CA PURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Ag 23-8735-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.23-8726-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Julio 24 de 1946. Juanángel L Gianola Actuario.

$6.00 Ag.23-8727-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PELAEZ o PELAIS DE BORRAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 25 de 1946 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 Ag 23-8728-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEDAUYE DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4 00 Ag 23-8729-v.set.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO SANTACTON DIAZ por aparecer en dicha partida el peticionante con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil) $6 30 Ag 23-8691-v.set 9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA DIAZ en la que la peticionante aparece con el apellido "Sánchez" debiendo decir Díaz por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Ag 23-8692-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BELTRAN y CARMEN ROCA DE BELTRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Juanángel L' Gianola, Actuario

$6.00 Ag 21-8604-v ag.31

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DERUCKI con Emilia Krupová en el sentido de corregir el apellido del contrayente que aparece "Deruzki" debiendo decir Derucki A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 26 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.22 8646-v.set.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS COSTA MORAGUES en la que el apellido materno aparece "Morales" debiendo decir: MORAGUES. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.22-8645-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA PETRONA ARISMENDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.23-8689-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario

$4 00 Ag 21 8563-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ABEL PEDRO POZZI, en la que aparece el apellido paterno "Posse" debiendo decir Pozzi por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil) $6 30 Ag 21-8578-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JACOBO LÖW SCHIPPER en la que el apellido paterno aparece "Lowl", debiendo decir Löw A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil) $6 30 Ag 21-8608-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAMPONI LORDA o ROBERTO RAMPONI, citándose a los herederos acreedres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6 00 Ag 20-8553-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag 20-8537-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA POMME DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6 00 Ag 20-8533-v.ag.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de ADELINA AMODIO, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Tomasa Hentiol" debiendo decir Tomasina Gentile A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 10 de 1946 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

$6.30 Ag.19-8521-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.

— Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.80 Ag.19-8163-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE RAUL ABIRAD, en la que el nombre y apellido de la madre aparece "Juana Rosa" debiendo decir Juana Rosa Safi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$6.30 Ag.19-8520-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de CATALINA ESPERANZA o SPERANZA DE CAIAZZO o CAYAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Ag.17-8453-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMESTI o AMESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$6.00 Ag 17-8459-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA ACUÑA en la que aparece el nombre de la peticionante "Bernarda" debiendo decir Josefina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Ag.14-8296-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42, Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación a los señores Rafael Stillano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Varelli, Clemente Rodríguez, Agustín Montans César Cirio José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo, Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado, en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 10665 y 40684, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53238, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VERA DE XIMENO o GIMENO y ORONIER u ORINIEL XIMENO o GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.16-8397-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIA PALEO DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Ag.16-8215-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.17-8460-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la suceión de MIGUEL JUAN ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Ag.15-8381-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO DE PAULA TORRES con MARGARITA RODRIGUEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Mirta Raquel y Eduardo, en la de matrimonio aparece el contrayente como "Pablo Torres", debiendo decir Francisco de Paula Torres; en las de nacimiento de Mirta Raquel y Eduardo dice al margen, respectivamente, "Francisco de Pablo Torres" y "Pablo Torres", "Pablo Torres", debe decir en todas Francisco de Paula Torres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Ag.9-8044-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se ahce saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO MIRANDA con CARMEN CAPI en la que la contrayente aparece "Cappi", debiendo decir Capi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montecideo, Agosto 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
(Auxil.) $6.30 Ag.9-8045-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SARA FANY FRYDMAN, en la que aparece el apellido del padre y del abuelo paterno como "Fridman", debiendo decir Frydman. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.9-8053-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terce rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEDRAJA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.24-8761-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.24-8762-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno so hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SINDES AYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4'00 Ag.24-8763-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BESTULFO DE GARBARINO, citándose a los herederos, comparezcan dentro de treinta días a deacreedores y demás interesados para que ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.24-8771-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANASTASIA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA o MARIA VICENTA AMONDARAIN DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.24-8772-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL GAMBADOTTA o LUIS GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Adctuario Adjunto.
$6.00 Ag.24-8765-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes", se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RODAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Ag.24-8753-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto
$6.00 Ag.24-8752-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CABAL O CABRAL DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1946. — Carlos María Triañón, Actuario.
$6.00 Ag.24-8815-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de IRENE BRUFELIO DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.23-8696-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi, y al Este, camino por medio al Cerro de las Armas, con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.23-8681-v.set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LOPEZ DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.23-8703-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARABELLI o GARABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.23-8701-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MAZZONI (ROBERTO OSCAR) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Oscar Mazzoni, en la siguiente forma donde dice: "veintidós del corriente" (Febrero de mil novecientos treinta y dos) debe decir: "siete de Junio de mil novecientos veintiocho". — Montevideo, 16 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.23-8677-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Fritz Wickeland, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.22-8663-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SEAN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.21-8579-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE (GIUSEPPE) PERETTI y de VIRGINIA CREMONESI DE PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.21-8568-v.ag.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CASTELLANOS DE MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.20-8551-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.19-8522-v.st.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POSE DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.16-8387-v.ag.27

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LAPIDO DIAZ (HECTOR) Información de vida y costumbres" se hace saber que el día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Héctor Lapido Díaz, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 950, piso 10, apto. 19 al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, para la cual serán interrogados los testigos que presentaré, señores doctor don Carlos Martínez Vigil y escribano don Alberto Herrera Reyes, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello, solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida el testimonio correspondiente. — Héctor Lapido Díaz. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$14.00 Ag.16-8410-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8377-v.set 18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "VILA DE DAVISON (JUSTINA VENTURA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Eduardo Davison con Justina Ventura Vila, en la siguiente forma: donde dice: "Dolores de Vila" debe decir: "Justina Ventura Vila". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Ag.15-8372-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.15-8347-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SOTO DE HERMIDA (MARIA ROSA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Hermida con María Rosa Soto en la siguiente forma: donde dice: "María Martínez" y "José Martínez" debe decir: "María Rosa Soto" y José Soto Martínez" respectivamente. — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.14-8271-v.ag.30

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ (JUSTINIANA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Justiniana Pérez en la siguiente forma: donde dice: "niño" "hijo" y "Justiniano Pérez" debe decir: "niña" "hija" y Justiniana Pérez" respectivamente. — Montevideo 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.12-8149-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CERDEIRO (LEOPOLDO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leopoldo Cerdeiro en la siguiente forma: donde dice "Cerdeira" debe decir "Cerdeiro". — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.13-8246-v.ag.29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón ...

renta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario Adjunto.

$16.00 Ju 26-6532 v Ju 29 Jl 22-v.ag 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VALLEBONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-8749-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-8750-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA AGUIAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-8725-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO SAYAGUES LASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag 23-3676-v.set.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Angel, Ana y Marcelino, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Benítez", debe decir "de Olivera", y, B) En la de nacimiento de María Isabel, donde el padre aparece con el apellido de "Benítez" debe decir: "de Olivera" y donde dice que es nacida el treinta del mes de Octubre próximo pasado, debe decir que es nacida el diez de Agosto de 1930. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Juan Antonio Torcoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Ag.23-5695-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.22-8668-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8582-v.ag.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MIRANDA y ANA MIRANDA DE GUELMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8586-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8584-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MARIA LARROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8583-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA NESE DE LABADIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 2946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6:00 Ag.21-8587-v.ag.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.16-8431-v.set.19

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GREGORIO SANTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Santos debe decir Santo. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.19-8483-v.st.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO SPALLATO y de MODESTA MOUTEIRA y en la de nacimiento de Ricardo Felipe Spallato, estableciéndose que donde respectivamente la contravente y la madre del inscripto aparece con el apellido de "Monteira", debe decir "Mouteira". — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag 19 8482-v.st.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OTERO y OTERO DOMINGUEZ, de MARIA GENEROSA SAN ROMAN DE OTERO y JOSE APARICIO OTERO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-8484-v.ag.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO VICENTE SELLITTI y de FRACISCA MUT y en las de nacimiento de Raúl Antonio y de Francisca Clorinda Sellitti estableciéndose que donde respectivamente la contravente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre "Consuelo" debe decir "Francisca". — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.19-8518-v.st.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DUFAU o DUFAU BORDAGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8585-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARAH ANN o SARA ANA SMITH DE CLIVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag 19-8475-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA IRIGARAY DE GARICOITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.19-8519-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag 17-8453-v set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO REY CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.16-8391-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISA STURLA DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag 16-8430-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ARTURO y RITA MELCER estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como Litia Pauer y Lidia Melcer, debe decir Lidia Bauer. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Ag 15-8371-v.ag.31.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados: "SELIO ALBERTO Concurso necesario" se convoca a todos los acreedores a cualquier título, del concursado para la reunión que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 4, el día dos de Setiembre próximo a las dieciséis horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.12-23413-v.set.3

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE AC-

CETTO y de CARMEN VARELA y de las de nacimiento de EMILIA MERCEDES, SONIA, HILDA CARMEN, JOSE y JULIO ACCETTO estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Achetto debe decir Accetto. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario

$6.30 Ag.10-8132-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposa Regina Olmos (Lo 34 Fo. 781), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Ag.8-7993-v.set.11.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado con el N.o 1539, Lo 34 Fo 505, se ha solicitado la declaración de ausencia de JUAN JOSE FOULQUES y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 My.15-4762-v.jn.7.
$24.00 Ag.8-v.ag 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 25 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Jl.29-7505-v.ag 31

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEON ZOLTZMAN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marta Jaitov (Lo 34 Fo 129) — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Jl.27-7457-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE R. o JOSE RAMON MOURIÑO ROMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 30 de 1945 — Raúl Calcagno Actuario

$18.00 Jl.25-11281-v.ag 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO CABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.24-8773-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8499-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.19-8500-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIO AICARDI o MARIO AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.19-8501-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BLAS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Ag.15-8341-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag.15-7566-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 31 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.15-8373-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAINE BERTHE BAGGENSTOS con ENRIQUE CERA estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma y el de uno de los testigos aparece escrito Baggentos debe decir Baggenstos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.15-8342-v.ag 31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL L. PIANA Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de Angel Econ Piana con Agueda Nicolasa Delgado en la que el nombre de la contrayente aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa; y partidas de nacimiento de Telmo Silvestre René Heriberto, Italo Angel Gregorio y Angel Lorenzo Piana Delgado en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Lorenza cuando debe decir Agueda Nicolasa. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta actuario.

(Auxil) $10.50 Ag.12-8140-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA", se hace saber al público que por auto de 13 de Marzo último, se decretó la rectificación de la partida parroquial de casamiento de Pedro Maseira con Rosa Hernández, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Maceda debe decir Maseira, y donde la madre de éste aparece con el apellido Lerna debe decir Lema. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.10-8098-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANAURELINO COUTINHO y de BERNABE PEDRO CIVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.5-7825-v.st.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BARBAGELATA DE CAPELLO o TERESA BARBAGELATA DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.3-7745-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO MASTROPAOLO PONCE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18.00 Ag.1.o-7658-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCOS GACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 29 de 1946. — C Walter Balleta Actuario

$18.00 Ag.2-7698-v.set 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SINFOROSA FILOMENA CABRERA DE BARGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag 24-8809-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.23-8724-v.set.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALONSO HERMANOS (GUALBERTO y JACINTO ALONSO), y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a dispo-

sión del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José M. Sarasola (hijo), y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) Ag.21-23509-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Ag.23-8683-v.set 3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Liebstein, Violeta contra ALEJANDRO ACZEL, Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczél, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRINDISI, RAMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Brindici", debe decir: "Brindisi" — Montevideo Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag 16-8416-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la aprtura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Ag 16-8399-v.set.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo 33, Fo. 799), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina, Federico Cirillo, Lorenzo, Gregorio Pedro, Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia, María Amalia, Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti, a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Artenga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veracierto, una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico J Mayor y Domingo Riolfo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora; hoy Sucesión Bassi El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$90.00 Ag.16-8421-v.set 19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ Quiebra Calificación Lo 33 Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag 15-23444-v set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MORENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag 16-8432-v ag 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Ag.16-8420-v ag 27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "GALLO, MANUEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Galo" debe decir: "Gallo" — Montevideo Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.12-8198-v ag.28

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "CARAFFA DE CORREA, LUISA CLOTILDE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento; donde aparecen los apellidos "Carraffa" y Robusque", debe decir: Caraffa y Robuschi respectivamente y B) De su matrimonio, donde la contrayente figura como "Luisa" debe decir: Luisa Clotilde. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag 9-8024-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sager la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.8-7962-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CARRACO, MOISES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Esther pues donde en la misma el apellido paterno de la inscripta, figura como "Caraco", debe decir Carraco. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.9-8083-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mellado, Catalina G. Peregrina C., y Eduardo y María Angélica contra TRIGO, ENRIQUE, DOMINGO, SANTIAGO, ROSA, CATALINA y JUAN ALBERTO y VIÑOLES, ATANASIO Y MARCIAL. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a Enrique, Santiago, Domingo, Rosa, Catalina y Juan Alberto Trigo, Atanasio y Marcial Viñoles, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título y cuantos se pretendan con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 11.a sección de este Departamento, que es parte del padrón N.o 90 218 está designada con la letra B en el plano del agrimensor Raúl B Conde de Junio de 1935, que fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 453 consta de una superficie de una hectárea, tres mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta y un decímetros y linda: 71 metros 78 centímetros en el Este de frente al camino Mendoza, 71 metros 82 centímetros en el Oeste, lindando con Pedro Puig y Ramón Percianto, 191 metros 80 centímetros en el Norte de frente a camino Abrevadero (macadamizado) y 194 metros 08 centímetros en el Sur confinando con la fracción A de dicho plano, o sea la fracción N.o 11 del plano del agrimensor Tulio Freire, de Febrero 26 de 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$66.00 Ag 3-7757-v set 6

JUZGADO ... LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA MAGDALENA SANDES DE BAYARRES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Al margen N.o 10, debe decir: "Al margen N.o 10, Sandes María Magdalena" Asimismo debe agregarse al acta, siguiendo la práctica establecida en la fórmula ritual: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Magdalena". La partida de la referencia se encuentra anotada en el Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Durazno, en el año 1885, a fs. 5 v. de dicho libro, apareciendo como padres: Telésforo Sandes y Carlota Nuñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 12.60 Ag.23-8603-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ag 23-23527-v set.3.
Set.23-23527-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA GRIGNOLI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ag.22-23520-v.st.2.
Set.21-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARONSOHN, citándose a los heredros, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.20-8534-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo utrno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA SILVEIRA DE CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto

$6 00 Ag.20-8535-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS BUSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Agosto de 1946 — C Ponce de León A. y Lara actuario Adjunto.

$6 00 Ag 19-8503-v.ag.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LENOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1946 — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6 00 Ag 15-8374-v ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado HECTOR SENA MORENO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con Blanca García por aparecer en ellas los siguientes errores: donde dice: Carmen Moreno debe decir: María Carmen Moreno; donde dice 23 de Mayo debe decir 26 de Mayo; donde dice María del Carmen debe decir: María Carmen; donde dice: Blanca García, debe decir: Rosa Blanca América García; donde dice 4 de Diciembre de 1918 debe decir: 4 de Diciembre de 1916 y donde figura Evangélica Sosa, debe decir: Evangélica Rosaura Sosa. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

(Auxil) $10 50 Ag 19-8517-v st 4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PERALTA DE GODOY o NEMESIA OTILIA PERALTA DE GODOY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$6 00 Ag 15 8233-v ag 26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.13-8239-v.set.16.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO GIORDANO, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan José, Pedro, Teresa, Angela, Luis Alberto, Tomás y Zulema, en la siguiente forma: donde el compareciente y abuelo paterno y la esposa y abuelo materno aparecen con el apellido Giordan, y Cherice y Clerice debe decir: Giordano y Clerici respectivamente. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ag.12-8199-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA PONTE DE GONZALEZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Florencio Donato González y las de nacimiento de sus hijos: Andrés, Mauro y Ezequiela Leopolda González por figurar en ellas con el nombre y apellido de Juana Pontes en lugar de Dionisia Fonte que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

(Auxil) $ 8.40 Ag.10-8096-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA EDILVE PIERULIVO GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como nacida en el año 1922 en lugar de 1921 Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo, Junio 25 de 1946 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$9.00 Ag.9-8031 v ag.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ALBERTO LEGNAZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Leñosi en lugar de Legnazzi que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación — Montevideo Mayo 20 de 1946 — C Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto

(Auxil) $6 30 Ag 9-8008-v ag 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIZLE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario

$4.00 Ag 17-8142-v.ag 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL THEOTONIO URIARTE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 13 de 1946 — C Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.17-8457-v.ag.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO GARAY y otros Segunda copia de escritura Libro 81 Folio 120" se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho al siguiente bien: el solar N.o 8 de la manzana N.o 6 de Paso de los Toros 10.a sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón N.o 753 antes N.o 90 en mayor área, que mide 1.000 metros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al Sur a la calle 18 de Julio por 50 metros de fondo, lindando: al Este, con Basilio Crampet: al Norte con Larumbe y Azeñe, y al Oeste con otro terreno que fué de Pedro Garay. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Jl.27-7456-v.ag.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Jl.23-7206-v.ag 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$18.00 Jl 25-8766-v ag 28

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1946 — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto

$18 00 Jl 23-7310 v ag 28

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (L.o 8 F.o 780) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 10 de 1946. — Rafael Renau Actuario Adjunto.

$24 00 Ag 16-8424-v set 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] de Paz de la primera sección de Mnotevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE SANCHEZ L.o J. N.o 797 F.o 284 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 1.o de 1946 — Eugenio Piñeyrúa Juez de Paz

$6 00 Ag 22-8666-v.st 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA AMERICA OLMEDO DE FIORI o FIORE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 7 de 1946 — José Miranda Juez de Paz

$6 00 Ag 21-8588-v ag.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDREATTA citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 2314. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Marcelo Saavedra Guani Juez de Paz.

$4 00 Ag 24-8820-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOPENCIO o FLORENCIO DONATO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Agosto 13 de 1946 — Macelo Saavedra Guani. Juez de Paz.

$4.00 Ag.16-8419-v ag 27

JUZGADO DE PA ZDE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VALERIO ANICETO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.00 Ag.15-8367-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1946. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 Ag.10-8074-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Avda. Gral. Flores 4258. — Montevideo, Mayo 23 de 1941. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$6.00 Ag.15-8365-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASCUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — .'.. Juez de Paz.

$4.00 Ag.23-8679-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. —

$4.00 Ag.15-8318-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALFREDO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Junio 28 de 2946. — Hilda Moltedo, Juez de Paz.

$6.00 Ag.19-8528-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA VACAREZZA DE STALLA y ELIDA VACAREZZA DE VERNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1413. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Julio Ramírez Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-8716-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VICTORIO YEMINI. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos Dominga Catalina, José Juan, Enrique Helvecio y Pedro Carlos Yemini, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, mediante procurador común y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Artigas, Agosto 14 de 1946. — Ramón D. Quieruga, Actuario.

$6.00 Ag.22-8674-v.st.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO S. TELMO VELLOZAS o PEDRO TELMO VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Agosto 12 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ag.22-8672-v.st.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUTIERREZ, conocido también, según el interesado, por ELIAS INOCENCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ag.17-8437-v.ag.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JOSE YANIERO. Rectificación de partida", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Yaniero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice "Yanieri" debe decir Yaniero, y donde dice "Berggero" debe decir Bergero. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Ag.15-8375-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "SATURNINA PETRONA GUTIERREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos Carmen, Juan José Gilberto Ramón Carmelo María Ester, Luciano Mauro, Petrona Dama, Zulma, Blanca Rosa, Petronila, Felicia y José Artigas estableciéndose que en la de matrimonio de la gestionante donde la misma aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona y donde el nombre de su esposo aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y en las de nacimiento de sus nombrados hijos, donde el nombre paterno aparece como "Carmelo" debe decir Isaac del Carmen, y donde el nombre materno aparece como "Petrona" debe decir Saturnina Petrona. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ag.13-8245-v.ag 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO conocida también, según los interesados, por NATALIA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Jl.29-7504-v.ag.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ALBO o ALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1945. — Dr. Darío A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-8745-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Agosto 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.22-8631-v.st.2.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ADELINA SILVEIRA DE MARTINEZ. Incapacidad" (Lo. 22. Fo. 745), de fecha quince de Junio del año actual, se ha declarado incapaz a la nombrada señora, designándose para el cargo de curador de la misma al señor Efiro Díaz. Y a los efectos legales y por el término correspondiente se hace la presente publicación. — Melo, Julio 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ag.20-8556-v.ag.30.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A. MARIA AMADA TEIXEIRA. Conversión en divorcio. (Lo. 22. Fo. 547)", se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104. Melo, Junio 6 de 1946. Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4). 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal, éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos, que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país, a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil. Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil, expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo, Junio 21 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 Ag.17-8454-v.st.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "RAMON TABEIRA. Rectificación de partida. (Libro 22 Folio 714)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ramón Tabeira iniciando juicio por rectificación de partida en el sentido de establecer que en la de su nacimiento se ha padecido error al decir "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y donde dice "Ramona" debe decir "Ramón" por tratarse del sexo masculino y no femenino, como en aquélla se expresa. Y para ser publicado por el término legal y a los efectos pertinentes expido el presente. — Melo, Julio 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Ag.9-8039-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial d este Departamento (Carmelo), empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros,

con frente a la calle Colonia, por el Sur, 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros, por el Este, igual medida que por el Oeste, lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Ag.14-8289-v.st.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "NICOLAS BARONE. Rectificación de partida. (Libro 22 folio 686)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicolás Barone, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que su verdadero apellido es Barone y no Baiol, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ag.8-7960-v.ag.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARPI y ERNESTA AURORA ARPI DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados emplazándose asimismo al heredero ausente Ignacio Arpi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los iniciados por el señor Fiscal Letrado por cobro de impuesto de herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y para ser publicado por el término legal de noventa días expido el presente. — Melo, Julio 27 de 1946. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$24.00 Ag.5-7804-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.20-8552-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.19-8480-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Ag.17-8465-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FROGONI o FRUGONE MARIA TERESA EMILIA LUISA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la octava sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 708 compuesto de un área según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra de Diciembre de 1942 de 1845 metros y cuyos límites actuales son: al Norte con la calle Z, al Oeste calle Norte al Sur, calle Independencia y al Este Jorge Sartori y para que contesten la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites del juicio. — Colonia, Junio 14 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.29-7508-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.23-23152-v.ag.2

Ag.22-v.set.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TABAREZ o CARLOS BITO TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Agosto de 1946. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.24-8819-v.set.4.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS. Segunda copia" (L.o 87 Fo 652) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa que en San Jorge quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Heraclio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería quinta sección judicial del Departamento de Durazno que por estar unidas, miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone, cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras deslindada así: al Norte con doña Agapita Faroza; al Sur con Orestes Teodoro Velázquez; al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur con doña Flora Faroza; al Este camino por medio con Martina Alvarez y al Oeste con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Durazno, Agosto 5 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$78.00 Ag.9-8048-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno de fecha 22 de Julio del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra ROSA LUNA. Cobro de contribución inmobiliaria" que se adeuda por el inmueble empadronado con el N.o 593, compuesto de un área superficial de 890 metros cuadrados, que linda por el Norte: con don F. Edmundo Revello; por el Este calle Washington; por el Oeste Tulio Azanni y por el Sur, con Emilio Ferreyra y Teófilo Luna, se cita y se emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Rosa Luna y a quienes que por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Agosto 2 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.17-23462-v.set.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores dictado en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GALO PEREZ" Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a los herederos de don Galo Pérez, al propietario, propietarios o sucesores del inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 773; que linda al Norte con Francisco Provenza; al Sur con Domingo Sarti; al Este calle Independencia y al Oeste con Tomasa P. de Bequio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta publicación se hace a los efectos prescriptos por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Agosto 17 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.23-23526-v.set.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CIPRIANA IRIONDO DE PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8797-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTONIO MULA PAULLIER o FEDERICO MULA PAULLIER o FEDERICO A. MULA PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 5 de 1946. — Miltón Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8798-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24-8800-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24-8801-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CAROLINA IRIGOYEN o IRIGOYEN ONEILL y O'NEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8802-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO o MARTIN PAREDES y de NIEVES GUTIERREZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.24-8803-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.24-8804-v.set.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de FI

LOMENA CLEMENTE CHIRIBAO o FILOMENA SEBASTIANA CLEMENTE o CHIRIBAO y de EDMUNDO CLEMENTE o EDMUNDO CLEMENTE LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ag.24-8805-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcann dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8336-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertusa de la sucesión de FRANCIS[illegible] SANTAMARIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados [illegible] que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este [illegible]. Florida, 30 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8337-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Junio de 1946. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Ag.15-8338-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO ALEJANDRO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ag.15-8339-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MAZUCHI o MAZUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ag.15-8340-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del sucripto Juez de la primera sección de Florida, en los autos: "Sucursal de Impuestos de Florida contra ROSAURA SALDIVIA Cobro de Impuestos", se cita, llama y emplaza a Rosaura Saldivia, sus sucesores o cualesquiera personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 245, manzana 163, de esta ciudad, compuesto de 855 metros cuadrados, más o menos, que hace esquina en las calles Mendoza y Durán y Flores y linda con la sucesión Ferreira e Inocencia Souza, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que también se llenará el requisito conciliatorio. — Florida, Agosto 5 de 1946. — Juan P Gianola Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.9-23375-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, en forma. — Florida, Julio 26 de 11946. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.
$4 00 Ag.24-8799-v. set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONARDO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto de 1946 — — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.20-8557-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Minas, Agosto 9 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.
$4.00 Ag.19-8529-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 14 de 1946. — José Ramón Díaz. Actuario.
$4.00 Ag.19-8509-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.19-8482-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en el Hospital Pasteur, ha fallecido JOSEFINA ROSSI DE BOROBIA de nacionalidad italiana, y su sucesión ha sido declarada judicialmente abierta por decreto de veintinueve de Mayo del corriente año citándose a quienes se crean con derecho a heredarle o sean interesados en dicha sucesión por cualquier otro concepto para que comparezcan a deducirlos con los justificativos de su parentezco, en su caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Y a los efectos del caso se hace esta publicación conforme a lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil por lo que deberá ser repetida a la mitad del término señalado — Minas, Junio 7 de 1946 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$24.00 Jl.25-7262-v.ag.5
Ag.24-c.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIONISIA PABLA o DIONICIA PABLA CORTES o DIONISIA PAULA CORTEZ DE JURI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1946 — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8558-v.ag.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BARTOLO ANDRES o BARTOLOME ESPINOSA, BUENAVENTURA ESPINOSA y GERVASIA RODRIGUEZ DE ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.19-8530-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERMINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$4.00 Ag.19-8531-v.ag.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en lo Fiscal Letrado Departamental con Sucesión GERMAN SOCA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3262 Libro "C", Folio 138, N.o 122", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas, que a cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que aparece empadronado con el N.o 3262 a nombre de Germán Soca, ubicada en el León de esta sección compuesto de dieciocho Há. dos mil ochocientos metros, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O Mujica, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ag.17-23463-v.st.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de Agosto de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Ag 22-8664-v st 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de Julio de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ag.15-8378-v ag 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$18.00 Ag 22-8665-v.st.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BORBA DE PROSPER y de CAMILA MARINA PROSPER, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Ag.20-8548-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seoñr Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MAXIMO BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario
$4.00 Ag.15-8379-v.ag.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "COCCHI DUVAL C. Información de vida y costumbres", se hace saber que el 7 de Agosto en curso se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno. — Duval C. Cocchi domiciliado en 33 Orientales 952 al señor Juez digo: Que para optar al título de Escribano Público vengo a producir información sumaria que ordena la ley 2503 a cuyo efecto presentaré a la audiencia que se señale a los testigos Elbio Benia Comas y Héctor R. Morales quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que pido: se reciba la información, se agreguen los ejemplares de diarios sin necsidad de escrito y oportunamente se me expida testimonio. — D. C. Cocchi". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 8 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Ag.15-8380-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO BELASSI o GERALDO BELASO y de doña ROSA ODDONE DE BELASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al heredero Donato Belassi para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y al heredero nombrado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Al solo efecto de las publicaciones quedó habilitada la feria menor. — Paysandú, Julio 1.o de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario interino.

$24.00 Jl 30-7577-v.set.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS GANDOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Junio 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl 23-23156-v.ag 2. Ag 22-v.set 2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA FREDIANI DE CURADOSSI, JUAN VIRGINIO o JUAN VIRGILIO CURADOSSI, conocido también por VIRGILIO CURADOSSI y HUMBERTO CURADOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.21-8605-v.ag 31

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado en el expediente caratulado JUSTO CASARRE, se llama y emplaza a la persona nombrada por cobro de contribución inmobiliaria contra la propiedad padrón N.o 598, ubicada en esta sección de este Depatramento en Paso de los Mellizos lindando con las propiedades, al Sur con don Ambrosio Amarillo, Este con dos Gregorio Quintana, Oeste con la calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca toda persona que se considere con derecho ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho en el juicio por infracción a la ley de contribución inmobiliaria que se ha iniciado. Este emplazamiento se hace por segunda vez por no estar el primer emplazamiento ajustado legalmente como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 13-23419-v.ag.29

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro dictado en el expediente caratulado: JUSTO CASANE, se cita llama y emplaza a la persona expresada, por cobro de patente de giro, con la propiedad N.o 598 ubicada en esta sección de este Departamento en Paso de los Mellizos, lindando con las propiedades al Sur con don Ambrosio Amarillo, al Este con don Gregorio Quintana al Oeste con calle del pueblito de Paso de los Mellizos, Norte con calle del mismo pueblito. Para que comparezca ante este Juzgado Justo Casane, en el término de noventa días a estar en derecho en el juicio que se le sigue por cobro de patente de giro N.o 198525. Este emplazamiento se hace por segunda vez por no estar el primer emplazamiento de acuerdo a lo dispuesto por la ley como lo dispone el señor Fiscal Letrado en su decreto N.o 335. — Paso de los Mellizos, Agosto 6 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.13-23418-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.22-8670-v.st.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO. Divorcio". (Art. 148, inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil" se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 9 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Ag 17-8468-v st 20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO, PEDRO BAUTISTA GONZALEZ o GONZALVEZ Y CELINA o SILVINA o MARIA CELVINA o MARIA SELINA DA CRUZ o DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ag.15-8320-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se FLORISBELA MACHADO DE GUANZATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.15-8321-v.ag 26

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "Cabina de Bittencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA. Juicio prescriptivo" (L.o 33. F.o 756) se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste, con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil. — Rivera, Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag 15-8383-v set 18

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados "Fisco contra LUCIA DARDO y MARIA MALDONADO DE JACQUES. Cobro de Impuesto de Herencia" (L.o 30 F.o 525) se cita llama y emplaza a doña María Maldonado de Jacques Pereira y a doña Lucía Olivera a sus herederos a título singular o universal, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 1.o-23267-v set.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento dictada en los autos: "ELISEO ANTUNEZ MACIEL (hijo) Prescripción treintenaria" (L.o 33, Fo. 757) se cita llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos en el bien o contra el bien que describirá en este edicto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien preindicado es el siguiente: "Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de este Departamento empadronada con el N.o 2423 compuesta de 76 H 5057ms. 77 dms. y linda: Por el Norte, los señores Dotti Hermanos y el arroyo Amarillo; por el Este, este mismo arroyo; por el Sur, doña Juana M. de García y por el Oeste, Indalecio A. Galeano según plano levantado en el mes de Diciembre de 1945 por el agrimensor Arturo Grau Rossell. — Rivera, Junio 6 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$42.00 Jl 24-[illegible]-v.ag 27

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio Enrique Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E. Carballo por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria" (L.o 34 Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los señores Félix Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas 3399 metros y 0929 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto situados en Yaguarí y Cerro Chato 7.a sección judicial de este Departamento y 4 hectáreas 3761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí los que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte Presbiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este Florentino Rodríguez; Sur Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas 4271 metros 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato" cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este Osorio Borges; Sur Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste Ubaldino Casal. Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8597-v set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente. MORIS JEDVABNIKS. Quiebra. Fijación de la época de suspensión de pagos" se hace saber que el Síndico don Abel A. Machado ha presentado en estos autos el informe relativo y que por providencia de fecha 3 del actual se ha fijado el día 16 de Noviembre de 1911 como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1843 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 10 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Ag 20-8176-v ag 29.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag 19-8472-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o JUANA SERAFINA AMONTE DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ag.19-8473-v ag.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EFRAIN SILVA GRAÑA. Quiebra" se hace saber que con fecha 30 de Julio próximo pasado el Síndico de esta quiebra don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados de acuerdo con lo

dispuesto por el artículo 1691 del Código
de Comercio, cuyo estado se encuentra de-
positado en la Oficina Actuaria a disposi-
ción de los acreedores, a los efectos deter-
minados por el artículo 1759 del referido
Código. Y de acuerdo con el inciso 2.o del
artículo 1758 del mismo Código, se hace
esta publicación. — Rocha, Agosto 3 de
1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Ag.19-8471-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia se hace sa-
ber la apertura de la sucesión de MARIA
o MARIA CAYETANA BATISTA DE CO-
RRALES, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de 30 días a deducir en for-
ma sus derechos ante esto Juzgado. — Ro-
cha, Agosto 7 de 1946 — Próspero M. Ru-
bert, Actuario.
$4.00 Ag.19-8474-v.ag 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO de SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez
Letrado de Primera Instancia de primer
turno, se hace saber la apertura de la su-
cesión de EMERITA DA ROSA RODRI-
GUEZ citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de 30 días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Salto,
16 de Agosto de 1946. — José Pereira Maeso.
Actuario.
$4.00 Ag.24-8760-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de segundo
turno se hace saber la apertura de la suce-
sión de PETRONA MANZANADES o MAN-
ZANARE, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. —
Salto, Agosto 13 de 1946. — Atilio D'Angelo.
Actuario.
$4 00 Ag 21-8591-v ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de segundo
turno se hace saber la apertura de la su-
cesión de HILARIA ADELAIDA o ADELAI-
DA TEIXEIRA o TEXEIRA DE BARACHA R-
TE, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Ju-
lio 31 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.
$6.00 Ag 15-8329--v ag 26.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento, se hace saber la apertura de
la sucesión "ab intestato" de doña FLORA
BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a
los herederos acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de se-
senta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. (Art. 1125 del Código de
Procedimiento Civil) — San José, Junio 12
de 1946. — Humberto Pou Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.24-23568-v set.4.
Set.23-v.oc.3.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del suscripto
Juez de Paz de la primera sección de San
José, en autos: "Banco de la República
Oriental del Uruguay (S. San José) con
FRANCISCO M. CORREA Juicio ejecuti-
vo" (Lo 12 Fo 30), se hace saber que el
demandado, Francisco M Correa, fué de-
clarado rebelde Y, de acuerdo con el ar-
tículo 814 del Código de Procedimiento Ci-
vil, se efectúa esta publicación. — San Jo-
sé, Agosto 19 de 1946. —Guido Berro Ori-
be, Juez de Paz
$9.00 Ag 24-8796-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juex
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento se hace saber la apertura de
la sucesión de FRANCISCO GARCIA citán-
dose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro
de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — San José,
Junio 3 de 1946. — Humberto Pou, Actua-
rio.
$4.00 Ag.22-8649-v.st.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este Depar-
tamento, se hace saber la apertura de la su-
cesión de GREGORIO BENTANCOR o GRE-
GORIO AQUILINO BENTANCOR, citándose
a los herederos y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — San José, Agosto 13 de 1946. —
Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.21-8606-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de San José,
doctor Dante Sabini, se hace saber que ante
este Juzgado se ha presentado don EDUAR-
DO GIACOSA, solicitando rectificación de su
partida de nacimiento, pues en la misma su
nombre y apellido aparecen erróneamente:
"Juan Alberto Lliacosa" en lugar de Eduar-
do Giacosa, que son los verdaderos. Y a los
efectos de lo dispuesto en la ley del Regis-
tro del Estado Civil, se hace esta publica-
ción. — San José, Agosto 12 de 1946. —
Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Ag.21-8607-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de San Jo-
sé, doctor Dante Sabini dictada en autos:
"Micaela Serpa de Pombo con JOSE POM-
BO. Divorcio Incidente por cobro de cos-
tas. Lo. 11 Fo 541" se emplaza a Miguel
Arturo Verónico, José Marcelino y Nieves
Carmelo Pombo Serpa o Zerpa a Anselma
Pombo de Elgue y a su esposo Ramón El
gue y a toda otra persona que a cualquier
título o como heredero, cesionario o cau-
sahabiente de José Pombo y Micaela Serpa
o Zerpa, se consideren con derechos sobre
un solar y las mejoras que contiene, situa-
do en la calle General Lavalleja entre las
de Solís y Olimar de la ciudad de San José,
distinguido con el número dos del huerto
52 compuesto de 1280 metros, 60 dms 96
cms cuadrados, lindando en 34 ms 36 cms
de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja, e
igual extensión de fondo al Este Dicho
bien se encuentra a nombre de José Pom-
bo, estando empadronado con el número
1259 para que comparezcan a estar a dere
cho en dicho juicio ejecutivo, bajo aperci-
bimiento de designárseles defensor de ofi-
cio, con quien se seguirán los procedimien-
tos, dentro del término de noventa días —
San José Junio 22 de 1946 — Humberto
Pou, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de este De-
partamento se hace saber la apertura de la
sucesión de EMILIA PERET DE LOPEZ.
citándose a los herederos, acreedores y de-
más interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — San José.
Agosto 2 de 1946. — Humberto Pou, Actua-
rio.
$4.00 Ag 16-8433-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de est eDe-
partamento se hace saber la apertura de la
sucesión de MARIA VENOSA DE SALVA-
TIERRA o JOSEFA MARIA ESTELA VE-
NOSA DE SALVATIERRA citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados
para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — San José Agosto 2 de
1946. — Humberto Pou Actuario
$6.00 Ag 16-8431-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de San José,
doctor Dante Sabini dictada en autos: "CLE-
MENTE MARIO EGUSQUIZA ARROQUI
Prescripción adquisitiva Lo 11 Fo 552", se
emplaza a todos los que se consideren con
derecho a una fracción de terreno compues-
ta por las chacras 19 20 y 21 y sobrantes
del Grupo 2 de la cuarta fracción de ejido
de esta ciudad o sea la ubicada en la 7 a
sección de este Departamento con una su-
perficie de 67 hectáreas 1880 metros 9135
centímetros y que se deslinda así: Por el
Norte en 1038 ms 60 cms con camino veci-
nal; al Sur con José Catenón y Sucesión
Custodio Núñez en 846 ms 10 cms y 853 ms
80 cms, respectivamente; al Este en 630
ms 80 cms con el Padrón 6160 y al Oeste
en tres líneas de 105 ms 30 cms: 434 ms y
120 ms 40 cms, con Sucesión de Francisco
Rodríguez lindando al Suroeste en una lí-
nea de ochava en 127 ms 40 cms con el
camino nacional a Mercedes, estando dicha
fracción empadronada con el N o 3822 a fin
de que se presenten con los justificativos
del caso, dentro de noventa días bajo aper-
cibimiento d enombrarles defensor de ofi-
cio que los represente ante este Juzgado
Se habilitó el feriado menor a los efectos
de las publicaciones y emplazamiento —
San José Junio 29 de 1946 — Humberto
Pou Actuario.
$54.00 Jl.26-7121-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto
Juez de Paz de la 6.a sección de San José,
se hace saber la apertura de la sucesión
de PEDRO BAEZ o PEDRO BAIZ, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro
de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Libertad,
Agosto 1.o de 1946. — —idio Turini, Juez
de Paz.
$6.00 Ag.23-8685-set 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto
Juez de Paz de la primera sección de San
José se hace saber la apertura de las su-
cestiones de BUENAVENTURA MARCELI-
NO LORENZO NOE o VENTURA NOE y de
ASUNCION CATALINA OURTHIAGUE DE
NOE o CATALINA OURTHIAGUE o OUR-
TIHAGUE DE NOE, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para
que comparezcan, dentro de treinta días, a
deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1946.
— Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$6 00 Ag 24-8791-v.set 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano,
se hace saber la apertura de la sucesión
de LUIS BOMBARDINI citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de sesenta días
a deducir en forma sus derechos ante este
Juzgado — Mercedes, Agosto 13 de 1946.
— Horacio A. Cazalás Actuario.
(Gestión fiscal) Ag 23-23528-v.set.3.
Set.23-23528-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano,
se hace saber la apertura de la sucesión
de MARIA BONJOUR DE CAYRUS, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro
de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado — Mercedes,
Agosto 16 de 1946. — Horacio A. Cazalás,
Actuario.
$4.00 Ag 23-8736-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano,
se hace saber la apertura de la sucesión
de ERMELINDA PEREZ DE MUNTZELL o
LIBORIA ADORACION PEREZ DE MUNT-
ZELL, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que compa-
rezcan dentro de treinta días a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. —
Mercedes, Agosto 7 de 1946 — Horacio A.
Cazalás, Actuario
$6 00 Ag 23-8737-v.set.3.

Quiebra

Por resolución N o 6913 de fecha 24 de
Julio de 1946 dictada por el señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano,
en el expediente caratulado: "ANTONIO
NICASIO PEREZ Quiebra", se hace saber
que ha sido declarado en quiebra el co-
merciante de la plaza de Dolores don An-
tonio Nicasio Pérez previniéndose en con-
secuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o
entregas de efectos al fallido, so pena de no
quedar exonerados los que lo hicieren de
las obligaciones que tengan pendientes en
favor de la masa 2 o) Intímase a todas las
personas que tengan bienes o documentos
del fallido para que los pongan a disposi-
ción del Juzgado, so pena de ser tenidos
por ocultadores de bienes y cómplices de la
quiebra; y 3 o) Fíjase el plazo de cuarenta
días para que dentro del cual todos los
acreedores, con excepción de los hipoteca-
rios y prendarios, presenten al Síndico se-
ñor Jorge Sifredi Soumastre los justifica-
tivos de sus créditos. — Mercedes, Agosto
10 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actua-
rio.
(Cuenta corriente) Ag 22-23519-v.st.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Soriano,
se hace saber la apertura de las sucesiones
de FRANCISCO IGLESIAS o FRANCISCO
ANTONIO IGLESIAS, UBALDO J. IGLESIAS
o WALDO JUAN o UBALDO JUAN IGLE-
SIAS, CARMEN RAVELLINO DE IGLESIAS,
o CARMEN RAVELINO DE IGLESIAS,
CARMEN IGLESIAS DE CARESANI o CAR-
MEN MARTINA MARCELA IGLESIAS DE
CARESANI, FRANCISCO ROMAN IGLESIAS
o FRANCISCO IGLESIAS ALBERTO IGLE-
SIAS o ALBERTO SANDALIO IGLESIAS,
MARIA CAROLINA IGLESIAS DE MILLOT,

JULIO IGLESIAS o PEDRO o PEDRO JULIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$10.00 Ag.20-8560-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MASANTI DE LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Ag.20-8559-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTINIANO OBAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 7 de 1946 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$4.00 Ag.16-8425-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TISNEZ DE CARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás. Actuario

$4.00 Ag.16-8426-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CASCINO o CASSINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 6 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ag.16-8427-v.ag.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña GREGORIA BASTOS, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) Partida parroquial de matrimonio celebrado entre Antonio Bastos y Procesa Rey, por cuanto en la misma la contrayente aparece con el nombre de "Procesa", en lugar de María Rey, que, es el que le corresponde y b) Partida civil de matrimonio celebrado entre Vicente Bastos y Paula Quiñones, por cuanto en la misma la madre del contrayente aparece como Procesa Rey en lugar de María Rey que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 25 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Ag.9-8026-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrinto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano encargado de la 3.a, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA PESSI DE FASSANI o FASANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 6 de 1946. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-8738-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ARTIGAS MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 10 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Ag.23-8739-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Ag.23-8740-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don INOCENCIO SOSA, y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Agosto 12 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

Ag.19-23471-v.ag.29.
Set 18-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de don EUSTAQUIO LEMOS y se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó Agosto 12 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

Ag.19-23472-v.ag.29.
Set.13-v.set 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra los sucesores de don ROMAN VARGAS. Expropiación de un terreno" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Román Vargas y en especial a Amalia Bernardina Vargas, Agustina Cuello de Vargas, Alejandrina Vargas de Cabrera, José Cabrera, Eugenia Vargas de García y Reinaldo García y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno perteneciente a los sucesores de Román Vargas, manzana N.o 83 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie total de 593 ms.2 90 y cuyos límites son: por el Norte, una línea curva de 47 ms. 87 que separa de más terreno de los sucesores de Román Vargas; por el Sureste, una línea recta de 22 ms. 00 de frente a la calle Durazno; por el Suroeste, una línea recta de 42 ms. 30 que divide de terreno del señor Sebastián Nadal, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó Agosto 8 de 1946. —Raúl Ferreira Actuario (Cuenta corriente) Ag.15-23436-v ag 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ISIDRO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.24-8754-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERCEDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1946. — Hugo Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.24-8755-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 12 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.23-8746-v.set 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA DEL CARMEN FERREIRA DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Agosto de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$6.00 Ag.15-8330-v.ag.26.

REMATES [illegible]S

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

Al mejor postor

Por disposición del Sr. Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno Dr. Esteban D. Ruiz dictada en los autos Eugenio Barth y Compañía Sucesores con JACINTO MIGUES se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próx. a las 16 horas en el local del garáje Oriental calle Justicia N.o 1878, se procederá a la venta en remate y al mejor postor de un ómnibus marca "Mercedes Benz" empadronado bajo el N.o 1791 matrícula J. N.o 2916 por el martillero Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil del Juzgado — Montevideo Agosto 5 de 1946.

Seña 15 o|o Inf. B. Artigas 978.

$12.00 Ag 22-8616-v.set.2.

JUAN DURAN

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Montevideo en autos caratulados: "María Angélica Dutra c|CONSUELO LARRIERA DE CORRAL MARIN. Cobro de pesos" el día 2 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Juan Durán, asistido del Alguacil ad-hoc José M. Lista de las acciones del Banco de San José que a continuación se detallan: A) Un título de veinticinco acciones de veinte pesos m|n. cada una, numeradas del 15551 al 15575; B) Un título de cinco acciones de veinte pesos m|n cada una numeradas del 06176 al 06180; C) Un título de una acción de veinte pesos m|n. numerada 00634. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Luis E Scarzolo Travieso Juez de Paz.

$12.00 Ag.22-8610-v.set.2.

NICANOR GONZALEZ MARTIN

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BASALDO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 720), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 200.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien, una fracción de terreno, situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.528 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Mayo de 1909, en el que está señalado con el número 23 de la fracción "B", por una superficie de 333 ms.2, que se deslindan así: 9 ms. de frente al Oeste a la calle Cañas: al Norte línea de 37 ms. limitando con el inmueble empadronado con el N.o 39.529; al Este, línea de 9 ms. limitando con el solar N.o 24 del mencionado plano; al Sur recta de 37 ms. con frente a la calle Piratas. Se previene 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria: B) El pago del saldo, que resulte de la cuenta N.o 21.875 de pavimento, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución: y C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuestos, certificados, etc. 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.21-23503-v.set.6.

SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "ROSA CAPRARA o CARRARA DE PICCARDI y ANDRES PICCARDI o PICARDO o PICARDO y ANGELA o BENITA ANGELA o ARCANGELA BENEDICTA PICARDI DE RAVERA. Sucesiones" (L.o 83 F.o 656) se hace público que el día 29 del mes de Agosto corriente a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Serga asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.066.67 equivalente a los dos tercios del valor para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar

de terreno, con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en el Barrio Edison, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo designado con el N.o 1 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Lerena, en Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan así: diecisiete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste, a la calle Comercio, sesenta y dos metros treinta centímetros en la línea del Norte, lindando con don Manuel de León y sesenta metros en la del Sureste, confinando con el solar dos, y está empadronado con el número sesenta y seis mil cincuenta (N.o 66.050). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituración impuestos universitarios y demás anexos, así como también la comisión del rematador. y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$45.00 Ag.10-8080-v.ag.27.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Mario Rossi. Ejecución hipotecaria. Libro 31. Folio 478" se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo empadronada con el N.o 815, situada en el paraje denominado "Las Piedritas", Pando, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, compuesta según título de una extensión superficial de 9 hectáreas 5924 metros 53 decímetros, y según plano levantado el 14 de Julio de 1931 por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 1411 metros 21 decímetros, que se deslindan así: 298 metros 70 centímetros al Norte, lindando con los señores Pedro Mansi y Ramón Caballero; 344 metros 20 centímetros al Este, limitando con don Hilario Helguera; 338 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con don Rómulo Pisano; y, en su fondo al Sur, confina con la cañada Mata Siete, por medio con la sucesión de don Agustín Bentancour; II) Dos fracciones contiguas de campo, empadronadas en conjunto con el N.o 774, situadas en el paraje denominado "Barros Blancos", Toledo, 16.a sección judicial del departamento de Canelones, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Abril de 1927 por el agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el día 6 de Mayo del mismo año, siendo las áreas y límites de cada fracción como a continuación se expresa: a) La fracción N.o 1 tiene una superficie de 3 hectáreas 9698 metros, deslindados así: 46 metros 30 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 893 metros al Oeste, lindando con don Luis F. Pitzer; 52 metros 30 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con don José Bianchi; y 871 metros 50 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación; b) La fracción N.o 2 tiene una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, deslindados así: 105 metros 18 centímetros de frente al Sur a la carretera a Maldonado; 871 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción N.o 1 antes descripta; 86 metros 35 centímetros al Norte, que son de frente a Camino Vecinal, por medio con doña Petrona Alonso; y 824 metros 40 centímetros al Este, limitando con doña Agustina G. de Bentancor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que cualquier gravamen que apareciera y se adeudare por las propiedades deslindadas, serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de la escritura de venta. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y recibos de medianerías en los alambrados, pagadas, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. Y 4.o) Que la demasía de área existente en el primero de los lotes a venderse fué comprada por el ejecutado y ha sido poseída útilmente, por más de 70 años, según consta en la escritura respectiva. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430 2.o piso, Teléf 90-676
$86.40 Ag 9-08069-v ag 29.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JULIO CESAR SUAREZ TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 14) se hace saber al público que el día 20 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 21.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Conciliación), empadronada con el N.o 48.632 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Marzo 29 de 1946 por una superficie de 381 ms.2 70 dms., que se deslindan así: al Suroeste de frente a la calle Antonio M. Márquez, 19 ms.; al Sureste sobre la calle Francisco Alvarez, 20 ms.; al Noreste, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 48.631 19 ms. y al Noroeste 20 ms 20 cms., limitando con el inmueble padrón N.o 48.633. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; B) El pago de las cuotas de la cuenta pavimentaria N.o 70311 excluídas las que son objeto de la ejecución: C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Ag 21-23502-v.set.6.

TOMAS RUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos, "MARIA CAROLINA, MARIA FRANCISCA, RAMON, HUGO VIAL, LIBIA y LILI MARGOT MARTINEZ, Tutela. L.o 33, F.o 973" se hace saber al público que en el día 14 de Setiembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Tomás Russo, asistido del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, asistido del Escribano ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado "Sauce del Yí", padrón 2022, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio 20 de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 151 el día 29 de Julio de 1946, se compone de 87 hectáreas 5030 metros 20 decímetros cuadrados, deslindados así: 829 metros 80 centímetros de frente al Noroeste sobre carretera Nacional Ruta 3, 950 metros 35 centímetros al Suroeste lindando con Marcelino Pérez, 1187 meros 70 centímetros al Sureste con Martina S. de Tejo, Celsa T. de Martínez y Martina T. de Turrión, al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos, que a partir de la línea del Sureste, tienen: la primera 102 metros 85 centímetros, la segunda, 369 meros 80 centímetros y dan frente también a carretera Nacional, Ruta 6; la tercera tiene 352 metros 40 centímetros y la cuarta, que cierra el perímetro, tiene 249 metros 55 centímetros y linda juntamente con la anterior con Marcelino Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos que so originen por la escritura de venta, como también por certificados, honorarios profesionales de la misma y comisión legal del rematador, serán por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Ag.19-8504-v set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con JUAN RECONDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 2. F.o 6), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de pesos 1.440 00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 89.675 y compuesto de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 12 ms sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 ms. de la esquina formada con la calle Cabarí; al Noreste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.676, al Suroeste, 60 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.674; y al Sureste, 12 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 89.678. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23572-v.set.10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con AGRIPINO LAZARO N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o 584), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 600.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.888 y compuesta según plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez de Diciembre de 1907, de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así, 11 ms. 13 cms. de frente al Noroeste a la calle Atahona; 30 ms. 67 cms. al Noreste, que por formar esquina son de frente a la calle Vaimaca; 32 ms. 17 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 2; y 11 ms. al Sureste, limitando con el solar N.o 54. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y de la contribución inmobiliaria, B) El de la cuenta N.o 73.853 de pavimento sobre la calle Atahona y el pago de las cuotas vencidas de la cuenta N.o 33.871, por el pavimento de la calle Vaimaca, motivo de esta ejecución, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del crédito hipotecario constituído por escritura de fecha 3 de Setiembre de 1930, ante el escribano Pedro José Saralegui; 3.o Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.: B) El pago de la cuenta N.o 45.417 de colector y gastos del juicio seguido por ante este Juzgado (L.o 9. F.o 797); 4.o Los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23571-v.set 10.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con sucesión de VICENTE CASTELLO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6. F.o

281), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 306.67, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 72.570, compuesta de una superficie aproximada de 184 metros cuadrados que se deslindan así: al Noroeste, 21 ms. 47 cms., limitando con el bien empadronado con el N.o 72.571; al Sureste, 21 ms. 47 cms. sobre la calle Apóstoles; al Suroeste, 8 ms. 59 cms. sobre la calle María S. de Munar, formando esquina con la mencionada anteriormente; y al Noreste, 8 ms. 59 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 72.569. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta de pavimento N.o 16.801 y el de la N.o 17.498 excluídas las cuotas que son de cargo de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, 24 de Julio de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.24-23570-v.set.10.

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera contra MANUEL [illegible]ES PALACIOS. Ejecución de hipoteca. Lo 42 Fo. 159" se hace saber que el [illegible] de Setiembre próximo, a las 16 y [illegible] horas en el lugar de su ubicación, el [illegible] Manuel M. Sánchez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con su edificio y demás mejoras, sito en Maroñas, undécima sección judicial de este Departamento: está señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano de subdivisión levantado por el Agr. Raúl Regules el 16 de Diciembre de 1924, empadronado con el N.o 112138: tiene una superficie de 277 metros 80 decímetros y linda: por el Sudoeste en una línea de 12 metros, con la calle Carreras Nacionales, por donde la puerta de la casa tiene el número 409, entre las calles de Los Jockeys y Francisco Echegoyen por 23 metros 15 centímetros de fondo: por el Noroeste con el solar 3; por el Sudeste, con el solar 1 y por el Nordeste, con el solar 35 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos inherentes a la escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Ag.20-8550-v.set.5.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. Sucesión. L.o 41, Fo 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión. Libro 39, Folio 436", se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan; por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4, 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero. Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3 de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Zignego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30. Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas, 3.332 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más informes: al martillero, Misiones 1408 Teléfono 9 08 05.

$76.80 Ag.19-8491-v.set.14.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

Solar de terreno y mejoras rematará el día 30 de Agosto según el siguiente
- EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco Italiano del Uruguay contra LEONARDO DEMARE. Cobro de pesos. Lo. 7, Fo. 292", se hace saber: Que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Eduardo Perotti Corradi, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y las que se le incorporen en el futuro ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial, antes 22.a sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 79.069 señalado con el N.o 688 de la manzana letra "X" del Barrio Marconi en el plano subscripto el 1.o de Julio de 1919 por el Ing. Donato Caminara y compuesto de una superficie de trescientos ochenta metros que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste, a la calle José A. Pozzolo denominada antes "Boulevar de las Acacias" entre las calles Gregorio Pérez y Juan Acosta: distando el punto medio 39 ms. de la esquina formada por las dos primeras calles, 38 ms. de fondo lindando al Noroeste, con el solar N.o 689; por el Sureste, linda con el solar N.o 686, y por el Noroeste, con el N.o 690, todo según título. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador, así como en saldos que pudieran adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y vereda. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer postura. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00 Ag.14-8325-v.ag.30.

ALBERTO AROCENA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "La Caja Obrera con MANUEL CAMPOS FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. Lo. 42, Fo. 50", se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Alberto Arocena, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Un solar de terreno situado en Nuevo París 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.550, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Federico Delgado de veintinueve de Marzo de mil novecientos trece, compuesto de una superficie de 243 metros 64 decímetros que se deslindan así: ocho metros doce centímetros en su frente al Norte a la Gran Vía al Paso del Molino (hoy calle José Llupes) número 5.121 entre la de Joaquín Posse, y Triunfo estando el punto medio del frente según certificado de empadronamiento, 28 metros 48 centímetros de la esquina, con la calle Joaquín Posse; 30 metros al Este lindando; en 21 metros 41 centímetros con el solar 7 y en 8 metros 59 centímetros con el solar 10; 8 metros 12 centímetros al Sur con el solar 25 y 30 metros 1 centímetro al Oeste, con el 5". Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier obligación o gravamen. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E. [illegible] Actuario Adjunto.

$26.00 [illegible]

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Doberti Tixe (Juan Tomás) y otros contra el concurso de JOSE QUINTAS y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 42 Fo 785) se hace saber al público que el día treinta del corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero señor Carlos Comesaña asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, una fracción de terreno con su edificio y mejoras que la acceden empadronado con el número cuarenta y un mil ciento siete sita en el Paso del Molino vigésima sección judicial de este Departamento compuesto según plano trazado por el ingeniero Luis Caselli el dieciséis de Junio mil novecientos veintitrés de una superficie de trescientos ochenta metros cincuenta decímetros que se deslinda así: Trece metros de frente al Noreste a la calle continuación Agraciada donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número cuatro mil sesenta y uno; diez metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste con Dionisio Alemán; treinta y tres metros quince centímetros al Noroeste con la sucesión de Antonio Cúneo, y al Sureste dos líneas, la primera partiendo de la calle continuación Agraciada de cuatro metros cincuenta centímetros formando un leve ángulo con la otra que tiene veintinueve metros lindando con Juan Carrasco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y certificados así como también la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto. Para constancia siento el presente que signo y firmo en la fecha y lugar de los avisos.

$42.00 Ag.12-8139-v.ag.28.

ENRIQUE A. ZABALA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN PA

CRUZ y otro. Ejecución de prenda", se hace saber al público que en el día 30 de Agosto corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Enrique A. Zabala, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.070.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 119.888 que según plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 407 metros 85 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle R. (hoy Marcos Salcedo N.o 58 provisorio) entre las de Puntas de Soto y Manuel Acuña, 38 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con solar número 4 padrón 119.987, 43 metros 24 centímetros al Sureste lindando con solar 6 padrón 119.889 y 11 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con solar 34 padrón 119.917. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.60 Ag.16-8428-v.ag.30

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ANGEL SAN ROMAN. Ejecución de prenda", remataré el día 29 de Agosto a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam, de roble, de 3 metros de frente por 1 metro 45 de alto por 0 metro 73 de fondo medidas exteriores, de 10 puertas con compresor "Sello de Oro" N.o 5153. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Informes; Rincón 696. Teléfono 8 71 78.

$8.00 Ag.17-8471-v.ag.28.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Muy buena propiedad quinta; terreno baldío lindero a la anterior y bienes muebles, remataré los días 12 y 13 de Setiembre, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIA HOREAU DE POUYANNE. Sucesión. Incidente relativo al depósito de muebles y cobro de honorarios. Libro 30. Folio 500", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases y en las horas que se expresarán, se procederá por el martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 16 y 15. Avenida Joaquín Suárez N.o 3103: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.405, compuesto de un área de 2.573 metros 66 decímetros 85 centímetros, con 31 metros 89 centímetros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 32 metros 93 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 53.923, 55.404 y 108.247; 79 metros 14 centímetros al Sur con el padrón 55.406 y 37 metros 66 centímetros, haciendo una quebrada de 5 metros, continuando un línea de 42 ms. 20 cms. al Norte, con los padrones 55.529, 55.526, 101.084, 101.085 y 101.086, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien, $ 27.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Hora 16 y 45: Una fracción de terreno lindera a la anterior, ubicada en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón 55.406, compuesta de un área de 1.029 metros 33 decímetros 14 centímetros, con 12 metros de frente al Este sobre la avenida Joaquín Suárez; 14 metros al Oeste, lindando con los padrones 55.403 y 57.330; 79 metros 16 centímetros al Sur con el padrón 55.407, y 79 metros 14 centímetros al Norte con el padrón 55.405, según plano 8075 de Noviembre de 1942 del agrimensor Juan S. Canavesi. Base de venta de este bien: $ 8.000.00, que es el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Asimismo se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo, por el mismo martillero, en el mismo lugar y desde la hora 15 en adelante, se procederá a la venta de los bienes muebles y demás efectos, sobre las bases de la tasación que obra en autos. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$63.00 Ag.23-8882-v set.9.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "EDUVIGES NUÑEZ Sucesión", se hace saber que, el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Juan Pedro Zipitría, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de los 2|3 del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 20570, compuesta de una superficie de 6 Hect. 1.210 ms. 50 dms., que se deslindan así: al Norte, en trescientos dos metros, con el lote N.o 1 del mismo terreno, al Suroeste, en doscientos sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros, de frente, al camino departamental al Este, en doscientos cincuenta y siete metros veinte centímetros, de frente a camino vecinal, y al Oeste, en ciento veintiocho metros noventa y seis centímetros, con sucesión Lorenzo Dogliotti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o Que los planos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Ag.14-8295-v.ag.30.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALI ARISMENDI y CORALIO PERDOMO. Nulidad de escritura (Lo.22 Fo. 422)" se hace saber que el día 7 de Setiembre a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Gerardo Noblía, asistido de los señores Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos que correspondan a los menores Zulma y Danubio e Incapaz Waldemar Arismendi, previa concesión de la venia prescripta, en la sucesión de su presunto padre natural, Saturnino Arismendi, en una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número mil setecientos ochenta y seis, compuesta de una superficie de trescientas ochenta y siete hectáreas nueve mil doscientos sesenta y dos metros y ochenta y ocho decímetros. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos légales. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8547-v.set.5.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ROQUE SECUNDINO TUCCE. Curatela (Lo. 21. Fo. 49)", se hace saber que el día 9 de Setiembre, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá y a pregón por el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en la primera sección de este Departamento, padrón N.o 3929, con una superficie de 3 hectáreas, 6894 metros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con la chacra N.o 304; por el Sur, con la chacra 156; por el Este, con el lote N.o 4 (hoy con la señora viuda de Camaño) y por el Oeste, con doña Natividad Tucce. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales. Y para ser publicado por el término legal en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Agosto 12 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ag.20-8546-v.set.5.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección del Depto. de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Administración Departamental de Rentas contra EMILIO JULIAN NEFFA. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el 19 de Setiembre próximo, a las 13 y 30 horas, en la puerta de dicho Juzgado — Sarandí del Yí — se procederá a la venta por el martillero Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc a designarse y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: base $ 1.600.00. Una fracción de terreno y mejoras en él construídas, empadronada con el N.o 148, sita en la planta urbana de esta villa y compuesta de una superficie de 2.600 ms.2 —tres solares— y linda, Noreste, calle Cerrito y solar 12: Sureste, solar 12 y calle Pereira; Noroeste, solares 2 y 5; Suroeste, solares 2, 6, 8 y 11. Se hace constar: A) Que a los efectos legales el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Londres de la ciudad de Montevideo por gravamen hipotecario del mismo. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.24-23567-v.set.10.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos "Exequiel Moreira por JULIA AIDE PEREZ MOREIRA. Venia para vender", se hace saber que el día 29 del corriente a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 391 se procederá a la venta, en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, de los derechos hereditarios que corresponden a la menor Julia Aidé Pérez Moreira como representante de su padre pre fallecido don Floro Andrés o Andrés Pérez Torterola en la sucesión de Juan Bautista Pérez Torterola o Juan Bautista Pérez Torterolo o Juan Bautista Pérez. Y se previene: 1.o Que entre los derechos hereditarios a subastarse existe una diez dieciocho avas partes del área total del bien empadronado con el N.o 212 situado en la 4. asección de Flores, lo que representa 12 hectáreas 9.317 metros 55 decímetros cuadrados indivisas; 2.o Que dicha cesión de derechos hereditarios se hará sobre la base de $ 1.400.00. 3.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. 4.o Que el mejor postor tendrá que hacer la oblación legal en el acto de serle aceptada su oferta. — Trinidad, Agosto 8 de 1946. —Antonio A. Quintana.

$25.20 Ag.14-8328-v.ag.29.

ROGELIO DE GIOVANNI
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MARIA AGUSTINA ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI y otros. Remate de bienes": se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Rogelio De Giovanni presidido por el subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de mil doscientos noventa y nueve pesos treinta y tres centésimos, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 447, situada en la manzana 57 de esta villa Sarandí Grande décima sección judicial de Florida; compuesta según título de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de mil metros que lindan: Al Norte, con Sebastián Pacheco sucesión Camila Cardoso de Chauvy y Juan Benedetti al Este su frente a la calle Lavalleja; al Oeste y Sur, con sucesión Samuel Benedetti. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Sarandí Grande, Agosto 2 de 1946. — Rafael B. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$30.60 Ag.10-8119-v.ag.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B Alsamora y en el expediente rotulado: "ANTONINO SENA Curador del incapaz Atanasio María Sena. Venta judicial" (Lo 13. N.o 620 Fo 378), se hace saber: Que el día 4 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y arenales compuesta de una superficie de ciento treinta hectáreas mil quinientos noventa y seis metros que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 6015 situada en la cuarta sección judicial de este Departamento y designada con el N.o 2 en el respectivo plano, inscripto éste en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 226, el 29 de Octubre de 1945 lindando: al Norte, propiedad de Francisco C Díaz Caetano: al Este el Océano Atlántico; al Sur línea quebrada compuesta de seis rectas por medio con propiedad de la sucesión de Juan Ferrer y Durall y de Elaides B de Sena, y del incapaz Atanasio María Sena; y al Noroeste con el camino nacional Ruta 9 Avaluada a los efectos de esta operación a razón de dieciséis pesos la hectárea o sea en la suma total de dos mil ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada: C) Que los títulos se hallan en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser otorgada la mencionada escritura, la que tendrá que ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Agosto 6 de 1946 — Próspero M Rubert Escribano.

$54 00 Ag 12 8184-v ag.31

JUAN A ERRANDONEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en los autos: "Walter Migliaro contra SIMON LEYRA. Ejecución de prenda agraria" se hace saber al público que el día 29 de Agosto del corriente año a las 15 horas, en la calle Lavalleja N.o 151 (depósito Ambrosoni), el martillero don Juan A Errandonea Guerra, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, las máquinas, herramientas vehículos y semovientes que se mencionan a fojas 19 y 20 de los referidos autos Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto del remate, el importe de su compra Y que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Salto, Agosto 14 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario

$12 00 Ag 17-8516-v ag 28.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesiones de ELISEO ROUX y AMALIA SIANDRE DE ROUX" se hace saber al público que el día 5 de Setiembre entrante a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1 o) Una fracción de chacra ubicada en la 7 a sección judicial de Salto empadronada con el N.o 257 compuesta de 21 hectáreas, 48 áreas, 79 centiáreas y 45 decímetros cuadrados lindando: al Norte chacra N o 90 Sur, chacras N os 74 y 75; al Este, chacra N o 88 y Oeste, chacra N.o 82. Estando señalada con el N.o 89 en el plano oficial de la Colonia Lavalleja 2 o) Una fracción de chacra ubicada en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N o 2730 compuesta de 4 hectáreas, 3487 metros 7827 centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste sobre el camino Vecinal a Corralitos: al Suroeste fracción N o 60: al Noreste linda con la fracción N o 28 y al Suroeste, con la fracción N o 28 3 o) Una fracción de terreno y accesorios, ubicada en la manzana N o 88 de la primera sección de la ciudad de Salto empadronada con el N o 1389 frente al Sur, sobre calle Vilardebó: al Norte, con Antonio Filgueira; al Este, sucesión López, y Oeste, sucesión Juan Guiroy. Teniendo como base para el bien señalado con el N.o 1 la suma de $ 765.00; para el N.o 2 la de $ 2,800.00 y para el N.o 3 la de $ 1 500 00 Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de P. Civil): Que los gastos de escrituras certificados y demás accesorios son de cuenta del comprador Y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 8 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario

$42 00 Ag 14-8316-v.ag.30.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO. Subasta" (L.o 12. F.o 25) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por progonero en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 336.06 y de $ 12.82 respectivamente, los siguientes bienes: 1.o Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2898 y 2899: sito centro N o 4 de la manzana N o 48 del 3.er cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 183— y los edificios en él construídos, compuesto el terreno, según títulos, de 34 metros 36 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 634, por igual extensión de fondo al Sur, más la pierna de llave de 15 metros, encerrando en total una superficie de 1.508 metros, sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros. 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno, padrón N.o 7926, que es parte del sitio centro N.o 6 da la manzana N.o 127 de esta ciudad, con una superficie de 396 metros 51 decímetros y que linda al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur, en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros, 30 centímetros con Juan Tempone; y al Oeste en dos líneas de 31 metros y 15 metros 80 centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Licio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado —Sarandí 654 — a disposición de los interesados. — San José, Agosto 19 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$39.00 Ag.24-8795-v.set.10.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Comesaña venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil cincuenta y cinco pesos ($ 9:055) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43 176, letra "B" en el plano del agrimensor Manuel E Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 ms 89 cms. de frente al Este al Bulevar Gral Artigas, edificio N.os 119|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 ms de fondo, lindando al Norte con el solar "A"; al Sur con el "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene que A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8 565 49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El permitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vln. hasta $ 6.350.24 suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Según escritura de 4 de Junio de 1935 este bien fué vendido a Daoiz R. Cerdeiras, y según anotación de la misma, éste lo hipotecó en segundo término al Banco Español del Uruguay. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo. Agosto 14 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Ag 21-23501-v ag 31

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura de 24 de Junio de 1946 autorizada por el escribano Domingo M Gambetta los señores Juan Merli, Juan Russinyol, Juan A. Sagarra y López y Susana Dolores Larguía Barrenechea han constituído una sociedad de responsabilidad limitada Objeto: Editorial. Razón: Editorial Poseidon Sociedad de Responsabilidad Limitada Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar filiales Plazo, indeterminado Disolución: previo aviso con 6 meses. Uso de firma: indistintamente Gerente general: Juan Merli Capital proyectado: $ 50.000. Integrado: $ 10 000 por partes iguales, con 25 cuotas de $ 100.00 cada una. Ganancias: 5 o|o. Fondo de reserva: hasta 10 o|o capital. 5 o|o fondo de reserva despido de empleados. 20 o|o de retribución Juan Merli mientras desempeñe gerencia general, el remanente entre socios proporcionalmente capital y en proporción al capital soportarán las pérdidas Inscripto con el N.o 38 al folio 138 vto. del tomo 6 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado de sexto turno.

$14.00 Ag.15-8370-v ag 26.

ESTANCIAS OLASO S A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Agosto de 1946 a las 19 horas en la sede social, calle Uruguay 1829, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación del balance general y proyecto de reparto de utilidades 2 o Lectura de memoria y carta del Síndico 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta resultante Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios por lo menos dos días antes del fijado para la reunión en la Secretaría de la Sociedad

$8 00 Ag 17-8466-v.ag 26.

"S Th. IRELL LIMITADA"

A los efectos de la ley número 8.992 hacemos saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el dos del corriente, inscripta el seis en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 105 del folio 265 v al 268 v del libro 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y entre otras cláusulas, se establece: A) Socios: Segismundo Theodoro Irell y Arturo Meyer. B) Domicilio: Montevideo, calle Francisco Araucho 1148, segundo piso. C) Razón social: "S Th Irell Limitada". D) Objeto: Compraventa de toda clase de artículos y maquinarias, importación, exportación, representaciones, etc E) Capital: $ 30 000.00 en sesenta cuotas de $ 500.00. Irell $ 29.000 00, representado por su actual comercio que se transfirió a la Sociedad, y Meyer $ 1 000 00 en efectivo Se hizo depósito bancario por $ 15 000 00. F) Dirección, administración y uso de la firma: indistintamente, cualquiera de los socios sin limitación G) Plazo: 10 años con prórroga automática por iguales períodos H) Balances. 31 de Diciembre I) Asambleas: anuales — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Segismundo Th. Irell. — Arturo Meyer. — Diamantino Méndez, Escribano.

$16 00 Ag 15-8334-v ag 26

VENTA

Al comercio y al público hacemos saber que hemos prometido vender a doña MADOLINA SILVA, el establecimiento de pensión, instalado en la calle 25 de Mayo número 127 Los créditos deben presentarse a la escribana Nelly Larralde calle Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Amalio Américo Salaberri — Blanca Segredo de Salaberri.

$6.30 Ag.10-8076-v.ag.29

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 (N.o 8.992) se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. don Luis Mattiauda el 29 de Julio de 1946, se constituyó la sociedad "Juan M. González Representaciones Limitada. Socios: Mario Antonio Mera, Juan María González, Abelardo Dutra Miranda, Luis Alberto González Astellano, Juan José Mera Forteza, Gertrudis Forteza, Olga Azzarini de Pampín, casada con Salvador Pampín, quien le otorgó la venia y autorización correspondiente, José Odilio Marrero, Julio César Otonello y José Hugo Macció. Origen y objeto: Tiene por origen la extinguida sociedad "Juan M. González, Representaciones Limitada", que integraron los primeros asociados y su objeto es continuar la explotación del ramo de representaciones generales de firmas nacionales y extranjeras, así como agentes de ventas de fabricantes y exportadores a base de Comisión y corretajes en general. Domicilio: Calle Andes N.o 1409, 3.er piso de esta ciudad. Capital inicial: $ 8.160.00 m|n. totalmente integrado y aportado por los diez socios en la forma consignada en el citado instrumento. Razón social: "Juan M. González Representaciones Limitada", cuyo uso queda a cargo indistinto de los socios Mario A. Mera, Juan María González y A. Dutra Miranda con amplias facultades de administración, disposición y representación de la sociedad. Plazo: Tres años a partir del día 1.o de Julio de 1946 prorrogable por períodos de tres años. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 53, folio 196 y siguientes del tomo 6.o. — "Juan M. González Represenaciones Limitada"

$22.00 Ag.23-8743-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender al señor MARTIN ETCHEGOYHEN el comercio ramo almacén y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Camino Repetto N.o 4175 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo 9 de Agosto de 1946. — José y Juan Carlos Capra

$7.20 Ag.13-8202-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan B. Ponce domiciliado en Millán 1702 vende su negocio de almacén de comestibles y puesto de verduras ubicado en la misma finca a LIZARO C. FALERO. Reclamaciones rematador Ch. Adinne en 25 de Mayo 477, esc. 89. — Juan B. Ponce. — Montevideo, 10 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.14-8300-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador F. García Míguez (Oficina Río Branco 1393) hago saber que he prometido vender al señor RAUL HAURET mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas sito en la calle 25 de Agosto N.o 532. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Emilia Bertolini. — Raúl Hauret

$7.20 Ag.13-8208-b.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Máximo Aloy avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender al señor IGNACIO VOLYVOVITS el negocio de tienda ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Gral. Flores, de la ciudad de Carmelo. Acreedores, presentarse en la misma dirección. — Carmelo, Agosto 7 de 1946. — Máximo Aloy. — Ignacio Volyvovitis.

$6.80 Ag.15-8335-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el negocio de venta de pan ubicado en la avenida 8 de Octubre 3983, a ARON KUREK, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy. — Benigno Alonso. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$6.80 Ag.15-8319-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley se pone en conocimiento del comercio y público en general que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Oficina Verry", en el Palacio Salvo, p. 4, esc. 8, integrada por los señores CARLOS W. VALENTE, ELBIO FERNANDES CASTELLA, WALTER GONZALEZ ABENANTE y ROBERTO RAUL ETCHEVERRY, ha sido disuelta parcialmente en lo que respecta al señor Etcheverry, que cede su cuota a los otros socios y se separa de la sociedad, la que seguirá girando en el mismo local y bajo la nueva denominación de "Oficina Comercial Rigo"

$13.60 Ag.14-8299-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y García avisan (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar, Piedras 449, al señor HUMBERTO COIANA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — José Andrade. — David García. — Humberto Coiana.

$6.80 Ag.15-8376-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Israel Cisielski, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi taller de fabricación de elásticos, camas turcas, colchones y anexos de negocios de algodón, sito en la calle José L. Terra N.o 2820, de esta ciudad a los señores JACOBO LASSNER y ASIA FUHRMAN. Acreedores presentarse en Escribanía de María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 Ap. 1.

$10.20 Ag.15-8361-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. C. A. R. U. S. A., el fondo comercial "La Albanesa", (Fábrica de Productos Alimenticios), situada en el camino Cibils N.o 6026. A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 34, estudio de los escribanos Bardallo, Durán Rubio y Miranda.

$12.00 Ag.12-8138-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que doña Julia Candevila promete vender a don DIONISIO BATALLA la farmacia San Francisco, Cerrito 257. Acreedores a Escribanía Caputi, Yaguarón 159, teléfono 84-5-59. — Vicente Caputi.

$3.40 Ag.14-8314-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don VICENTE PEDEMONTE y don ENRIQUE PREYONES el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén de comestibles, restaurant y despacho de bebidas. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de Uslenghi en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Parque del Plata Agosto 12 de 1946. — Antonio Franzero

$10.20 Ag.14-8298-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al público y comercio en general que he prometido vender a "Exito S. A." (hoy GRAFEZ S. A. por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 8 de Julio de 1946) la fábrica de tintas tipo-litográficas de mi propiedad que tengo establecida en la calle Guayaquí N.o 2914 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Luis di Carlo.

$13.60 Ag.12-8177-v.ag.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos que disolveremos la sociedad que gira bajo la firma "Fachola y Compañía" explotando los ramos de ferretería, papelería, alpargatería y consignaciones con domicilio en la calle Vera N.o 2722 de esta capital. El socio SILVINO FACHOLA se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a la Escribanía Pagoaga, 25 de Mayo 591. — Montevideo 21 de Junio de 1946. — Armando Segundo Pearce. — Silvino Fachola.

$10.20 Ag.12-8197-v.ag.31.

VENTA DE COMERCIO

Victorio Bellati promete vender a JUAN CARLOS CANEPA y a JUAN JULIO DRIH, el comercio que bajo su firma gira en Canelón Chico, 4.a sección de Canelones, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 8 de 1946.

$6.80 Ag.9-8062-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Garibaldi 2549. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Caballero Podestá.

$6.80 Ag.9-8056-v.ag.28.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

DIANES Y GALEANO avisan (ley 26 Setiembre 1904) que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Escuadel Rizzo, Miguelete N.o 2101. Interviene Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito N.o 685. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Isac Dianes. — Ceferino Galeano. — Escuadel Rizzo.

$6.80 Ag.10-8133-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (Ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a los señores CARMELO FRANCISCO PROVENZA y JAVIER FERNANDEZ LOPEZ, la casa de comercio (Remates), sita en esta ciudad, calle Piedras N.o 321. Los interesados deben presentarse de 9 a 11 horas en la calle Paysandú N.o 1997, Apto. 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — Sucesores de Carlos Debellis.

$10.20 Ag.9-8046-v.ag.28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace público que por escritura que autorizó el escribano doctor Washington B. Méndez el 3 de Agosto de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 268 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos Sociales, quedó constituída una sociedad comercial con las siguientes bases: Razón social: De Bejar y Vita Limitada. Domicilio: 25 de Mayo 555, escritorio 3. L. Socios: Alfonso de Bejar, Francisco Vita, José J. Brum y Luis Juan Freccero. Capital: $ 36.000.00, aportado por partes iguales. Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por partes iguales. Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones. Plazo: 3 años prorrogables por un año indefinidamente. Administración: A cargo de los cuatro socios, que integran un Consejo Directivo. Balance: Anualmente en el mes de Agosto. — Montevideo, Agosto 13 de 1946.

$12.00 Ag.16-8398-v.ag.27.

AERO CLUB CANELONES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Aero Club Canelones llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un avión de instrucción y entrenamiento con arreglo a lo determinado por la ley N.o 9.977 del 5 de Diciembre de 1940, artículos 13 y 16, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio N.o 2137, Montevideo, hasta el día 2 de Setiembre a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Agosto 20 de 1946. — Rivera Berreta, Presidente. — Leopoldo Torterolo Lumaca, Prosecretario.

$7.00 Ag.20-8590-v.ag.27.

AVISO

Se hace saber a los promitentes compradores del balneario Parque del Plata TIMOTEO SEGOVIA y AMERICO CABRERA que la falta de pago de las cuotas convenidas sobre el solar 9 manzana 30 durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa respectiva. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C. Viapiana

$14.40 Ag.7-7859-v.ag.27.

COMPAÑIA AGRARIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Consideración del informe del Síndico. 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículos 5.o y 6.o de los estatutos). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Ag.16-8418-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Basilio Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, 21 de Setiembre 2701, a los Sres. RAFAEL PEREZ FIGUEROA y LUIS DE LACUADRA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Basilio Villar. — Rafael Pérez Figueroa. — Luis de Lacuadra.

$7.20 Ag.5-7780 v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se cita a los acreedores de la Sociedad LUIS M. LAGORIO Y COMPAÑIA, con sede en esta ciudad, para que concurran al estudio del escribano Ernesto M. Ribas, calle 25 de Mayo 659 por proyectarse la disolución de la misma. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946.

$6.80 Ag.15-8345-v.set.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 31 de Julio de 1946, Antonio Rey Rodríguez, ha prometido vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ y ANGEL TOMMASINO, la parte que le correspondía en la sociedad que tenía con ellos en la panadería "Rivera", los que continuarán con la razón social de "Tommasino Gómez y Alcañiz" Acreedores: en el mismo comercio, Rivera 3529 — Montevideo, 2 de Agosto de 1946.

$10.20 Ag.16-8392-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a los señores RAMON MESINGUER y OSCAR ALONSO el comercio que tengo establecido en esta ciudad, Avenida Lecueder N.o 303, esquina Bernabé Rivera, en los ramos de café, confitería y despacho de bebidas, quedando a mi cargo el pasivo del mismo. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Artigas 8 de Agosto de 1946. — Francisco Tolosa

$10.20 Ag 16-8389-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Cynovicz, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hace saber que prometió aportar su fábrica de tejidos que gira a su nombre en la calle Presidente Oribe N.o 1440 a la sociedad a constituirse "SINOVICH, KLEZKI y CIA.". Acreedores presentarse en la Escribanía de María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — P. Cynovicz.

$10.20 Ag.15-8360-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a FERMIN GONZALEZ y DOMINGO ARIS mi comercio ramo café y bar sito en la Avenida Agraciada N.o 2598 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — Albano Cortinha

$7.20 Ag 13-8200-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender comercio en Sarandí a AGOB ZEITUNSIAN Presentar créditos Escribanía Asuaga. Sarandí, Agosto 1.o de 1946. — Celbal Tamiel.

$3.40 Ag.15-8364-v.set.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que se disolvió la sociedad "Perino Hnos.", que giraba en esta ciudad, en el ramo de panadería en calle Durazno 1504, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio ORESTES PERINO Los acreedores se presentarán en el domicilio expresado a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Agosto 13 de 1946.

$8.00 Ag.19-8490-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Tabobá 1974 que prometí vender a DOMINGO RIOS CASTRO para presentarse en la Escribanía Camaño Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 9 de 1946 — Gerardo García Rodríguez

$6.80 Ag 14-8269-v.set.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se comunica que la sociedad que gira en la villa de La Paz bajo la razón "Remigio Baratta e Hijos", en el ramo de almacén de comestibles ferretería bazar, depósito de cereales y barraca de artículos de construcción se disolverá parcialmente en lo que respecta a los sucesores de MARCELINO CARLOS ADOLFO BARATTA, debiendo los acreedores presentarse a la misma para el cobro de sus créditos — La Paz, Agosto 14 de 1946. — Carlos Baratta. — Luis A. Baratta. — Félix Remigio Emilio Baratta — Angela B. de Baratta.

$14.40 Ag.19-8502-v.set.7

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 10 de Agosto del año corriente quedó disuelta la empresa constructora que en esta plaza giraba bajo los nombres de Horacio Juan y Juan Lorenzo Verani, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de dicha empresa el socio JUAN LORENZO VERANI. Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz N.o 1184. — Montevideo, Agosto 15 de 1946.

$10.80 Ag.19-8485-v.set.7.

"RIMEX LDA."

Por escritura autorizada por el escribano Wáshington B. Méndez el 10 de Agosto último, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 108 al Fo. 281 del Lo. 1, los Sres. JORGE MIGUEL CAMPOMAR ALVAREZ y ALFONSO GARCIA ANTUÑANO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto. Representaciones, importaciones y exportaciones. Razón social: "Rimex Lda.". Domicilio: en Montevideo, Juncal 1414. Capital: $ 20.000 aportados por partes iguales; se integra el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año. Administración: por los dos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, Agoto 14 de 1946.

$8.00 Ag.19-8511-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley 26|IX|1904, se hace saber que por resolución de la asamblea de accionistas celebrada el 5|VIII|946, la Compañía Argentina - Uruguaya de Navegación y Turismo S. A., ha prometido vender al señor RODOLFO P. PERACCA su activo y pasivo. Los acreedores deben justificar sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía Varese Ituzaingó 1439. — Julio A. Noble y Luis R. Ponce de León, Presidente y Secretario del Directorio Liquidador.

$12.00 Ag 8-8000-v.ag.30

ESTANCIAS "TORRE ALTA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la asamblea por falta de quórum en la primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de Agosto de 1946 a las 11 horas en el local, calle 25 de Mayo 506 (tercer piso) a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Elección de cinco Directores por el período 1946-49. 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por el año 1946. 4.o Fijar la remuneración del Síndico.

$13.00 Ag.16-8423-v.ag.30.

PAMER PAPELERIA MERCEDES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo y con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre próximo, a la hora 16, en el local de la calle Andes 1409 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y, en nombre y representación de ésta, acepten y firmen el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1946, e informe respectivo del Síndico 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para actuar en el ejercicio 1946|47

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, conforme con el Art. 37 de los estatutos, para tener el derecho de asistir a la asamblea es indispensable registrar las acciones hasta tres días antes del señalado para su realización. Los señores accionistas se servirán hacerlo en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, siendo los gastos de inscripción por cuenta de la Sociedad.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas, para registrar las acciones deberán depositarlas en dicho Banco hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

$20.00 Ag.21-8589-v.ag.31.

STRAUCH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Strauch y Cía. S. A. para la 11 asamblea Gral. ordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Isla de Flores 1323 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual del Directorio Balance general, propuesta de distribución de las utilidades, e informe del Síndico 2.o Nombramiento de un Síndico y suplente, y fijar la remuneración del titular 3.o Nombramiento de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — El Directorio.

$6.40 Ag.19-8493-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1946 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1946.

El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1946. — El Presidente

$10.00 Ag.19-8498-v.ag.29.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

AVISO

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el viernes, 30 de Agosto de 1946 a las 18 y 30 horas en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, 2.o piso para tratar la siguiente orden del día: 1) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2 Elección de miembros del Consejo. 3 Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4. Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio, así como la forma de pago de las mismas. 5 Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial 6. Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.19-8479-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el día 20 de Julio de 1946, por ante el escribano Julio Maia, don Juan Miguel Tutzo y don Olivar Fernández, cedieron a don ADALID FERNANDEZ la totalidad de las cuotas sociales o participaciones que les correspondía en la sociedad denominada V. I. R. Limitada', con domicilio en la calle Justicia 1877|81 y Miguelete 1857 y que habían constituído con el nombrado cesionario quedando este a cargo del activo y pasivo total de la citada sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Adalid Fernández

$8.00 Ag.19 8486-v.ag 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ROQUE ALBERTI almacén comestibles esquina Rivera Solís acreedores allí. Ley 26 Setiembre 1904. — Carmelo, Julio 1.o de 1946 — Víctor Hugo Adorni.

$3.40 Ag 12-8142-v.ag 31

CASA COATES S. A.

CONVOCATODIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 del corriente a la hora 15 en la sede social calle Sarandí 465 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos titulares y dos suplentes para reemplazar a los que cesan en el Directorio. 3.o Elección de Síndico 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario — El Directorio.

$8.00 Ag 21 8540-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a TOMAS FERREIRA y Cía., el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3257 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. - Ramón González Alvarez.

$6.80 Ag.9-8057-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE VARELA RIAL, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2762. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Angel Gómez Veiga.

$6.80 Ag.9-8058-v.ag 28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Gentilli e Iribarne", establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Simón Martínez 6603, haciéndose cargo del activo y pasivo JUAN DUBILIO IRIBARNE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Miguel Antonio Gentilli Hever.

$6.80 Ag.22-8621-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 10 de la ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada el día 20 de Julio último por el escribano Francisco Zorrilla de San Martín, los esposos don Ian Llewellyn Johns y doña Margaretha Henderson cedieron las cuotas sociales que le corresponde al primero como socio y a la segunda como heredera del socio fallecido don Diego B Henderson, en la sociedad de responsabilidad limitada "Tienda Inglesa, Henderson y Compañía Ltda", a los socios don JUAN HERMAN HENDERSON y don JOHN CECIL JAMES, inscribiéndose dicho contrato en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 55 al Fo. 201 vuelto y siguientes del tomo 5.o

$10.00 Ag.22-8617-v.st.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que Juan Luciano Boscardin ha prometido vender a HERS SANBRAND AFITECAR, el comercio que en el ramo de hotelería está instalado en Avenida 8 de Octubre N.o 4461. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc 35. — Montevideo, Agosto 12 de 1946.

$10.20 Ag.17-8452-v.st.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico que prometí vender a ANIBAL L. FRACHE, el comercio en repuestos automóviles artefactos eléctricos, lubricantes, denominado "Agencia Chevrolet" ubicado en Ombúes de Lavalle. Acreedores presentarse en Escribanía Ganto y Sarachu. — Carmelo, 10 de Agosto de 1946 — Fernando S. Ahlers

$6.80 Ag.17-8446-v.set.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 31 de Agosto, inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — El Directorio.

$24.00 Ag.20-8539-v.set.5.

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido, por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 6 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete horas y treinta minutos para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.17-8467-v.st.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de la ley 8.992, se pone en conocimiento del público, que en virtud de escritura autorizada por el escribano Ernesto María Ribas, el 26 de Julio de 1946, y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio, llevado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 8 del corriente mes con el número 46, al folio 137 y siguientes del tomo 6 del Registro de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pascual Slutzki Azarov, José Germán Zieleniec y Abraham Jankiel Abramczyk, con sede en esta ciudad en la calle Porongos 2431, denominada CA. BI. CE., siendo su razón social: Slutski, Abramczyk y Zieleniec Limitada, estando la administración y uso de la firma a cargo de dos de los tres socios. El objeto: fabricación de cerraduras, bisagras, caños bergman, caños de acero y estampados en general. Capital: Treinta mil pesos, aportados por partes iguales. Duración: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año, previo aviso de noventa días para el caso de disolución, siendo el máximo plazo once años. Inventario: Anuales. Ganancias: Por partes iguales, destinándose el veinticinco por ciento para fondos de reserva. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Pascual Slutski. — José Zieleniec. — Abraham Jankiel Abramczyk.

$18.00 Ag.22-8612-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Iváñez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Yi 1324, al señor LUCIANO RODRIGUEZ, interviniendo Oficina "B.R.Y. C.A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, 29 de Julio de 1946. — Antonio Yváñez. — Luciano Rodríguez.

$10.20 Ag.22-7636-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras, petacas, etc., gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1223. Esta publicación se hace a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González, calle Agraciada 1965.

$10.20 Ag.22-8613-v.set.10.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1946 en el local de la calle Lavalleja, 1769, a la hora 10, a cuyo efecto se transmite la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el primero de Julio de 1945, al treinta de Junio de 1946 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas II) Informe del Síndico. III Distribución de utilidades. IV Remuneración del Síndico V) Integración de capital. VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota importante. — Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales — El Directorio.

$9.60 Ag.22-8702-v.ag.30.

PLAYAS Y CAMPOS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Playas y Campos, S A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1946 a las 17 hs., en el local social de la Sociedad, calle Buenos Aires 390, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre el primer ejercicio social; 3.o Elección de Directorio; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamene con el Presidente y Secretario

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — El Secretario.

$14.00 Ag.20-8549-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos disuelto parcialmente la sociedad que teníamos constituída y giraba en la 9.a sección judicial de Montevideo, bajo la razón "Luis Cuttica e Hijos" en el ramo de bodega; habiéndose retirado Luis Cuttica, continuando la sociedad con los socios JOSE y ALBERTO CUTTICA, quienes han tomado a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Julio 29 de 1946. — Luis Cuttica. — José Cuttica. — Alberto Cuttica.

$13.60 Ag.17-8436-v.st.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Neumann y Apelblat" avisan que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de perfumería giraba en la calle Maldonado 1054 (Ley 23|9|1904) quedando a cargo del activo y pasivo el socio ABRAHAM NEUMANN y retirándose el socio Arón Apelblat. Los interesados dentro del plazo legal deberán presentar los justificativos de sus créditos en la dirección del negocio — Montevideo Agosto 9 de 1946.

$10.80 Ag.13-8262-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores OLEGARIO RODRIGUEZ (hijo) y CLEMENTE URTIAGA mi casa de comercio situada en Santa Lucía, tercera sección, de Lavalleja. Acreedores Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Agosto 7 de 1946. — Olegario Rodríguez

$6.80 Ag.[illegible]-8172-v.ag.31.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 6 de Setiembre de 1946 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el Art. 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al octavo ejercicio económico de la Compañía 3.o) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes previa consulta a la asamblea para aumentar de tres a cuatro el número de Directores 4.o) Nombrar al Síndico y su suplentes. 4.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el noveno ejercicio. 5.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 31 de Agosto de 1946 a la hora 11. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — El Directorio.

$14.40 Ag.22-8693-v.ag.30.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a EUSTAQUIO BRITOS, promitente comprador del solar N.o 3 padrón 163180 de propiedad de Ana Chiodera de Carrara, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9535 expedido el 13 de Setiembre de 1941 e inscripto con el N.o 1205 al folio 288 del libro 25 el 20 de Setiembre de 1941. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946.

$12.00 Ag.15-8223-v.ag 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña MARIA ESTHER GIACOYA DE PELUFFO, el comercio que en el ramo de hotel, tengo instalado en esta villa, bajo la denominación de "Hotel Debera". Los acreedores deberán presentarse, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Fausino Harrison, de esta localidad — Sarandí Grande, Departamento de Florida, 8 de Agosto de 1946. — Modesto Debera. — María Esther Giacoya de Peluffo.

$13.60 Ag.12-8195-v.ag.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "VARELA Y KALESKA" establecida, con mercería en 8 de Octubre 2941, haciéndose cargo del activo y pasivo Modesta Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Chaja Kleki o Kaleska de Drinfeld.

$6.80 Ag.9-8054-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MAXIMO MELLERAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en General Luna 1299. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Anacleto Rodríguez Bouza.

$6.80 Ag.9-8055-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Galdo y Veciño", que gira en esta plaza en el ramo de panadería, quedando con el giro el socio ANDRES GALDO PICO. Acreedores presentarse en dicho comercio. — San José, Agosto 5 de 1946. — Andrés Galdo — Eliseo Veciño.

$8.00 Ag.10-8161-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904 prometí vender a FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO, las existencias de la cantina del Club Uruguay. Los acreedores deben presentarse en el escritorio del señor Ramón Esperón Rodó 1002. — Rivera, Agosto 6 de 1946. — Norberto R. Carballo.

$6.80 Ag.12-8194-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor ADRIAN VARONA el comercio ramo de provisión de comestibles sito en la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1946. — Sucesión Pablo Raimondo.

$7.20 Ag.13-8203-v.set 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que quedó sin efecto la venta prometida a HECTOR VICTORIANO HELGUERA de mi parte en la fábrica de jabón sita en la calle Porvenir N.o 2530 y que le prometí vender a AGUSTIN MANUEL LEVRERO disolviendo la sociedad de hecho que integro con Sexto Levrero. Acreedores presentarse Escribanía Paganapé 25 de Mayo 591. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Guillermo González.

$10.20 Ag.12-8196-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor LUIS MARTINS MILANS la bodega "Las Mercedes", ubicada en el camino Garzón 2399 y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Joaquín Martins Milans.

$7.20 Ag.5-7790-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolución de sociedad del almacén Obles, Frut. y Verd., calle Rivera N.o 3525 se hace cargo del activo y pasivo el Sr. LORENZO S. COTELO. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Lorenzo S. Cotelo — Manuel Fernández.

$7.20 Ag.19-8525-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802; desistimiento por parte del Sr. Mateo Boras de la compraventa del almacén y bar calle Ruperto Pérez Martínez N.o 402 a la Sta. Nelsa Rebagliatti prometen vender a su vez al Sr. VICENTE BONO. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Mateo Boras.

$7.20 Ag.19-8524-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que los integrantes de la sociedad "Isabello Hermanos" han prometido vender a los señores ENRIQUE BOULARD y BRUNO BORROMEO, la casa de comercio que gira en esta Capital calle Constituyente 1730, bajo la denominación "Le due Torri", en el ramo de fabricación y venta de pastas alimenticias y anexos, haciéndose cargo los compradores del total del activo y pasivo, para que dentro del plazo legal los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Constituyente 1750. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Quinto Ernesto Isabello. — Luis Isabello. — Luisa Isabello. — Margarita María Isabello. — Enrique Boulard. — Bruno Borromeo.

$16.00 Ag.19-8523-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García Varela avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant, avenida General Flores número 2500, al señor CELSO RODRIGUEZ. Interviene oficina "B. R. I. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Manuel García Varela. — Celso Rodríguez.

$7.20 Ag.20-8541-v.set 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la sociedad García y Chiesa que giraba en esta plaza en el ramo de provisión ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JUAN ESTEBAN CHIESA. — Tacuarembó, Julio 30 de 1946. — Juan Esteban Chiesa — Eusebio García.

$8.00 Ag.7-7907-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores LIJTENSTEIN y APAI el comercio de carnicería ubicado en la calle Tacuarembó N.o 1401. A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 deben presentarse en la Escribanía del Dr. Francisco del Campo, Buenos Aires N.o 591, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Salo Zigler.

$10.20 Ag.9-8029-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender al señor HAIGAZUN KEUROGLIAN, el comercio que en el ramo de mercería poseemos en la calle Agraciada N.o 4011 de esta ciudad. Los acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1946. — Pedro Bruno Barbosa. — Lorenza Doledina Pombo de Barbosa.

$6.80 Ag.8-7974-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que vendí la parte que me correspondía en la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de Fernández y Bfa. al señor DIONISIO FERNANDEZ haciéndose cargo éste del activo y pasivo. Los que tuvieren créditos contra esta casa presentar sus justificativos dentro del término legal a la calle Fausto Carámbula número 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Julio 26 de 1946. — Luis H. Bfa.

$12.00 Ag.6-7867-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Art. 942 del Código de Comercio hacemos saber que doña Justa María Villalba Lissidini de Lucero prometió vender a MARIA ESTHER PEDOJA toda la parte indivisa que le corresponde en la Sociedad que tiene constituída con don Luis Abel Pedoja, que gira en esta ciudad bajo la razón "Justa Villalba y Cía", en la explotación del ramo de hotel y casa de comidas "Hotel Nuevo" en calle Soriano número 1166 y 1168. Los acreedores deben presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Julio 29 de 1946. — Justa Villalba Lissidini de Lucero. — María Esther Pedoja.

$13.60 Ag.7-7870-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que rescindimos la promesa de venta de maquinarias e instalaciones de la ex carpintería "España y García" clausurada en Dic/944, sita en Miguelete 2165, que subscribimos con Gualberto Rodríguez Larreta. En cambio las vendemos a JOSE YORK. Acreedores presentarse a escribanía de Carlos M. Pose Sarandí 530 2.o piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Jesús España. — Evaristo García.

$10.20 Ag.8-8003-v.ag.27.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1946 a las 18 horas en su sede de la Rambla Sud América N.o 3095 esq. San Ramón, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación, o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$16.00 Ag.10-8437-v.ag.26.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado subscripto con fecha 30 de Julio de 1946, inscripto con fecha 12 de Agosto de 1946 con el No 17 al folio 69 y siguientes del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno los señores AQUILES ARIONI, ROGELIO OTERO y EDGARD MICHEL LEVY como únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Westamer Trading Company Limitada" con sede en esta capital, modificaron el contrato constitutivo de la misma, en lo referente: 1.o Al plazo de duración que será hasta el día 31 de Julio de 1949 reputándose desde esa fecha automáticamente prorrogado por período de tres años que vencerán y se renovarán sucesivamente mientras alguno de los socios no manifieste a los otros con seis meses de anticipación a cada vencimiento su deseo de que el plazo quede terminado al fenecer el período vigente entonces. 2.o A la dirección y administración que estará a cargo de los socios señores Edgard Michel Levy y Aquiles Arioni quienes podrán obrar conjunta, separada o indistintamente sin que la presencia del uno excluya la del otro, con las más amplias facultades de general y libre administración pudiendo ejercer todas las atribuciones establecidas en el contrato constitutivo de Sociedad. A los efectos del decreto-ley 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto de 1946.

$18.00 Ag.22-8675-v.set 2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y público en general que por escritura autorizada el 29 de Julio último por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "A S S A Limitada" con sede en esta ciudad. Integran la sociedad los señores LUIS JORGE ARMSTRONG, TEODORO JOSE SOTO, JUAN ANDRES SAVOL VERNON y JUAN ALBERTO ARRESEIGOR siendo los administradores los señores Soto y Savol Vernón. El objeto de la sociedad es la explotación de la concesión de la Compañía General Motors Uruguaya para la distribución y venta de los productos de dicha Compañía sin limitación alguna y el capital social de pesos 20.000.00 aportado totalmente en efectivo. El plazo es de tres años a contar del 29 de Julio de 1946, prorrogable por tres años más. Este contrato fué inscrito el día 2 de Agosto último con el N.o 31 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto. — Salto, Agosto de 1946. — Luis J. Armstrong. — T. José Soto. — J. A. Savol. — J. A. Arreseigor.

$16.00 Ag.20-8672-v.set 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a WALTER JOSE BURGO la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Ubiray N.o 2315. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Deruddar, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Walter José Burgo. — Eugenio Quaglia.

$6.80 Ag.22-8647-v.set 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, contratamos vender a DOMINGUEZ y ACUÑA el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Uriarte 1296. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Antonio María Núñez. — Josué Pizzo Salvino.

$6.80 Ag.22-8618-v.set 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FERNANDO DIEGO SILVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Yí 1850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — María Barros de Muiño.

$6.80 Ag.22-8619-v.set 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CANDIDO ALVAREZ el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 1896. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Angel García Costas.

$6.80 Ag.22-8620-v.set

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía", que se otorgó el 5 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa, y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE, ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1946. — Cayetano Porcile. — Antonio A. Chiesa. — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8747-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ignacio Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y adicional alcohol y bar, sito en Cardona (13.a sec. jud. del Depto. Soriano) con frente a la calle General Artigas sin. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín. — María Alida Suárez.

$10.20 Ag.23-8700-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainusso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royol", instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa dentro del plazo legal. — Junio 14 de 1946.

$10.20 Ag.23-8694-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ, mi comercio de almacén, frutas y verduras de calle General Luna N.o 1219 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Barrech de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Andrés González. — León C. Rosas.

$6.80 Ag.23-8690-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía", con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — David Chodes. — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8686-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMELANDO O. CHULIA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3099. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Emilio Redelico.

$6.80 Ag.23-8687-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag.23-8688-v.set.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a JOSE ROBERTO ROMERO LAG, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 70 Fo. 34 L.o 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene igualmente a los señores: RAUL BONZONI, MIGUEL KITROSSER, SIGFRIDO EGERT, EDUARDO VACIORKOWSKI, JOSEFA REISS y ALBERTO DONIO, que si dentro del mismo término no comparecen al Banco Popular a suscribir las promesas de venta a plazos respectivas, se les tendrá por desistidos quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Ag.23-8748-v.set.9.

HORACIO TORRENDELL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1946 a la hora 18 y 30 en la sede social, calle Cuareim N.o 2652, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Fijación de la fecha de pago del respectivo dividendo. 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales). — Montevideo, Agosto de 1946. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción.

$14.00 Ag.23-8794-v.set.3.

"INTEROCEANICA Y CONTINENTAL LIMITADA"

CESION DE CUOTA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. don Luis Mattiauda el 8 de Julio de 1946, el asociado don Arnoldo Rolfe Rogers cedió su cuota social a los asociados de la nombrada entidad Sres. MARIO A. MERA, JUAN MARIA GONZALEZ y ABELARDO DUTRA MIRANDA, quienes adquirieron aquella cuota por partes iguales, continuando estos tres últimos asociados los negocios de la sociedad conjuntamente con los otros asociados Sres. Norberto Eduardo Augé y Luciano Alfredo Augé. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Interoceánica y Continental Limitada. — A. Rolfe Rogers. — M. A. Mera. — Juan M. González. A. Dutra Miranda.

Primera copia inscripta con el N.o 99, folio 283, libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado L.do. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$12.00 Ag.23-8742-v.set.3.

URUGUAY ULTRAMAR LIMITADA

DISOLUCION PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el decreto-ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. don Luis Mattiauda el 8 de Julio de 1946, inscripta la 1.a copia con el N.o 138, folio 272 del libro N.o 1 de Contratos Sociales del Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L.do. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, se declaró parcialmente disuelta de común y amigable acuerdo la nombrada sociedad con respecto al asociado don ARNOLDO ROLFE ROGERS, quien recibió su cuota de capital y quedó desvinculado de la sociedad a partir del día 30 de Junio de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Uruguay Ultramar Limitada.

$10.08 Ag.23-8714-v.set.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura extendida el 9 y firmada el 10 de Agosto de 1946 ante el escribano Lorenzo D'Angelo, inscripta el 15 de los mismos en Registro Público de Comercio con el N.o 102 del folio 294 al 297 del libro N.o 2 de Contratos Sociales que lleva Juzgado L.o. de lo Civil 2.o turno, entre "Industrial y Comercial Sociedad Anónima", con domicilio calle Uruguay N.o 920, y Fernando L. Denis domiciliado avenida Brasil N.o 2698 de esta ciudad, estableciendo: Razón social: "Inco Limitada". Objeto: Importación de materias primas productos químicos y demás elementos para industrias, incluso maquinarias, y representación de otras firmas en esos artículos. Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales, integrados: $ 64.125.92 en efectivo, y $ 35.874.08 en mercaderías, muebles y útiles, habiéndose hecho efectiva la totalidad de los mismos. Plazo: 4 años a contar del 1.o Julio de este año, prorrogable automáticamente por dos años salvo preaviso de cualquiera de los socios. Administración y uso de la razón social: los dos socios conjunta o separadamente. Balances: De común acuerdo, anualmente, al vencimiento del 30 de Junio de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Disolución: Por expiración del plazo; disolución de la Sociedad Anónima "Inco"; fallecimiento o incapacidad socio señor Denis. A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto de 1946.

$20.00 Ag.23-8697-v.set.3.

TALLERES GRAFICOS "33" S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 6 de Setiembre próximo, a las 19 horas, en su sede social, calle Piedras N.o 522, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Asuntos entrados. 3.o Balance, memoria e informe del Síndico del ejercicio 1945|46. 4.o Nombramiento de Síndico. — Raúl Costa, Presidente. — Antonio A. Sosa, Secretario.

$3.60 Ag.24-8837-v.ag.27.

TALLERES GRAFICOS "33" S. A.

Convócase a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 6 de Setiembre próximo, a las 19 y 30 horas, en su sede social calle Piedras N.o 522, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Reforma de los estatutos sociales. — Raúl Costa, Presidente. — Antonio A. Sosa, Secretario.

$2.40 Ag.24-8836-v.ag.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura de 6 de Agosto de 1946 ante el escribano Luis Alberto Jullen, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 del mismo mes y año con el N.o 109 del folio 311 al 316 del Libro 2 de Contratos de esta Capital, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada y entre otras cláusulas, establece: A) Socios Benno Gerstle, Oscar Grünspan y Alberto Cwaigenbaum. B) Denominación: "Curtiduría Atlantic Limitada". C) Domicilio: En Montevideo, calle Uruguay N.o 802, pudiendo cambiarlo y establecer agencias, sucursales o dependencias. D) Objeto: Explotar el ramo de curtido de cueros en general y venta de los mismos y demás negocios afines. E) Capital: $ 36.000'00, dividido entre 160 cuotas de $ 100.00 cada una. Integrado: $ 18.000.00. F) Partes sociales: señores Gerstle y Grünspan: 155 partes cada uno y al señor Cwaigenbaum: 50 partes. G) Plazo: Empieza a correr el 6 de los corrientes mes y año, venciendo el 31 de Diciembre de 1947 prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de un año. H) Representación, administración y uso de la firma: Indistintamente entre los socios señores Gerstle y Grünspan. I) Parte técnica: A cargo del señor Cwaigenbaum. J) Ganancias y pérdidas: Entre los tres socios por partes iguales. K) Balances e inventarios: Todos los años al treinta de Junio, tarea a cargo de los socios señores Gerstle y Grünspan. De las ganancias sociales se destinará el 5 o|o al fondo de reserva hasta alcanzar éste el 50 o|o del capital social. L) Asambleas: En cualquier momento. M) Disolución: Por las causas enumeradas en el artículo 481 del Código de Comercio y en la ley de 1933 y pérdida del 20 o|o del capital social. N) Liquidación: Actuarán los socios señores Gerstle y Grünspan. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Benno Gerstle. — Oscar Grünspan. — Alberto Cwaigenbaum.

$26.00 Ag.24-8817-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sociedad Ibarra y Camilo. Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA, como único propietario. Presentar créditos en el mismo comercio en Sarandí Grande. — Sarandí, Agosto 15 de 1946. — Audelino F. Camilo. — José Eduardo Ibarra.

$6.80 Ag.24-8807-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LISCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6.80 Ag.24-8808-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José calle Artigas N.o 443 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Tegaldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 870. — San José, Agosto 11 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$6.00 Ag.24-8791-v.set.16.

SOCIEDAD ITALO URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se invita a los socios de la sociedad "Italo - Uruguaya" a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, avenida 8 de Octubre 2607 el día jueves 29 de Agosto de 1946 a las 20 y 30 horas, primera convocatoria y segunda a las 21 horas. Orden del día: 1.o Lectura acta anterior. 2.o Memoria y balance general del semestre vencido. 3.o Fijar fecha elecciones parciales. 4.o Nombramiento comisión escrutinio. 5.o Asuntos y mociones varios. — Emilio Arana, Presidente. — Leandro Gómez Secretario.

$3.20 Ag.24-8785-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M. FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Federico P Fiori

$6.80 Ag.24-8766-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial, técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag.24-8757-v.set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al estudio del doctor Juan Rodríguez López calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo Agosto 20 de 1946 — Manuel Urresti

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

DELI S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efecturá el día 2 de Setiembre próximo a las 17 y 30 horas en la sede social calle Nueva York 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea — Montevideo Agosto 22 de 1946. — El Secretario.

$10.00 Ag.25-8810-v.set.2

REFRIGERACION COATES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social, Av. 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la memoria y balance anual. 3) Declaración del dividendo. 4) Elección de Directorio. 5) Elección de suplentes. 6) Elección del Síndico.

4.20 Ag.21-8611-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1295 a los señores JOSE y ENRIQUE VALLE. Interviene Oficina "B R Y C'A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 4 de 1946. — Baldomero Fernández — José Valle. — Enrique Valle.

$6.80 Ag.7-7903-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alejandro García Corral avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, Maldonado 1400, a los señores ELISEO POSE y ALEJANDRO PEREIRA. Interviene Oficina "B.R.Y.C'A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Alejandro García Corral. — Eliseo Pose. — Alejandro Pereira

$6.80 Ag.7-7902-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad, entre los Sres. Grandal y Oza del comercio de almacén, frutas y verduras de la Avda. 8 de Octubre 3000, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JESUS OZA. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Emilio Grandal. — Jesús Oza.

$6.80 Ag.8-8959-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, vendí al Sr. HECTOR ROSELLO, mi comercio de almacén, frutas y verduras, de la calle Uruguay 2002. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo Agosto 5 de 1946. — Adán Tejera — Héctor Rosello.

$6.80 Ag.8-7958-v.ag.27

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 26 de Agosto de 1946 a la hora 18 y 30 en el local de la calle San José 1070, para tratar de la liquidación de la Sociedad y de la devolución a los señores accionistas del saldo de sus acciones, designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma en el local arriba indicado. — El Directorio

$7.20 Ag.16-8429-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que desde el 1.o de Mayo 1946 se ha hecho cargo del almacén de ramos generales que teníamos establecido en nuestra Estancia "La Palma" Estación La Palma F. C. E. (Florida), el señor JOSE FERNANDEZ DIAZ y que desde esa fecha dicho comercio girará por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad. Los créditos hasta el 15 de Mayo 1946 inclusive, pueden ser cobrados en nuestras oficinas centrales, calle Porongos 2102. Montevideo — Frigorífico Modelo S. A.

$16.00 Ag.5-7847-v.ag.27

PRODUCTORA INDUSTRIAL FLORIDA SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Paleta, el 24 de Junio de 1946, inscripto el 27 del mismo mes en el Registro Público de Comercio de Florida con el N.o 194 al folio 341, se constituyó la "Productora Industrial Florida Sociedad Limitada" bajo la razón social "Sacco y Barceló Ltda." con domicilio en la ciudad de Florida. Socios: Agustín Alvaro Sacco Pérez y Carlos Alberto Barceló Martínez. Uso de la firma: ambos socios indistintamente. Capital: pesos 5.000.00 aportados por partes iguales. Plazo 5 años prorrogables por 1 año más, y así sucesivamente. Objeto: Explotación de una fábrica destiladora de aceites esenciales sus derivados y en general operar dentro de la industria y comercio. Balance al 31 de Julio de cada año. — Florida, Agosto 5 de 1946.

$10.00 Ag.15-8363-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas tengo instalada en el paraje "Etchevarría" tercera sección judicial del Departamento de Canelones sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones 20 de Agosto de 1946. Antonio A. Boccardo. (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8784-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1945, don Simón Rak dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Magnera Sociedad Limitada con domicilio en la calle Lima N.o 1771 quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. QUEIJO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945 Juzgado de lo Civil de sexto turno, con el N.o 7 f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Fábrica de Aceites Magnera Sdad. Ltda.

$13.60 Ag.24-8816-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber: Quedó disuelta la sociedad "Lucchini, Jones, Gatto y Martínez Serra", con domicilio en ésta, 25 de Mayo 544 1.er piso, haciéndose cargo del activo y pasivo: los señores arquitectos AURELIO LUCCHINI y CESAR MARTINEZ SERRA en la parte correspondiente a esta República; y los señores arquitectos GUILLERMO JONES ORDIOZOLA y GILBERTO GATTO SOBRAL en la parte de la República de Ecuador. — Montevideo 15 de Agosto de 1946.

$1.20. Ag.24-8751-v.ag.24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946 — Florencio Ramón Delgado

$10.20 Ag.24-8814-v.set.12

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1946 en el local de la Compañía calle Ciudadela 1414 a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Asignaciones para los miembros del Directorio. 4.o Renovación de un miembro del Directorio de acuerdo al artículo 21 de los estatutos. 5.o Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta el día 26 de Agosto. — La Secretaría.

$12.00 Ag.16-8394-v.ag.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a HECTOR PEREZ VARONA, ALBERTO GONZALEZ MAGLIANO y JORGE BENTANCOR FERREIRA nuestro taller de restauración de muebles y anexos instalado en la calle 25 de Mayo 675. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Serrano y Cía.

$7.00 Ag.5-7775-v.ag.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Según escritura autorizada por el escribano Beethoven Paralleda se ha declarado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la denominación "Angel Rebella y Cía. Ltda.", en el ramo de fabricación de [illegible], tejidos de punto y afines. Se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio señor HUGO LEVY retirándose el señor Angel Rebella. Los acreedores deben concurrir al escritorio de la fábrica General Flores 2949, dentro de los 30 días de esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1946.

[illegible]

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León Cervits", con domicilio en Cerro Largo N.o [illegible], prometió vender a don JULIAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles, únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 415, escritorio N.o 1 (Escribanía de [illegible]). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — León Cervits. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8818-v.set.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Reforma de estatutos de "Fleischmann Uruguaya Incorporated"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Fleischmann Uruguaya Incorporated" solicitando la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación:

Traducción número 2245. — Yo, Henry Weigl, por el presente, certifico: Que soy Prosecretario de la "Fleischmann Uruguaya Incorporated", una Compañía de Delaware, y tengo en mi posesión los libros de actas de la Compañía. Que lo siguiente es copia fiel y correcta de las resoluciones adoptadas en una reunión del Directorio, debidamente realizada el 16 de Abril de 1946, habiendo quórum, y que dichas resoluciones no han sufrido modificación alguna y están en plena vigencia en esta fecha: "Se resuelve que la subscripción de la Standard Brands Incorporated a 2.750 acciones del capital accionista de la Compañía, de un valor a la par de $ 100 por acción al precio de subscripción de $ 100 por acción sea aceptada y por la presente se acepta. Se resuelve, además, que los funcionarios competentes de la Compañía sean autorizados y reciban orden de extender y entregar un certificado o certificados por 2.750 acciones del capital accionista de la Compañía, de un valor a la par de $ 100 por acción, a Standard Brands Incorporated o a quien designe, al recibir el precio total de dichas acciones y, por el presente, se autoriza y ordena a dichos funcionarios para que lo hagan". Además, certifico que, de acuerdo con el acta del Directorio, del 16 de Abril de 1946, descripto en las resoluciones precedentes, se extendió un certificado por 2.750 acciones del capital accionista, de un valor a la par de $ 100 por acción de la Compañía, a nombre dely entregado a la Standard Brands Incorporated el 16 de Abril de 1946, una vez recibida la suma de doscientos setenta y cinco mil dólares de EE. UU. (A$275.000). — Firmo y aplico el sello de esta Compañía, en Nueva York, N. Y., el 16 de Abril de 1946. — (Fdo.): Henry Weigl, Prosecretario. — Hay un sello seco de la Fleischmann Uruguaya Incorporated. — Certificado notarial. — EE UU. de América. — Estado de Nueva York. — Condado de Nueva York, hoy 16 de Abril de 1946, por ante mí, Mae DeLaMarche, notario público en y por el condado de Nueva York Estado de Nueva Cork, compareció personalmente Henry Weigl, de mi conocimiento y de quien sé que es Prosecretario de la Fleischmann Uruguaya Incorporated, y que en tal calidad está autorizado para certificar documentos y aplicar el sello corporativo de la Compañía a cualesquiera instrumentos que lo requieran y, en tal capacidad, certificó el precedente extracto de las actas de una reunión de los Directores de la Fleischmann Uruguaya Incorporated, estableciendo que es una copia fiel y correcta de las actas originales y certificó la expedición de 2.750 acciones del capital accionista de la Fleischmann Uruguaya Incorporated. Y yo, el mencionado notario, certifico que la Fleischmann Uruguaya Incorporated es una Compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware y que dicho Henry Weigl es Prosecretario de la Fleischmann Uruguaya Incorporated, habiendo sido debidamente elegido para desempeñar dicho cargo en una reunión del Directorio de dicha Compañía del 9 de Octubre de 1945 y, en tal calidad, está debidamente autorizado para certificar documentos de la Compañía y aplicar el sello corporativo de la misma en cualesquiera instrumentos que lo requieran. Dado y firmado en Nueva York, N. Y. — Mae DeLa Marche, Notario Público. — Mae DeLa Marche, Notario Público, Condado de Bronx N.o 198, Reg. N.o 37 - D.7. Cert. registrado en el Condado de Nueva York, N.o 543, Reg. N.o 99 - D - 7. La comisión expira el 30 de Marzo de 1947. — Hay un sello del Notario Público, Mae DeLaMarche. — Estado de Nueva York. — Condado de Nueva York, ss. N.o 86321. — Yo, Archibald R. Watson, Actuario de Condado y Actuario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, que es una Corte de Registro con sello legal, por el presente, certifico: que Mae DeLaMarche, cuya firma luce en la declaración, certificado de reconocimiento o prueba anexo, era cuando lo tomó un Notario Público y es por dicho Condado, debidamente comisionado y juramentado y calificado para actuar como tal; que registró en la Secretaría del Estado de Nueva York un certificado de su nombramiento y calificación como Notario Público por el Condado de Bronx, con su firma autógrafa; que como tal Notario Público, estaba debidamente capacitado por las leyes del Estado de Nueva York para protestar notas, tomar y certificar declaraciones, administrar juramentos y afirmaciones, tomar declaraciones juradas y certificar el reconocimiento o prueba de documentos y otros instrumentos escritos, por tierras, propiedades y heredades que deban ser leídos en prueba o registrados en este Estado. Y, además, que reconozco bien la letra de dicho Notario Público o he comparado su firma con su autógrafo registrado en mi oficina y creo auténtica la firma que ostenta el documento anexo. En fe de ello he firmado el presente, poniendo en él mi sello oficial. — Hoy, 18 de Abril de 1946. — (Fdo.): Archibald R. Watson, Actuario de Condado y de la Suprema Corte del Condado de Nueva York. — Al dorso sigue legalización de la firma del Sr. Watson y certificado de pago de derechos consulares por el Sr. Cónsul General del Uruguay en Nueva York. — Hay timbre consular uruguayo inutilizado. — Lo que antecede es traducción fiel y completa del original en idioma inglés y de esta versión dejo copia en mi archivo bajo el N.o 2245. — Susana Berro de Castro. Trad. Públ.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Ernesto Pae, presentándose en el expediente relacionado con la personería jurídica de "Fleischmann Uruguaya Inc." al señor Ministro dice: I) Que, con fecha 2 de Febrero último fué reconocida por el Poder Ejecutivo la personería jurídica de "Fleischmann Uruguaya Inc.", aprobándose los estatutos respectivos; II) De acuerdo con esos estatutos (artículo 4.o) el capital de la Sociedad se compone de tres mil acciones de cien dólares cada una, y de ese capital se integró la suma de 25.000 dólares, equivalentes a 42.500 pesos, moneda uruguaya, para la apertura de la sucursal en Montevideo; III) Que, como lo compruebo con el acta de la sesión del Directorio, de 16 de Abril último, la Compañía ha decidido autorizar la integración de las 2.750 acciones restantes, correspondientes a 275.000 dólares, capital que quedó cubierto de inmediato, según la propia constancia de los documentos agregados; IV) Que, de conformidad con estos antecedentes, vengo a solicitar que, previos los trámites correspondientes, se autorice a la Sociedad Fleischmann Uruguaya Inc. a completar la integración del capital con el saldo de 2.750 acciones, que representan 275.000 dólares, equivalentes, al cambio actual, a la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($ 489.255). — (Fdo.): Ernesto Pae.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Por los documentos que acompañan los interesados "Fleischman Uruguaya Inc." (Sucursal Montevideo), el capital inicial de $ 42.000.00 ha sido aumentado a $ 531.755 por colocación de nuevas acciones por $ 275.000.00 dólares ($ 489.255). Esta Inspección General no tiene observación que formular al aumento del capital solicitado por cuanto se halla comprendido dentro del límite indicado por los estatutos (Art. 4.o). Saludo al Sr. Ministro muy atte. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Inspector General interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Puede autorizarse el aumento del capital solicitado por la "Fleischmann Uruguaya Incorporated", para su sucursal en la República, en la forma aconsejada por la Inspección General de Hacienda en su precedente informe. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Vista la precedente gestión de la Sociedad Anónima "Fleischmann Uruguaya Incorporated", con sede en Dover (Estado de Delaware, EE. UU. de Norte América), y sucursal en nuestro país; Resultando: Por resolución de 2 de Febrero de 1946 fué autorizada la instalación de la mencionada sucursal para la cual la Sociedad fijó un capital inicial de $ 42.500.00 o, sea, veinticinco mil dólares, y comunica ahora que habiendo sido integrada de inmediato esa suma, en sesión de 16 de Abril último se decidió y llevó a cabo, la integración de las acciones restantes para completar un capital de trescientos mil dólares, que al cambio actual equivalen a quinientos treinta y un mil setecientos cincuenta y cinco pesos ($ 531.755.00); De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar el aumento del capital de la sucursal de la Sociedad Anónima "Fleischmann Uruguaya Incorporated" en nuestro país, a que se hace referencia en estos antecedentes, y ratificar la personería jurídica que a dicha Sociedad le fué reconocida por resolución de 2 de Febrero de 1946. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Ernesto Pae, con domicilio en la calle 25 de Mayo 395, en representación "Fleischmann Uruguaya Inc", al Sr. Juez dice: Que acompaño testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 1946 por la cual aprobó la modificación de la reforma de los estatutos de Fleischmann Uruguaya Inc., que también acompaño. De acuerdo con el Art. 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar la inscripción de dichas modificaciones en el Registro de Comercio, y su publicación en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la Capital. Sírvase el Sr. Juez tenerme por presentado con los documentos mencionados y proveer de conformidad.

Otrosí digo: Que acompaño el Poder que acredita mi personería. — Ernesto Pae.

N.o 11.045. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Vistos con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten y archívese, previa devolución de los recaudos pertinentes. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — José T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 47 al folio 157 v. del tomo 5.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$165.00 — 8305.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de Victoria S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Victoria S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta de asamblea número Uno — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas y treinta minutos, se reune en la sede social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 53, la asamblea general extraordinaria de "Victoria" Sociedad Anónima, debida-

mente convocada para considerar la siguiente orden del día: Primera. Aumento del Capital. Segundo. Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. Tercero. Integración de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Preside el señor Federico Bracht y está presente el Sr. Inspector de Hacienda don José P. Bustos, asistiendo los accionistas cuyo número de acciones; capital y votos figuran del folio dos al tres del Registro de Accionistas rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de segundo turno, Dr. E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juanángel L. Gianola, capital que asciende a la suma de novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000) Habiéndose constatado que existía quórum suficiente, el señor Presidente declara abierta la sesión y se entra a considerar el punto primero:

Aumento de capital

Manifiesta el Sr. Bracht que el Directorio resolvió convocar esta asamblea extraordinaria a efecto de resolver aumentar el capital social hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) en virtud de requerirlo el incremento de las actividades sociales. Dicho aumento implica la reforma de las dos cláusulas primeras del artículo cuarto de los estatutos, los que, de aceptarse la propuesta del Directorio, serán substituídos por la siguiente cláusula: "El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos". Por moción del señor Fernando R. Capurro fué aprobada por unanimidad la reforma propuesta por el Directorio. Punto segundo: Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. Siguió manifestando el señor Bracht que era conveniente proceder a la designación de la persona o personas a que se encargaría la tramitación ante el Poder Ejecutivo y el Judicial de la autorización correspondiente. Por moción del señor Fernando Capurro fueron designados los doctores Agustín Minelli y César Luis Aguiar, otorgándoseles a sus efectos todas las facultades necesarias. Punto tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. A propuesta de la asamblea, la Mesa designó a los señores Fernando Capurro y Emilio Peña para firmar el acta de esta asamblea. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos. — Emilio Peña. — Fernando R. Capurro. — F. Bracht. — J. Bustos. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Soc. A. — Hay una rúbrica. — Concuerda lo testimoniado con el acta original, a la que me remito, extendida del folio tres al cuatro del libro de actas de asambleas de "Victoria", Sociedad Anónima rubricado por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor E. Alberto Mallo y por el Actuario don Juanángel L. Gianola. Y para dicha Sociedad lo expido, signo y firmo en Montevideo, hoy, veintiuno de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442 (apartamento 11), al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima Victoria resolvió elevar el capital social a la suma de dos millones de pesos, y autorizarme para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicha reforma estatutaria. Al señor Ministro pido, previos los trámites que correspondan, se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio agregado, declarando que la Sociedad Anónima Victoria continúa en el goce de la personería jurídica que se le concediera y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Marzo 26 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Marzo 29 de 1946. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y, fecho, vuelva. — Juan Luis Antuña.

Montevideo, Abril 1.o de 1946 — Tomado nota, vuelve. — Teófilo A. Collazo, por Bancos y Sociedades Anónimas.

Montevideo, Abril 1.o de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Victoria, Sociedad Anónima", en sesión celebrada el 18 de Febrero del año en curso, reglamentariamente constituída, resolvió modificar el artículo 4.o de su estatuto, en el sentido de fijar el capital social en la cantidad de dos millones de pesos. A juicio de esta Inspección General, nada se opone a que el Poder Ejecutivo apruebe la modificación de la referencia. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Victoria", Sociedad Anónima, sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede que sean aprobados teniendo en cuenta la nueva redacción de los artículos modificados y, en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida entidad. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán a los comparecientes los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 234 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 9 de 1946 — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Mayo de 1946. — Vista la gestión de "Victoria, Sociedad Anónima" solicitando sea aprobada la reforma del artículo 4.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado actualmente de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) Considerando: Dicha modificación no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación en vigencia y, para adoptarla, se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar el aumento del capital de "Victoria, Sociedad Anónima" a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 18 de Setiembre de 1945. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativa vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas acuaciones comuníquese publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo): **AMEZAGA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría

---

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442 (aparamento 11), al señor Juez digo: Según resulta del certificado adjunto, estoy autorizado para cumplir los trámites relativos a la inscripción en le Registro Público de Comercio y publicación de las reformas introducidas en los estatutos de Victoria, S. A. Por tanto, al señor Juez pido quiera ordenar la inscripción de la citada reforma en el Registro P. de Comercio del Juzgado y las publicaciones del caso, así como la oportuna devolución de los estatutos originales, reformas y patente de giro que adjunto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Luis Aguiar.

6762. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

6812. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, publíquense, háganse los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren, tasadas y satisfechas las costas archívese. — Mallo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Doy fe: Juanángel L. Gianola.

Montevideo, Julio 28 de 1946. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 20 del folio 180 vuelto al folio 184 del libro 23 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$156.00 — 8455.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 67 (segundo llamado). — Asunto 84|3828. — Peines, metros de lienzo, sábanas de lienzo, calcetines, etc., para Cantinas Militares — José Martínez Reina: 360 pares calcetines fantasía, buena calidad según muestra, artículo 30, en colores surtidos, a $ 10.20 la docena; 240 pares calcetines buena calidad, de fantasía según muestra, artículo 32, en colores surtidos a $ 11.04 docena; 6 000 pares calcetines yerba mate, según muestra número 24, a $ 4 56 docena. — Pedro Muiño: 3.000 pañuelos de mano, según muestra, blancos, artículo 7104|1, de 40 x 38 cms. a $ 3.24 la docena. — Torres y Cía.: 240 peines para señoras, según muestra, transparentes, a $ 0 435 cada uno; 800 metros de lienzo para sábanas de 1.50 de ancho, aproximadamente según muestra, marca B. B. C., a $ 2.00 el metro. — José Lizarraga e Hijos: 2.160 peines para señora según muestra artículo 5) a $ 03125 cada uno. — Manuel Martínez Reina: 1.000 rollos de cinta de hilera de 15 metros aproximadamente según muestra color blanco número 4 de 13 mms. de ancho a $ 0.45 el rollo. — Montevideo, Agosto 20 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag 26-23577-v.ag.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Lencería

Licitación número 190 (segundo llamado). — Llámase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.8-23367-v ag 17.
Ag.26-v set 4.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 26|13

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de diecinueve uniformes de verano y una gorra de chofer, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 11 de Setiembre del corriente año a la hora 15. — Montevideo Agosto 26 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag 26-23581-v ag.30

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación de mostradores en la estación provisoria de pasajeros del Aeropuerto Nacional, de acuerdo a los planos y memoria que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Agosto de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag.26-23595-v.ag.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 432

Llámase a licitación para el suministro de una caldera marina cilíndrica a tubos de fuego para la Draga D.3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 26 de Noviembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.26-23580-v.ag.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACIÓN N.o 428

Llámase a licitación para la provisión de papel carbónico, papel obra para copias, papel diario para copias y papel embalaje tipo común de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 24 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.26-23579-v.ag.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 429

Llámase a licitación para la provisión de trapos para pisos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 20 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.26-23578-v.ag.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso, para la provisión de los siguientes cargos: Médico de Policlínica y Astencia Domiciliaria en Paso de la Puente (Rivera) oposición. Asignación mensual $ 105.00. Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos). Asignación mensual $ 95.00. Médico Tisiólogo Ayudante del Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos y oposición). Asignación mensual $ 125.00 Médico Ayudante (Sección Ginecología) del Hospital Pereira Rossell (méritos y oposición). Asignación mensual $ 125.00. Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes (oposición). Asignación mensual $ 115.00. Médico Ayudante del Servicio Fisioterápico del Hospital Pereira Rossell (méritos y oposición). Asignación mensual $ 125.00. Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos). Asignación mensual $ 125.00. Médico Adjunto de Cirugía del Hospital Vilardebó (méritos). Asignación mensual $ 105.00. Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Policlínica y Asistencia Domicilaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (oposición). Asignación mensual $ 125.00. Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos). Asignación mensual $ 105.00. Médico Jefe de Maternidad y Policlínica Obstétrica del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (méritos). Asignación mensual 115.00. Médico Ayudante de Policlínica Médica del Hosptial Maciel. Asignación mensual. 125.00 Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos). Asignación mensual $ 115.00. El Reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 25 de Setiembre a la hora 18. Importante: este llamado anula al publicado en prensa en los días 15, 16, 17 y 18 del corriente. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.26-23593-v.ag.29.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la provisión del material destinado a atender el próximo acto eleccionario de Noviembre próximo, en los siguientes renglones: Artículos de papelería; 10.000 hojas de papel numerado; 20.000 hojas de papel florete; 35.000 hojas de papel secante cortado 12.000 hojas de papel embalaje; 700 cajones para envíos según modelo, y diversos formularios, carteles, impresos, rollos de cinta hilera, velas, candados, alambre para precintos, plomos para precintos, carátulas impresas y sin impresión niágaras envases de lata para estopa, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Oficina Nacional Electoral de 13 y 30 a 17 horas (sábados de 8 a 11 y 30) durante los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 3 de Setiembre de 1946, a las 14 horas en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 17323|46). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.26-23583-v.ag.28.

U. T. E.

LICITACIÓN N.o 2502

Tubos para condensadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Noviembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 2.000 tubos de bronce y aleación "Almirantazgo" de 5 m. 3822 de largo y de 25.4 mms. de diámetro exterior, para condensadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.26-23582-v.ag.30.

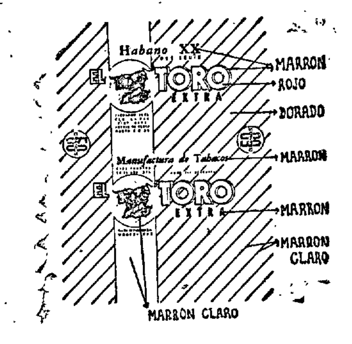
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48216. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "La Cosechera" - Romeo Zerboni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FAVORITO", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.26-8845-v.set.5.

ACTA N.o 48194. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 22 (tabacos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ag.26-8841-v.set.5.

ACTA N.o 48096. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Con esta fecha Herbert Raphael, establecido con librería ha solicitado la inscripción de la marca

RIMEX

estando establecido con el número 1488 de la calle Convención, para distinguir artículos de la clase 15 (librería, papelería e impresos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Direccción

$5.00 Ag.26-8822-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 291|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de terminación del pabellón de la plaza de deportes de Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.26-23587-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 290|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio de la escuela número 77, de Estación Laureles (Departamento de Tacuarembó), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.26-23588-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 289|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 12, en Puntas de Leoncho (Departamento de Treinta y Tres), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Setiembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Ag.26-23589-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 292|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de las comisarías de la 10.a sección rural de "Tres Cruces" y 4.a sección rural de Pueblo Allende (Artigas), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.26-23590-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 513

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 60 toneladas de hierro en chapas lisas y rayadas y perfiles destinados para construcciones navales. Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 4 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.26-23584-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 516

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de sistema de riego en

el Departamento de Paysandú. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 7 de Setiembre de 1946, a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. Los interesados e retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 50.00 valor de los mismos. — Montevideo 22 de Agosto de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-23585-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 520

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro para balizamiento, pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 11 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-23586-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: Creación de un "Parque Forestal en la Villa de Sarandí Grande".

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912, que amplía la N.o 10.589 de fecha 23 de Diciembre de 1944 (artículos 15, 26 y 21) se hace saber a los interesados, que por decreto del 16 de Agosto corriente, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, según plano trazado por el agrimensor señor Adolfo Loustau el 13 de Julio de 1946. Fracción "A". Propietario: Enrique Aragunde. Padrón N.o 3090 (parte). Superficie: 66 has. 8.233 ms2. 35 dms2. Fracción "B" Propietario: Enrique Aragunde. Padrón N.o 5484 Superficie 8 has. 7944 ms2. 33 dms2. Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421; y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones previa exhibición de las planillas de contribución inmobiliaria correspondientes, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946 — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.26-23594-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 32|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Amarillo, ramal ruta 8, camino al Dragón por Paso de la Arena del Chuy en el trozo comprendido entre el kilómetro 13-400 y 13-725, en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo Agosto 19 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-23591-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 19|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción: Ruta N.o 30 tramo Artigas-Tres Cruces, trozo 8 k a 4 k. 170- 13 y 4 k. 575 a 9 k 176-60 incluso puente en arroyo Chiflero en el k. 5-330, en el Departamento de Artigas. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.26-23592-v.set.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8 o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 26 de Agosto de 1946

7.a Sección

JOSE EMMERICK IGNACIO ROYOL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1647, y NINA NUÑEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2647.

JUAN CARLOS MARSIGLIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1645, y AMELIA BEATRIZ MONTERO SAPRIZA, 25 años soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1645.

HOMERO ISABELINO ALFARO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1748, y JUSTINA OCAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1748.

15.a Sección

LUIS ALBERTO LUCA, 27 años, soltero, tornero, mecánico, oriental, domiciliado Gaboto 1010, y LYDIA GLADYS PACILIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1024.

17.a Sección

ISABELINO MIERES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2918, y AYLIN CAROLINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2918.

18.a Sección

ALEJANDRINO CORREA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miñones 429, y SUSANA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 429.

22.a Sección

ALFREDO DELUCCHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3469, y ORFILIA ESPANTOSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3469.

MARIO IRASELDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3585, e HILDA CURCHO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3585.

ILDEFONSO PEDRO REPETTO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Criollos 3902, y JUANA EVANGELISTA OLIVERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3902.

23.a Sección

BLAS GAZZANEO MOLITERNI, 38 años, soltero, joyero, italiano (C. L.), domiciliado Colonia 2277, y LIRIA ESTHER RODRIGUEZ PINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3726.

NATALIO CASTAINGTS, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2532 (Apartamento 1), y JUSTA CRISTINA CARBONE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2741.

AGUSTIN RODRIGUEZ GONZALEZ, 35 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2171, y MARIA ANGELICA SALABERRY RECALDE, 29 años, soltera oriental, domiciliada Larrañaga 2171.

JULIO CESAR CONTI VAZQUEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1364 (apartamento 1), y JOSEFA SEIJO, 24 años, soltera, española (C. L), domiciliada Juan Ramón Gómez 2629.

24.a Sección

RUBEN MARCELINO ROMERO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Anzani 1815, y ANGELA STOPPIELLO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Anzani 1815.

IGNACIO ESTEBAN SILVA, 76 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Francisco Bauzá 3638, y DOROTEA MARIA PERDOMO ROMERO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3638.

$2 00 P|p v.ag 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONCALVES o GONCALVEZ o GONCALVES o GONZALVEZ o ARMANDO GONCALVES o GONCALVEZ o GONCALVES o GONZALVEZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.26-8684-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICCO FRANCINI, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento. Florinda Francini, solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini", por ser la forma verdadera. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.26-8840-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION FASCETTO de SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.26-8850-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MARONNA o MARONNE o MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-8851-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MERLINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-8852-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Ag.26-8825-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$18.00 Ag.26-8853-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto

$18.00 Ag 26-8823-v.set 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de DOMINGO SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Ag.26-8827-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LORENZO y de EVELINA o FAUSTINA EVELINA CORTA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag.26-8826-v set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civ l de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno. Alberto Delfino, domicilia lo en Rincón 546. al señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presenta a los testigos Ricardo Magariños y Roberto Queirolo quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Alberto Delfino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 - C. Walter Balleta Actuario.

$8.00 Ag.26-8829-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OUTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a esstar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-8821-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sayago, Agosto 3 de 1946. — Hilda Moltedo, Juez de Paz.

$4.00 Ag.26-8854-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag.26-8843v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.26-8838-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES. Divorcio, (Lo. 3, Fo. 509)", se cita, llama y emplaza a Joaquín Fiques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ag.26-8835-v.set.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ BENTOS o VENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurra ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ag.26-8832-v.set.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA B. M. o LORENZA B. MARIA FIGOLI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CRISELDA PRANTL DE MONTANDON o KRISELDA o CLISELDA o SELDA o CRICELDA o CELDA PRANTL o PRANTH o PANTEL DE MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del térmno de trenta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 Ag.6-7868-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tress, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIA PREGO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuarol.

$4.00 Ag.26-8846-v.set.5.

ANGEL C. DE LEON

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ. (Lo. 5. Fo. 129)", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de cuatrocientos setenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699), con sus alambrados y demás mejoras que contenga, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en Julio de 1921, y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas, dieciocho centiáreas, treinta y tres decímetros, lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Plada; al Sur, sucesión de Modesto Baez; al Este, doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.26-8834-v.set.11.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO

CONVOCATORIA

Séptimo ejercicio

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Setiembre de 1946 en la calle Zabala N.o 1520, a las 17 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B). 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inciso F). 5.o Aumentar a siete el número de miembros del Directorio y su elección conjunta con dos Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o). 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — El Directorio.

Nota. Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

$20.00 Ag.26-8822-v.set.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Sociedad Limitada, habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v.s......

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

Rancagua 4047 — Montevideo

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad con la resolución tomada por el Honorable Directorio en la fecha y de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que se ha abierto el registro de suscripción de acciones ordinarias de esta entidad, por un monto total de veinte por ciento del actual capital integrado, al tipo par. Los interesados deben presentarse por escrito a la Gerencia, dentro del plazo legal, Art 5.o. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — El Secretario.

$4.80 Ag.26-8849-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA, quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cocktail está instalado en la calle Convencion N.o 1381, denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Sarah M. de Tarrasa. — Juan Tarrasa Martínez. — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LA UNION

Juan L. Lacaze, Agosto de 1946. — Señor Consocio: Se invita a usted para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Setiembre a las 8 horas y media, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2.o Aprobación del balance del ejercicio 1945-46. 3.o Asuntos varios. — La Comisión.

Nota: 1.a Convocatoria a las 8 horas y media. 2.a Convocatoria a las 9 horas y media. Otra: La Comisión Directiva ha resuelto que para asistir a esta asamblea es necesrio la presentación de esta convocatoria.

$4.80 Ag.26-8842-v.ag.31.

VOLTEX LIMITADA

El 13 de Agosto de 1946, por escritura privada, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Elbio, Antonio, Carlos, Alberto y Luis Fernández Goyechea. Objeto, Exportación, importación, fabricación, distribución de artículos varios. Razón: Voltex Limitada. Domicilio: Montevideo. Plazo: tres años, pro-

rrogables Administrador: Alberto Fernández Goyechea. Capital: diez mil pesos, integrado el 50 o|o y a integrar el otro 50 o|o dentro de los seis meses, aportados por partes iguales. Balances: al 1.o de Abril. Pérdidas y ganancias: A prorrata de los capitales, inscripta con el N.o 106 al Fo. 303 del Lo. 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Alberto Fernández Goyechea

$10.00 Ag.26-8839-v.set.5.

LINN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.o 28 de los estatutos, el Directorio de Linn y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 del mes de Setiembre de 1946, a la hora 11 y 30 minutos, en el local social de la Sociedad, calle Galicia N.o 1041, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos saccionitas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de útilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio Enero 1945 Junio 1946. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con cinco días de anticipación, como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 31 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — H Stanley Bowles Secretario.

$14.00 Ag.26-8831-v.ag.30.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance compendiado, Diciembre de 1944

Deudor—		
Deudores varios	$	66.065.19
Existencia de mercaderías	"	7.377.57
Caja	"	200.00
Banco Español	"	21.333.44
Cuentas a devengar ..	"	185.24
Dibujos y planos	"	225.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	75.00
Comisiones	"	6.932.40
Costos de máquinas ..	"	13.405.35
Gastos generales	"	2.879.24
	$	1[illegible]8.678.43
Acreedor—		
Adelantos	$	1.642.49
Fondos de reserva	"	20.553.54
Fondos de garantía ..	"	404.86
Capital	"	50.000.00
S. A. Sud Americana Van Berkel	"	17.894.68
Ventas de máquinas ..	"	25.900.00
Ganancias y pérdidas ..	"	2.282.86
	$	118.678.43

Montevideo, 31 de Mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 7820.

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance compendiado, Setiembre de 1944

Deudor—		
Deudores varios	$	69.727.19
Existencia de mercaderías	"	13.536.79
Caja	"	200.00
Banco Español	"	14.809.66
Cuentas a devengar ..	"	307.23
Dibujos y planos	"	225.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	150.00
Comisiones	"	3.687.75
Costos de máquinas ...	"	6.944.90
Gastos generales	"	1.015.78
	$	110.604.30
Acreedor—		
Adelantos	$	389.34
Fondos de reserva ...	"	22.149.26
Fondos de garantía ...	"	1.292.56
Capital	"	50.000.00
S. A. Sud Americana Van Berkel	"	21.915.00
Cuentas en suspenso ..	"	191.00
Ventas de máquinas ..	"	13.980.00
Ganancias y pérdidas ..	"	687.14
	$	110.604.30

Montevideo, 31 de Mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 7819.

S. A. Sud Americana Van Berkel

Balance compendiado, Marzo de 1945

Deudor—		
Deudores varios	$	59.280.75
Existencia de mercaderías	"	4.411.59
Caja	"	200.00
Banco Español	"	30.351.04
Cuentas a devengar ..	"	181.78
Dibujos y planos	"	225.00
Comisiones	"	8.69[illegible].65
Costos de máquinas ..	"	16.393.32
Gastos generales	"	4.680.36
¿	$	124.422.49
Acreedor—		
Adelantos	$	451.01
Fondos de reserva ...	"	18.471.2[illegible]
Fondos de garantía ...	"	404.86
Capital	"	50.000.00
Ventas de máquinas ..	"	32.840.00
Ganancias y pérdidas ..	"	4.210.48
¿	$	124.422.49

Montevideo, 31 de mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 7821.

S. A. Sud Americana Van Berkel

Bala[illegible] al 30 de Junio de [illegible]945

Activo—		
Banco Español del Uruguay	$	29.15[illegible].08
Cuentas a devengar ..	"	10[illegible].[illegible]2
Caja	"	20[illegible].00
Deudores varios	"	51.250.00
Dibujos y planos	"	225.0[illegible]
Mercaderías en existencia	"	19.973.52
	$	100.908.52
Pasivo—		
Adelantos	$	1.115.54
Fondos de reserva	"	16.740.28
Fondo de garantía ...	"	404.88
Capital	"	50.000.00
S. A. Van Berkel	"	32.647.82
	$	[illegible]

Montevideo, Mayo 23 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.00. — 7824.

La Media Luna S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1945

Débito—		
Inmuebles	$	58.881.36
Máquinas, autocamiones, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles ...	"	18.027.53
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	1.563 25
Caja y depósitos en garantía	"	2.113.64
Cuentas corrientes y Caja de Compensación N.o 34	"	70.456 60
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilaciones, patentes e impuestos y comisiones	"	59.182.72
Cuentas de orden: depositantes acciones garantía. Directorio ..	"	5.000 00
	$	215.219.10
Crédito—		
Capital realizado, fondo de reserva y reservas especial y extraordinaria	$	164.296.79
Dividendo 10° ejercicio y renta casa Alzaibar 1284|86	"	4.590.45
Mercaderías generales .	"	30.669.69
Bancos	"	10.662.17
Cuentas de orden: depositantes acciones garantía. (Los Directores)	"	5.000.00
	$	215.219.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 7982.

La Media Luna S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Débito—		
Inmuebles	$	58.881.36
Máquinas, autocamiones, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles ...	"	18.027.53
Marcas de fábrica y llave del negocio	"	1.563.25
Caja, Bancos y depósitos en garantía	"	15.764 35
Cuentas corrientes ...	"	46.090.59
Gastos generales, publicidad, intereses y descuentos, sueldos, combustibles, jubilaciones, patentes e impuestos y comisiones	"	92.824.44
Cuentas de orden: Depositantes acciones garantía. Directorio ..	"	5.000.00
	$	238.151.52
Crédito—		
Capital realizado, fondo de reserva y reservas especial y extraordinaria	$	164.296.79
Renta casa Alzáibar 1284|86.	"	376.69
Mercaderías generales .	"	68.478.04
Cuentas de orden: Depositantes acciones garantía. (Los Directores)	"	5.000.00
	$	238.151.52

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 7983.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3444 AL 3463

Solicitudes despachadas el día 19 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39852, Ancap, A. Estados Unidos de América, Ladrillos aislantes, 652.
10|39966, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Cable de alambre acero y gastos, 173.
10|40076, Helguera y Morixe A, Estados Unidos de América, Alambre ovalado acero galvanizado, 9.070.
10|40078, Helguera y Morixe, B. Estados Unidos de América, Hierro redondo para industrializar, 9.169
10|40088, Helguera y Morixe, B. Estados Unidos de América, Caños galvanizados, 5.728.
10|40090, Helguera y Morixe, B. Estados Unidos de América, Caños galvanizados, 3.370.
10|40086, Helguera y Morixe, B. Estados Unidos de América, Alambre acero ovalado galvanizado, 6.664.
10|40141, Juan Bocchi y Hno., A, Estados Unidos de América, Chapas negras decapadas, 258.
10|40139, Zubiri y Cía. S. A C. e Industrial, A, Estados Unidos de América, Ladrillos de vidrio, 2.646.
10|40124, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, 3.237.
10|39969, F. Rocco S A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 2.751.
10|39967, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras. 5.598.
10|40081, D. Mantero y Cía, A Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento armado, 4.411.
10|40092, Helguera y Morixe, B, Estados Unidos de América, Hierro rendodo para ref. cemento, 15.513.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|39908, Behan, Nahoum, Levy y Cía., B, Méjico, Tejidos de algodón, 1.585.
10|39974, Sulco S. A., A, Chile, Cobre para fab. sulfato de cobre, 14.797.
10|39933, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Chile, Loza para uso doméstico, 1.027.
10|40089, Mario Martínez Gubba, A, Ecuador, Cloches surtidos de paja, 310.
10|40110, Instituto de Química Industrial, A, Chile, Nitrato de sodio, 5.354.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|38948, Picardo Dominici y Cía. Ltda. A. Suecia, Papel obra, 94.
10|39911, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", A, Canadá, Niquel en bruto, 342.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|40054, José Luis García, C, Argentina, Tejidos seda artificial, 207.
10|40056, Julio Garcón y Cía., A, Argentina, Películas cinematográficas usadas, 49.
10|39953, Palmer y Cía., A, Argentina, Hojitas acero para máquina afeitar, 8.182.
10|39881, Fábrica Nacional de Sombreros "Fénix", A, Argentina, Blousse de lana fina y gastos, 1.116.
10|39873, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Cazón seco preparado como bacalao, 545.
10|39990, Asoc. N. de Productores de Leche, A, Argentina, Rebacillo, 1.018.
10|39839, Claudio Llombart, C, Argentina, Papas, etc., 245.049.
10|39837, Porcile y Cía., C, Argentina, Papas, etc., 47.601.
10|39871, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Lentejones, 3.208.

PLANILLAS N.os 3474 AL 3500

Solicitudes despachadas el día 22 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|39127, Ayax S. A., A, Estados Unidos de América, Cubiertas para autos y camiones, 2.936.
10|40290, Saúl Molotkas, A, Estados Unidos de América, Hebillas mat. plástico, 330.
10|40300, Turcati y Casalia, A, Estados Unidos de América, Picaportes, 1.336.
10|40532, Philips del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de América, Aparato medición voltajes, etc., 51.
10|40207, Argo (Urug.) Ltda., A, Estados Unidos de América, Pinzas para depilar, 178.
10|40570, Argo (Urug.) Ltda., B, Estados Unidos de América, Esponjas de acero, 410.
10|40576, Linn y Cía. S. A, B, Estados Unidos de América, Correas tela y goma, 237.
10|40583, La Madrileña S. A., A, Estados Unidos de América, Artículos ferretería: cordón, varillas de acero, etc., 1.398
10|40476, Francisco Tastás Moreno, B, Estados Unidos de América, Acc. para proyectores cine, 795
10|40238, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Clavos de hierro para tapicería y arandelas y gastos, 231.
10|40484, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Correas de goma y gastos, 329.
10|40600, Suc. J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de América, Cemento, 169.
10|40509, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Refrigeradores eléctricos y gastos, 2.750.
10|40503, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Reglas para cálculos, 80.
10|40531, Espósito y Barcellos, A, Estados Unidos de América, Esponjas limpiar autos, 187.
10|40537, José Gurovich, B, Estados Unidos de América, Piedritas para yesqueros, 3.032.
10|40589, M. M. Gardella Ltda., A, Estados Unidos de América, Tubo de goma, 34.
10|40494, Pedro Ferrés y C.º, A, Estados Unidos de América, Ostras, 147.
10|40518, B. Delfiner S. Imp. y Exp., A, Estados Unidos de América, Cepillos de dientes, 58.
10|40544, Oneto Vignale y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 1.176.
10|40365, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 736.
10|40347, Henderson y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Artículos vidrio "Pirex", 439.
10|40353, International Harvester Export C.º, B, Estados Unidos de América, Líquido para frenos, 80.
10|40225, Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de América, Matrices para máquina linotipo, 1.184.
10|40237, Pierro y Cía., B, Estados Unidos de América, Cajas de linternas, 145.
10|40158, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de América, Lisa (conserva de pescado), 147.
10|40178, Flores y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc., 328.
10|40262, Danero y Pisano, B, Estados Unidos de América, Despertadores, 479
10|40250, Danero y Pisano, B, Estados Unidos de América, Relojes de bolsillo, 592.
10|40258, Angel Curotti, A, Estados Unidos de América, Cable forrado de caucho, 297.
10|40315, Salvador Livio, B, Estados Unidos de América, Cubiertas para camiones, 2.419.
10|40313, Salvador Livio, B, Estados Unidos de América, Cámaras para camiones, 191.
10|40401, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Tornillos de madera, 123.
10|40445, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos cobre para ascensores y gastos, 12.
10|40443, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Revest. espec. para condensad. y gastos, 75.
10|40463, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Filtros reguladores, etc. y gastos, 363.
10|40461, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Uniones y coplas y gastos, 9.
10|40312, Enrique Abel, A, Estados Unidos de América, Pick-ups, para radiofonógrafos y gastos, 707.
10|40310, Enrique Abel, A, Estados Unidos de América, Discos fonográficos virgen y gastos, 174.
10|40308, Enrique Abel, A, Estados Unidos de América, Discos fonográficos virgen y gastos, 249
10|40444, Luis Salvitano, A, Estados Unidos de América, Líquido para dorar, etc. y gastos, 213.
10|40394, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Cubiertas para ómnibus y camiones, 1.102.
10|40396, Linn y Cía. S A., B, Estados Unidos de América, Cámaras para cubiertas de camiones y ómnibus, 129.
10|40230, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Lamparillas para faros vehíc. autom. 33.
10.40224, Clericetti y Barrella S A., A, Estados Unidos de América, Remaches de bronce, etc. y gastos, 154.
10|40222, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Lamparillas para faros vehíc. autom. y gastos, 31.
10|40608, Garavaldé Hnos., A, Estados Unidos de América, Drogas medicinales químicas puras, 66.
10|40474, Cía Industrial Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de América, Mezcla alquitran de hulla-aceite kadel, 16.
10|40534, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, Sulfadiazina en polvo y gastos, 431.
10|40548, Antonio Peluffo, A, Estados Unidos de América, Acetyl beta mehycholine, etc., 214.
10|40261, Tastás y Saravi, A, Estados Unidos de América, Calcio Carbonato, 45.